ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 20 SEPTIEMBRE DE 2016.

#### **ASISTENTES:**

### **CONCEJALA PRESIDENTA:**

Ilma. Sra. D.ª Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

### **VOCALES-VECINOS:**

- D. Ricardo Ágreda González (PP)
- D. Oscar Alegre Martín (PP)
- D.ª Raquel Anula Fernández (AM)
- D.ª Mariana Paula Arce García (AM)
- D. Pedro Díaz Jurado (PP)
- D.ª María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
- D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
- D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)
- D. Juan Escrivá Gil (C's)
- D. David Fernández Pro (AM)
- D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
- D.ª Gloria García Martínez (AM
- D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
- D.ª Beni Gómez Varas (C's)
- D.ª Vanesa Luiña Auñón (AM)
- D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)
- D.ª María Cristina Marina Díez (PP)
- D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
- D.ª Yolanda Peña Moruno (AM)
- D. David María Rodríguez Aranda (C's)
- D.ª Leticia Rodríguez García (PSOE)
- D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
- D.ª Olga Vega Llorente (PP)

### **SECRETARIA**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Prado Díaz Sobrino

#### **COORDINADOR DEL DISTRITO:**

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

### **EXCUSARON SU ASISTENCIA:**

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM) D.ª Ana María Romera Peralta (PSOE) En Madrid, a las dieciocho horas y 8 minutos del día 20 de septiembre de 2016, en la sede de Junta Municipal Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en ORDEN DEL DIA.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bienvenidos a todas y a todos. Ya una vez terminado el descanso estival, toca comenzar un nuevo curso y vamos a dar comienzo al Pleno del mes de septiembre del Distrito de Hortaleza, y como ya viene siendo habitual por desgracia, tenemos que comenzarlo con un minuto de silencio. En la Junta de Portavoces se acordó que, aunque este minuto de silencio se aprobó única y exclusivamente para las víctimas de violencia de género, debido a los acontecimientos que han ocurrido durante este verano, queríamos ampliarlo a las víctimas del terremoto en Italia, a las víctimas del accidente ferroviario en Galicia y también queríamos incluir al Policía Nacional que trabajaba aquí, en el complejo policial de la Carretera de Canillas, y que falleció por un accidente laboral a finales de agosto creo que fue, después de estar varios días en coma. Así que, por favor, si nos levantamos.

(Se guarda un minuto de silencio)

Punto 1. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de fecha 5 de septiembre de 2016 por el que se cesa a D<sup>a</sup> María Inmaculada Sanz Otero como Vocal Concejala y se nombra a D. Pascual Oliver Hurtado como Vocal Vecino, procediéndose a la toma de posesión del nuevo vocal-vecino.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): D. Pascual Oliver Hurtado "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Hortaleza con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Pascual Oliver Hurtado (Vocal Vecino PP): Sí, juro.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues bienvenido.

Pascual Oliver Hurtado (Vocal Vecino PP): Gracias

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 2. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 14 y 19 de julio de 2016, respectivamente.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Les señalo que se han detectado dos errores. No sé si alguno de ustedes habrá detectado algún error más. Los errores que hemos detectado son en el Acta del 19 de julio de 2016, que cuando se hace mención a la aprobación del acta, pone julio en vez de junio. Y en segundo lugar, se ha detectado también otro error en el titulo del Acta Complementaria de los vecinos, que ponía que era la del 20 de junio y se ha corregido y pone ya 19 de julio. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿Pues alguno de los grupos que haya detectado algún otro error? Pues si os parece pasamos a votación. Votamos las dos juntas.

Las actas de la sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 14 y 19 de julio de 2016, respectivamente, quedan aprobadas por unanimidad.



# § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de la Concejala Presidenta

Punto 3. Proponiendo aprobar que se eleve a la Junta de Gobierno denominar "Alfredo Di Stefano" a una calle que permanece innominada en el barrio de Valdebebas, próxima a la Ciudad Deportiva del Real Madrid, situada entre la calle Félix Candela y la calle Julio Lasso, con el Código de Vía 31004595.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues cumpliendo un acuerdo del Pleno, se ha tramitado todo el expediente que fue propuesta del Partido Popular el nombrar una calle con el nombre de Alfredo Di Stefano. Ya nos han devuelto todo el expediente y ahora el trámite lo que dice es que tenemos que aprobar aquí el elevarlo a la Junta de Gobierno para que ya sea incluido en Cartografía y ya por fin, sea una calle con ese nombre. Sí quiero decir que tenemos entre el público a uno de los hijos, a Ignacio, al cual agradezco que haya venido y bueno, os voy a dar un turno porque lo hablamos en la Junta de Portavoces, que bueno, que a lo mejor alguno queríais comentar algo. Entonces os voy a dar por el orden que se da siempre, os voy a dar un pequeño turno a cada uno de los portavoces, y a la familia por supuesto, pero cuando hablen ellos ya, así que Juan, cuando quieras.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Poco que añadir dado que esto era propuesta de la Concejal que ya fue debatida en su momento en este Pleno y solamente señalar que este grupo considera que el expediente para la asignación de la denominación al vial de referencia cumple con los requisitos administrativos necesarios y encontrando justificada la propuesta de acuerdo sometida por la Concejala a votación de este Pleno, anuncia que secundará la misma.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Buenas tardes. Muchas gracias, para decir que, desde luego, el voto del Grupo Socialista va a ser a favor. En su día nos abstuvimos porque lo dijimos, que nos faltaba, o bien la confirmación de la familia o bien la confirmación del Real Madrid como club de Di Stefano, de que era algo que realmente era querido. Y para nosotros un honor como la denominación de un vial tiene que ser algo querido por la persona a la que se homenajea, en este caso por los familiares. Puesto que eso ha quedado totalmente confirmado y más, ya lo sabíamos, pero más con la presencia aquí del hijo, pues desde luego, nuestro voto va a ser favorable. Felicitamos al PP que trajo la primera iniciativa y yo creo que nos felicitamos todos de que un personaje del carisma y conocido internacionalmente como Alfredo Di Stefano, pues pueda tener una calle en el Distrito de Hortaleza.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Hola, buenas tardes a todas y buenas tardes al familiar de Di Stefano que ha pasado por aquí. Gracias por venir. Nosotras votamos a favor de elevar a Junta de Gobierno lo aprobado en el Pleno de abril. En dicho pleno nosotras votamos en contra porque pensábamos que Di Stefano ha recibido y seguirá recibiendo homenajes, reconocimientos, galardones, medallas y premios suficientes para que quede en la memoria de vecinos y vecinas por muchas generaciones. Además, alguno de estos reconocimientos ya fue ofrecido por el propio Ayuntamiento de Madrid, como la medalla al mérito deportivo. Nuestra propuesta era resaltar la figura de alguna mujer arquitecta, en



consonancia con el resto de las calles de la zona. No obstante, pensamos que Di Stefano era un gran jugador de fútbol. Por eso traemos a este pleno las palabras que nos dejó escritas Eduardo Galeano en el libro *"El fútbol a sol y sombra"* :

"Todo el campo de juego cabía en sus zapatos. La cancha nacía de sus pies, y desde sus pies crecía. De arco a arco, Alfredo Di Stefano corría y recorría la cancha: con la pelota, cambiando de frente, cambiando de ritmo, del trotecito cansino al ciclón imparable; sin la pelota, desmarcándose hacia los espacios vacíos y buscando aire cuando se atoraba el juego. Nunca estaba quieto. Hombre de cabeza alzada, veía toda la cancha y al galope la cruzaba abriendo brechas para lanzar el asalto. Él estaba en el principio, en el durante y en el final de las jugadas de gol, y hacía goles de todos los colores: Socorro, socorro, ahí viene la saeta con su propulsión a chorro. A la salida del estadio, la gente lo llevaba en andas.

Di Stefano fue el motor de los tres equipos que maravillaron al mundo en los años cuarenta y cincuenta: River Plate, donde sustituyó a Pedernera; Millonarios de Bogotá, donde junto a Pedernera deslumbró; y el Real Madrid, donde fue el máximo goleador de España durante cinco años seguidos. En 1991, cuando ya hacía años que se había retirado, la revista France Football otorgó el título de mejor futbolista europeo de todos los tiempos a este jugador nacido en Buenos Aires". Gracias.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal Vecino PP): Buenas tardes. En primer lugar, sumarme al agradecimiento a D. Ignacio Di Stefano, hijo del jugador. Agradecer su presencia aquí y que haya atendido la invitación de la Junta Municipal.

En segundo lugar, manifestar el agradecimiento seguro de todos los hortalinos a esta iniciativa que, afortunadamente, ha concluido de manera positiva, porque al final se trata del reconocimiento a una persona que vistió la camiseta del Real Madrid. Que pudo haber sido del Barca y que a partir de ahora, va a ser de todos los españoles, de todos los madrileños y en especial, de todos los hortalinos.

Como ustedes saben, el Distrito de Hortaleza, afortunadamente, es un Distrito donde hay un gran predicamento por el fútbol. Tenemos multitud de equipos y de instalaciones deportivas además de un alto nivel, tanto competitivo como en cuanto a recursos materiales, que permiten que muchos chavales jóvenes vayan a poder seguir el camino de leyendas del fútbol y de parte de la historia del fútbol como es Don Alfredo Di Stefano, o "la saeta rubia" como yo proponía un poco bromeando, que hubiera podido ser la alternativa al nombre de la calle si no hubiera prosperado, porque efectivamente era la saeta rubia, que como digo, a partir de ahora, todos los hortalinos podremos ver en una calle y llevar en el corazón. Muchas gracias.

(Siendo las 18:19 h entra en la sala D. David Mª Rodríguez Aranda, Vocal-Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía).

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Pues quisiera pedir a Ignacio ¿si quieres decir algo?.

Ignacio Di Stefano: Suscribo lo que están diciendo. Agradezco plenamente que me hayan invitado a este Pleno. Ya sé que es una propuesta pero a nosotros, a la familia nos encantaría que finalmente fuera aprobado y que le pusieran una calle con el nombre de mi padre. Que tampoco estábamos a disgusto con la anterior propuesta de los jardines pero no voy a polemizar porque bueno, pues hubo una agresividad periodística, no sé...... algo que nos encontramos nosotros en los medios de comunicación que nos sorprendió porque nosotros, en ningún momento, nos hemos negado jamás a ningún tipo de homenaje o recuerdo de nuestro padre. Entonces, por eso estoy aquí. Para manifestar un poco el apoyo de toda mi familia para el posible nombramiento de esa calle. Simplemente es eso. Os lo agradezco plenamente. Gracias.



(Aplausos)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues muchas gracias a ti. Transmítele también el agradecimiento a tus hermanos y bueno, pues vamos a pasar a la votación. Esperemos que esto no tarde mucho en entrar dentro del Orden del Día de la Junta de Gobierno y pueda ser aprobado cuanto antes. Así que pasamos a la votación.

Sometida a votación la propuesta: "Aprobar la elevación a Junta de Gobierno sobre la asignación de la denominación "Alfredo Di Estefano" a una calle que permanece innominada en el barrio de Valdebebas, próxima a la Ciudad Deportiva del Real Madrid, situada entre la calle Félix Candela y la calle Julio Lasso, con el Código de Vía 31004595", queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 4. Proponiendo aprobar que se eleve a la Junta de Gobierno el cambio de denominación del "Parque de Villa Rosa", situado en el espacio público calificado como Verde Básico de Sistema Local en el PGOUM con el código A02774, por el de "Parque de Villa Rosa-Paco Caño".

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues es el mismo caso que el punto anterior. En este caso es un parque. Es a un vecino del Distrito y voy a hacer lo mismo. Os voy a dar la palabra a cada uno de los portavoces por si queréis comentar algo. Se comunicó también a la Asociación de Vecinos para que estuviera aquí presente y luego le daré a ellos la palabra. Así que...Juan.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Muchas gracias, señora Concejala Presidente. Al igual que en el punto anterior, este grupo considera que el expediente para el cambio de denominación de la zona verde de referencia cumple con los requisitos administrativos necesarios. Y encontrando plenamente justificada la propuesta de acuerdo sometida por la Concejala a votación de este Pleno, anuncia que secundará la misma como no podía ser de otra manera.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Ya lo dijimos en un pleno anterior donde hablamos de este tema. Volver a repetirlo, desde luego, estamos absolutamente encantados. Además, aquí se aprobó por unanimidad en este caso la nueva denominación y todo lo que sea recordar a un amigo, creo que lo puedo definir como amigo, pues para mí es un placer y para el Grupo Socialista también. Muchas gracias.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Bueno. Siguiendo con las calles, decir que nos alegra que las calles, plazas y parques de nuestro barrio lleven los nombres de los hombres y de las mujeres que lo habitaron, que lo cuidaron y que lo defendieron. Paco Caño fue una de esas personas que con mucho trabajo e ilusión consiguieron incidir en la realidad de nuestro barrio, hacerlo más habitable, promoviendo la organización vecinal desde la dictadura y hasta el final de sus días. Cuando dentro de algunos años alguien se pregunte quién fué Paco Caño al pasear por el Parque de Villa Rosa, encontrará un ser humano comprometido con el bienestar de las personas y del medio ambiente, conocido, querido y respetado dentro y fuera del barrio. Nombrar las calles de una u otra forma es una manera más de educar y de educarnos. Queremos descubrir en nuestras calles, plazas y parques el nombre de más personas que hayan contribuido al bienestar de la humanidad, a pequeña o gran escala, por su actividad política o social o por sus aportes en su actividad profesional. Queremos que aparezcan más mujeres nombradas en nuestro entorno. Estamos seguras que Paco Caño tendría el mismo deseo que nosotras. Una vez más, reiterar nuestra alegría



porque uno de nuestros parques llevará el nombre de un vecino que tanto luchó y trabajó para que existiera el Parque de Villa Rosa-Paco Caño. Gracias.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí. Muchas gracias. Buenas tardes. Nosotros también desde el Partido Popular apoyamos desde el primer momento esta iniciativa de la Asociación como no podía ser de otra manera. Es un reconocimiento merecidísimo y también quería decir que a ver si continuamos por esta senda de hoy, de aprobar por unanimidad tanto los nombres de los parques como de las calles y que estos nombres sean de personajes tan queridos como los dos que se han aprobado hoy. Muchas gracias.

Carmen Representante AA.VV Villa Rosa: Es que no puedo hablar. Agradeceros en nombre de la familia y de la propia asociación el que hayáis votado a favor y que estoy segura de que todos estabais con él y que le recordáis mucho. Gracias.

(Aplausos)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues muchas gracias y al igual que en el punto anterior, espero que entre cuanto antes en el Orden del Día de la Junta de Gobierno y sea una realidad lo antes posible. Pasamos a la votación.

Sometida a votación la propuesta: "Aprobar la elevación a Junta de Gobierno sobre la modificación de la denominación "Parque de Villa Rosa" por el de "Parque de Villa Rosa Paco Caño", el espacio público calificado como Verde Básico de Sistema Local en el PGOUM y que figura en el inventario de zonas ajardinadas de conservación municipal con el código A02774", queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

## Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 5. Proposición n.º 2016/0879255, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando a la Junta Municipal o en su defecto al organismo competente del Ayuntamiento de Madrid que se haga cargo de manera subsidiaria de aportar las cantidades que fueran necesarias para complementar las solicitudes no cubiertas por los presupuestos de las Escuelas Municipales de los CEIP, dependientes de la Dirección General de Deportes y asimismo habilitar una dotación de 100 euros anuales en material para el desarrollo de la actividad en cada una de las escuelas.

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Ha presentado una enmienda transaccional el Grupo Ahora Madrid.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Muchas gracias. Esta propuesta surge de las inquietudes que tienen las AMPAS, los propios centros e incluso los clubs deportivos que vienen llevando a cabo estas escuelas municipales, que se dan cuenta de que hay una demanda muy grande de distintas actividades en los centros educativos y que en muchos casos, no se encuentran cubiertas debido, pues eso, a un presupuesto que a veces no lo permite. Entonces, los centros educativos solicitan entre un catálogo que tiene la Dirección General, pues esas escuelas. Hay veces que no se conceden, normalmente, respondiendo a temas presupuestarios. Y estas escuelas tienen un límite de 25 jóvenes por cada una de ellas con una duración desde los meses de octubre a mayo, o sea, lo que corresponde al curso



escolar, y una cuantía que vienen dando de 200 euros al mes a cada entrenador por la impartición de las clases.

Esto lo hacen vía la federación que transfiere el dinero al club y el club es el que se encarga de designar el monitor que va a impartirlo y se encarga de pagarle. Por eso surge esta propuesta para cubrir una de las demandas que hemos detectado que tenían tanto AMPAS, clubs y centros educativos y los alumnos, evidentemente.

La proposición que os hemos hecho es la que ha leído la Secretaria y la transaccional que nos proponen creemos que queda un poco falta de contenido porque habla solamente de un curso escolar. Habla del curso escolar 2016-2017 y en ningún momento se hace referencia en la misma a que son escuelas municipales. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Entiendo que no aceptais la transaccional.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): No, no la aceptamos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, vale. Ahora Madrid.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Bueno. Voy a comentar un poco el motivo de la transaccional. Aunque esté rechazada, nosotras pensábamos, por un lado, y conociendo un poco desde cerca el funcionamiento de estas escuelas deportivas en los CEIP, que hacía falta un estudio un poco más a fondo de qué colegios los necesitaban y cuántas escuelas, cuántos alumnos y alumnas se querían apuntar y no habían obtenido plaza. No se trata de dar a todas las escuelas porque los colegios por la experiencia propia, en muchos casos, se piden un número más elevado de los que el colegio puede realmente cubrir con las plazas.

Sin embargo, es cierto que creemos que tienen que potenciarse estas escuelas y facilitar la participación de los chicos y de las chicas. Pero entendíamos que no se podía elevar esto de forma eterna sin delimitar para este curso por un lado. Por otro, creemos que tiene que ser el órgano que tiene este presupuesto quién se haga cargo y no retraerlo de los presupuestos de la Junta Municipal hasta que, de verdad, se deleguen las competencias y los presupuestos. Entonces, nos parecía un poco irresponsable el no poner una fecha a esta iniciativa y no hacerlo en base al alumnado que lo necesite, no tanto en función de las escuelas solicitadas, sino en función de las necesidades. Ahora es el principio del curso, hubiese sido un buen momento para ver que alumnos y alumnas se han matriculado o quieren matricularse y no tienen espacio. Pero hacerlo de manera general y para la eternidad me parece que no tiene mucho sentido en la lógica presupuestaria.

Después, con el tema de los materiales, la verdad que la cantidad que proponíais nos parecía bastante accesible. Digamos que no supone una gran cantidad, pero entendemos que las cosas no se hacen así porque a lo mejor un centro necesita 100 o necesita 200 y otro no necesita nada porque el colegio está lo suficientemente bien dotado de materiales. Es decir, que el gasto como en cualquier caso y en cualquier casa y en cualquier lugar se hace en base a un estudio de lo que se necesita. Por eso, nos parecía bien favorecer que durante este curso se cubrieran aquellas plazas que no estaban cubiertas pero vemos que para este curso no hay acuerdo tampoco con el PP y entonces, vamos a tener que votar en contra porque no podemos plantearnos votar para el resto de las temporadas, cuando lo que hace falta, quizás, sea replantearse un poco como está organizado esto, si hay que decidirlo de otra manera, si quizás sería mejor que se apuntara primero el alumnado y luego ver que plazas se dan. Así que hay hacer las cosas de una forma un poco más lógica. Y bueno, me alegro de su interés por el fomento del deporte en la escuela, también en la escuela pública. Confiamos que en la Comunidad de Madrid sigan apoyando la escuela pública en el mismo sentido. Gracias.



Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias Señora Concejal Presidente. El Grupo Municipal Ciudadanos defiende como parte de su agenda política fomentar el deporte de base en las escuelas y polideportivos municipales. A nuestro entender, las Escuelas Municipales Deportivas son una pieza clave a la hora de fomentar este deporte de base, y en particular, para favorecer la extensión de la práctica deportiva entre la población escolar madrileña y facilitar la detección de jóvenes deportistas de alta competición, así como para promover deportes cuya oferta de práctica es menor que la de otros mayoritarios.

Igualmente defendemos la utilidad de las Escuelas Deportivas Municipales para la potenciación del deporte femenino, el fomento de la práctica deportiva de personas con discapacidad y para el apoyo específico a los menores que se encuentran en zonas de especial atención y/o pertenecen a colectivos desfavorecidos.

Creemos que el gasto que implica la proposición objeto de debate es perfectamente asumible por el consistorio, al tiempo que lo encontramos justificado habida cuenta de los evidentes réditos sociales que se derivarían del mismo.

Es por ello que nos adherimos a la proposición de acuerdo sometida por el Grupo Municipal Popular a votación de este Pleno. Gracias.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Muchas gracias. Bueno, yo creo que vo entiendo los argumentos que ha dado Ahora Madrid en relación a la Escuela Municipal y su propuesta de transaccional pero yo creo que estamos hablando de un importe, yo estaba haciendo unos pequeños cálculos, y yo creo que en 25 colegios a 100 euros son 2.500 euros al año que es una cantidad irrisoria. Y 100 euros son cuatro balones de fútbol o cuatro balones de baloncesto o cuatro redes o dos redes. O sea que creo que es una cantidad tan sumamente pequeña que yo creo que no sería prácticamente ni cuestionable y en un presupuesto de la Junta de 25 millones de euros, pues es una cosa ínfima y yo creo que no tiene... En el fondo de lo otro que comenta respecto al papel de las Escuelas Deportivas y tal, pues sí, probablemente haya que hacer un estudio un poco más a fondo. pero no para ver la necesidad o no de unos colegios u otros, que también, sino para precisamente potenciar y dimensionar eso muchísimo más, porque el efecto que tienen las Escuelas Deportivas Municipales en los colegios, aparte de ampliar el horario en el que se utiliza el colegio, mantener en los centros educativos a un montón de chavales jóvenes y sobre todo en edades en las que empiezan a surgir problemas, yo creo que es una cosa muy favorable en todos los sentidos.

Entonces yo creo que sí que habría que hacerlo pero, en cualquier caso, y ciñéndonos ya a la propuesta que nos trae el PP, pues yo creo que esto no es un gasto, esto es una inversión en cualquier caso. Me parece que cuando aquí se habla de Junta de Distrito u organismo competente, me parece que hacerse cargo de manera subsidiaria, quiero entender, que es las que no puedan hacerse cargo de ello. Y en cualquier caso, igual, son 200 euros al mes. 200 euros por ocho meses son 1.600 euros al año. Hay 25 colegios y estamos hablando...no serían los 25 colegios ni tampoco todas las escuelas que hay en los colegios. O sea, que yo entiendo que es una cantidad muy reducida y sí que es verdad, que en un presupuesto como el de este año, en el que hemos visto que ha habido unas amortizaciones de deuda importantes, se han llevado a cabo un montón de IFS, pues yo creo que cabe que esto quede incluido y aparte que es que es un beneficio de todos.

Y luego, por último, porque yo creo que a veces tampoco se pone en valor, y es algo también que me gustaría que quedara aquí en el Pleno, poner un ejemplo, que es el ejemplo del Sporting de Hortaleza, que mantiene la Escuela Deportiva del colegio San Miguel sin cobrar porque no la tienen, y eso yo creo que es algo en el haber de un club deportivo del Distrito en el fomento del deporte base y en los propios colegios. Gracias.



Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí. Gracias. Entendemos la lógica presupuestaria y eso lo tenemos muy claro. Lo que sí que estamos hablando es que son unas cantidades que realmente son irrisorias en muchos casos. Se trata de cubrir las necesidades de los centros sólo y exclusivamente que hayan solicitado y que no hayan sido asignados por la Dirección General para tener esa escuela. O sea, estamos hablando de casos puntuales, no estamos hablando de generalidades y además, hacerlo de una manera ilimitada en el tiempo, porque evidentemente, al año siguiente entendemos que la Dirección General va a tener en cuenta que se han dado esas actividades en esos centros y volverá a presupuestar e incluir en los presupuestos más centros.

En cuanto a las necesidades reales, les puedo garantizar que en este caso me han dado datos en algunos centros y ha habido hasta grupos completos de 25 personas que se han quedado sin la actividad. Que a lo mejor hay que dar una vuelta más adelante al tema de analizar la demanda de otra manera. Se supone que los centros lo que canalizan y lo que solicitan es lo que demandan, o sea, la demanda que tienen. Primero ellos no se plantean "vamos a tener una clase de cualquier actividad" sin previamente haber sondeado el interés que puede tener o el número de personas que estén interesadas en hacer ese tipo de actividades. Además, este Distrito es un Distrito que se caracteriza por estar muy vinculado al tema deportivo y en esto vamos a estar siempre apoyándolo porque, ya sea en los centros educativos, ya sea en las instalaciones básicas deportivas, ya sea en los polideportivos o en cualquier otro lugar, vamos a estar apoyando este tema.

Y también aplaudir, como bien ha mencionado el Vocal del Partido Socialista la actividad que está haciendo el Sporting, en este caso que está dando una actividad en un centro educativo sin cobrar absolutamente nada porque cree que es del interés de los jóvenes y además, está solicitado y se está impartiendo. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Solamente dar unos datos porque, por los comentarios que estabais haciendo desde los grupos, creo que se están mezclando cosas. Por un lado, en ningún momento ese dinero saldría del presupuesto de la Junta, ya que las Escuelas Deportivas Municipales son competencia exclusiva de la Dirección General de Deportes. También decir que la Dirección General de Deportes tiene un presupuesto para este programa de más de un millón de euros. Aquí concretamente, en el Distrito de Hortaleza, el total del dinero que dan dependiendo, hay algunas escuelas que son 1.600 euros, otras son 3.200. El total que da son 57.600 euros. Este año se han creado tres nuevas escuelas. Somos ya el segundo Distrito en cuanto a número de Escuelas Deportivas. Y en cuanto a la dotación de material, sí es cierto que como cada colegio tiene unas escuelas distintas que pueden necesitar más o menos material, el material siempre se compra, se contrata el suministro de material deportivo dependiendo de las necesidades que se solicitan desde los colegios. Solamente unos datos para que luego no...por lo que decías de que era una cantidad irrisoria para que saliera del presupuesto de la Junta de aquí. Si tengo que decir que desde aquí sí que lo que se pagan .... , y cosa que hace la Junta que tampoco es su obligación, pero lo que sí que se pagan son los trofeos que se dan al finalizar las Escuelas Deportivas. Eso sí.

Tienes 30 segundos.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Pues en 30 segundos decir que es difícil que tengan los datos de este año de cuantos apuntados porque empiezan en octubre y todavía no se han apuntado chavales. Que nos extraña que presentéis... Bueno, del año anterior pero no los de este año, que hay que trabajar sobre los datos reales. Estamos completamente de acuerdo con que se fomente el deporte de base y las Escuelas Municipales pero que hay que hacerlo con un criterio de racionalidad, simplemente. Gracias. Ya está. Nada más.



Sometida a votación la proposición n.º 2016/0879255, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando "Que al ser Escuelas Municipales, la Junta de Distrito de Hortaleza o en su defecto el organismo competente del Ayuntamiento de Madrid, se haga cargo de manera subsidiaria de aportar las cantidades que fuesen necesarias para complementar las solicitudes no cubiertas por los presupuestos. Asimismo habilitar una dotación de 100 € anuales en material para el desarrollo de la actividad en cada una de las Escuelas", queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal PSOE (3), del Grupo Municipal del PP (9) y la abstención del Grupo Municipal AM (9).

Punto 6. Proposición n.º 2016/0879531, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias o en su defecto al Área competente para que dote al Centro Madrid Salud Hortaleza-Barajas de los medios materiales y humanos que el equipo directivo de dicho centro demanda.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Existen en Madrid 16 centros de Madrid Salud así como otros cuatro centros monográficos especializados en distintos ámbitos para la prevención y promoción de la salud de la población madrileña. Sobre todos ellos, el Ayuntamiento tiene competencia total y absoluta. En Hortaleza, disponemos de uno de estos 16 centros mencionados emplazado en la calle Juan Clemente Nuñez número 3 que atiende tanto a nuestro Distrito como al de Barajas. En los últimos ocho años, el mencionado centro ha visto mermados sus recursos, en gran medida, bajo la presión de los recortes aplicados por el Gobierno Municipal anterior en perfecta connivencia con el de la Comunidad Autónoma, ambos del PP, consiguiendo la reorientación del servicio de detección precoz del cáncer de mama en detrimento de las vecinas de este Distrito.

El Grupo Municipal de Ahora Madrid considera que el desarrollo de programas eficaces, tanto en alimentación como en actividad física, envejecimiento activo y saludable, salud materno-infantil, prevención y control del tabaquismo y otras adicciones, psicohigiene, desigualdades sociales y entorno urbano en materia de salud, prevención y promoción en el ámbito educativo y en salud sexual y reproductiva, es de vital importancia. En conclusión, si dichos programas se desarrollaran con los medios suficientes para su ejecución, además de conseguir que este centro sea el eje motor junto a aquellos colectivos que le son transversales, como ONGs, asociaciones vecinales, servicios sociales, Centros de Mayores, educativos y culturales, para que prevengan y difundan la salud de nuestras vecinas y vecinos, obtendríamos también un considerable ahorro en sanidad, puesto que de todos es conocido el refran "que más vale prevenir que curar". El equipo directivo del Centro Madrid Salud de Hortaleza-Barajas nos manifiesta no poder cubrir toda la demanda de talleres de prevención, sobre todo, a nivel educativo.

Por lo anteriormente expuesto, se insta al Área de Seguridad, Salud y Emergencias o en su defecto al Área competente para que dote al CMS Hortaleza-Barajas de los medios materiales y humanos que el equipo directivo de dicho centro demanda. A saber, dos enfermeros o enfermeras, uno para turno de mañana y otra para turno de tarde, un psicólogo, un POSI, un trabajador o trabajadora social para el turno de tarde, un médico para el turno de tarde, mobiliario para las salas de grupo (consideran que con un mínimo de 40 sillas), señalización con placas de tráfico que indique su ubicación (rotondas del palacio del hielo y M40 y en las aceras de la calle Silvano y Dionisio Inca Yupanqui) y plazas reservadas de aparcamiento dado que la superficie a cubrir de los dos distritos es muy grande, teniendo que transportar con frecuencia materiales pesados como muñecos RCP, folletos, equipos de



proyección, etcétera, que les obliga al uso de sus propios automóviles y el aparcamiento en las dos calles próximas es extremadamente complejo. Nada más.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Buenas tardes. Como es mi primera intervención desde el mes de julio, pues bienvenido a todos a este nuevo curso político. Posiblemente, les parezca a los compañeros de Ahora Madrid que nuestro voto, que va a ser, lo adelanto, abstención en una proposición de tanta fuerza y tanto calado social y humano, pues tal vez les choque. Esta abstención no viene dado, tanto por el contenido o los fines de la proposición con la que sí que podríamos estar totalmente de acuerdo, sino más bien por su desarrollo técnico o su competencia. Paso a leer lo que es nuestra opinión.

Observamos que la iniciativa, quitando ciertos detalles de estética, así como la desaparición de la mención al proyector, la derivación a Montesa, o bien que en el texto proposicional se amplía a instar al Área competente, es similar a la presentada por el partido en el gobierno en el mes de junio y retirada "in voce" durante el transcurso del pleno de igual fecha; por lo que ya se hizo junto con nuestro Grupo Municipal un análisis de la misma antaño; por lo que entendiendo que el "petitum" de la misma no ha variado, mantendremos el criterio de abstención, independientemente de que podamos estar a favor del fin de la misma. Paso a explicar nuestra postura, quedando claro que la Sanidad es algo de tal magnitud e importancia que debe trascender lo distrital, incluso el ámbito de lo municipal y autonómico, máxime cuando hablamos de especificidades de materia. En resumen, cabe aseverar lo siguiente: Lo propuesto es competencia del Área y no del Distrito. Si acaso sería necesario valorar las demandas concretas por parte de los técnicos del Área para evitar elementos discriminatorios comparativos en relación con otros centros médicos de la ciudad de similares características, de los quince que comentaba Rufo de Madrid Salud.

Entendemos que la defensa de la salud debe ser una prioridad para la Administración Pública. Si bien es cierto, en los últimos ocho años la administración del Partido Popular recortó recursos en materia sanitaria municipal (Madrid Salud); sería deseable conocer si lo hizo por aplicación, ahora nos lo dirán, de políticas conservadoras, o en sentido contrario en línea con la vigente ley para la racionalización de la Administración Pública (es una ley nacional), evitando así duplicidades en lo que a atención sanitaria y de salud se refiere entre el Consistorio y la Comunidad de Madrid. Sería muy bueno también conocer, la línea política de Ahora Madrid en este sentido, si está por la labor de mantener una atención sanitaria y educación de la salud complementaria a la ya existente en los Centros de Salud de la Comunidad de Madrid, sería totalmente coherente esta iniciativa, como se puede desprender y deducir de la lectura de su programa electoral. En sentido contrario, nos encontraríamos con una proposición impropia. También nos asaltan dudas de como se están gestionando los recursos desde el Área de Sanidad, Seguridad y Emergencias en lo que a dotaciones a CMS se refiere. Por tanto, al no depender estos de la Junta sino del Área, deben ser los técnicos de la misma o los servicios centrales del propio Organismo Autónomo de Madrid Salud, los que valoren y distribuyan los recursos dotacionales disponibles. Por tanto, aunque la proposición tenga un fin muy digno y constructivo, al no ser competencia de esta Junta la provisión de recursos sanitarios y el criterio a seguir para su distribución, hemos optado por la abstención. Muchas gracias.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Sí. Hola, buenas tardes a todas y a todos. Nosotros vamos a votar a favor y simplemente reconocer el trabajo que vienen realizando los profesionales del servicio Madrid Salud, que con las evidentes limitaciones de personal, tanto en este distrito como en muchos otros, que vienen atendiendo a franjas de población como en el caso de Hortaleza y Barajas que es Hortaleza y Barajas con 200.000 habitantes aproximadamente, y lo vienen manteniendo con unos estándares de calidad bastante elevados. Entonces, pues por supuesto que estamos a favor. Muchas gracias.



María Rosario Domínguez Elipe (Vocal Vecina PP): Buenas tardes. En primer lugar, el Grupo Popular comparte la posición de la Concejala Presidenta que hasta el jueves pasado sostenía que esta proposición no era asunto de este Pleno. Hay que recordar que hace unos meses, la misma iniciativa fue presentada y rechazada, insisto, la misma. No entendemos el cambio de criterio. Por otro lado, hay que recordar que éste es un órgano político y no técnico. Deben ser ellos, los que de acuerdo con el Área, planteen sus necesidades a ésta.

En segundo lugar, el Área está trabajando, en estos momentos en un cambio de formato de los centros, con una nueva orientación hacia Centros de Salud comunitaria. Vuelvo a insistir, es el Ayuntamiento el que va a cambiar el modelo de funcionamiento de los Centros. Y les recuerdo que gobiernan ustedes en el Ayuntamiento.

En tercer y último lugar, consideramos que hay que reducir las duplicidades. Creemos que cada Administración debe centrarse en sus competencias, gestionando más eficazmente los recursos con los que cuenta. Por todo ello, nuestro grupo está en contra de la proposición de Ahora Madrid. Gracias.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Bueno. Primero contestaré al portavoz adjunto de Ciudadanos de que los dos argumentos que acaba de exponer no tienen ninguna validez desde mi punto de vista, porque parece ser que lo que no se hace ...., o sea, podemos pedir desde la Junta, por ejemplo, el tema anterior sobre las escuelas y el resto de distritos parece ser que bueno, que lo pidan o que no lo pidan. Es que el argumento que has hecho primero, no me sirve.

Y luego, segundo. Vamos a ver si tenemos claro cuales son las competencias de los Centros Municipales de Salud. Es prevención y promoción de la salud. La Comunidad de Madrid es la que tiene las competencias en métodos activos sobre la salud, pero aquí, solamente, y de eso sí tiene competencia el Ayuntamiento. Luego, yo no sé .... no entiendo los argumentos para votar en contra o para abstenerse. Evidentemente sois muy libres de votar como queráis pero me parece que los argumentos no son nada válidos. Nada más.

Sometida a votación la proposición n.º 2016/0879531, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando se "inste al área de Salud, Seguridad y Emergencias o en su defecto al área competente para que dote al CMS Hortaleza-Barajas de los medios materiales y humanos que el equipo directivo de dicho centro demanda, a saber:

- 2 Enfermer@s (1 para turno mañana y otr@ para turno tarde)
- 1 Psicolog@
- 1 P.O.S.I. (turno mañana)
- 1 Trabajador/trabajadora social (turno tarde)
- 1 Médic @ (turno tarde)
- Mobiliario para salas de grupo (mínimo 40 sillas)
- Señalización con placas de tráfico que indique su ubicación (Rotondas del Palacio de Hielo y M-40, aceras calles Silvano y Dionisio Inca Yupanqui, etc.)
- Plazas reservadas de aparcamiento. Dado que la superficie a cubrir de los dos distritos es muy grande, teniendo que transportar con frecuencia materiales pesados, como muñecos RCP, folletos, equipos de proyección, etc., les obliga al uso de sus propios automóviles y el aparcamiento en las dos calles próximas es extremadamente complejo", queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid (9) y del Grupo Municipal PSOE (3), con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y los votos en contra del Grupo Municipal del PP (9).



Punto 7. Proposición n.º 2016/0880094 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza solicite a los Consejos Escolares de los diferentes Centros Educativos del Distrito, sostenidos con fondos públicos, información pormenorizada sobre el estado y las necesidades de inversión de cada uno de ellos.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Buenas tardes de nuevo. El Consejo Escolar de Centro es el órgano colegiado de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Su constitución es obligatoria en todos los centros sostenidos con fondos públicos. En él, están representados todos los sectores de la comunidad educativa tales como madres y padres, profesorado, alumnado, Ayuntamiento y personal de administración y servicios. La participación del representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar en cada Centro Educativo público viene siendo de gran relevancia en tanto que éste acaba siendo quien traslada las demandas del centro a las Juntas Municipales, constituyendo así un canal de comunicación abierta y fluida entre el centro y su comunidad educativa y la Administración local.

Sin embargo, reconociendo su labor, en ocasiones esta figura por sí sola, no es suficiente si no hay una Administración local detrás que respalde realmente su labor. Así, en la práctica, nos encontramos con muchos casos en que las Juntas Municipales acaban por estar muy alejadas de las necesidades reales de la comunidad educativa haciendo recaer decisiones de vital importancia para la vida del centro, como pueden ser demandas o necesidades de inversión únicamente en la dirección.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que la definición de las necesidades de inversión de un Centro Educativo no deben recaer sobre un único agente y que las Juntas Municipales deben escuchar al conjunto de la comunidad educativa representada en su Consejo Escolar. Por todo ello, presentamos al Pleno la siguiente proposición:

"Que una vez al año esta Junta Municipal solicite a los Consejos Escolares de los distintos Centros Educativos del distrito, sostenidos con fondos públicos, información pormenorizada sobre el estado y las necesidades de inversión de cada uno de ellos". Muchas gracias.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Bueno. Brevemente, vamos a votar a favor de esta iniciativa. Nos parece interesante ya que con la misma se va a promover el papel de los Consejos Escolares en los cuales han sido bastante degradados en su capacidad de decisión a partir de la aprobación de la LOMCE, la ley educativa que aprobó el PP con el rechazo de la comunidad educativa al completo. Entonces, entendemos que cualquier acción que lleve a fomentar el papel de los Consejos Escolares y la decisión colectiva sobre los centros, es interesante, y aparte, siempre ven más diez o doce ojos que uno sólo así que vamos a votar a favor. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente señalar que ésta es una de las funciones que en teoría tienen los representantes municipales en los Consejos Escolares y sería obligación de estos representantes, porque además tienen la capacidad de hacer propuestas en el ámbito de las competencias del Consejo Escolar y la posibilidad de hacer informes a petición del Consejo o por propia iniciativa. Entonces, solamente que recordemos que esto ya viene recogido en todo lo que regula la participación de representantes municipales en los consejos, y simplemente eso, que tendrían que ser proporcionados por esos mismos representantes porque si no, podría ser que alguno lo tomara como un ninguneo o como una intromisión en las funciones para las que se le ha nombrado.



**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias Señora Concejal Presidente. El Grupo Municipal C's defiende como parte de su agenda política impulsar que desde la Administración local se trabaje por la mejor conservación y mantenimiento de los centros públicos de educación infantil y primaria.

De acuerdo con la referida Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa de 2014 denominada "ley Wert", una de las competencias de los Consejos Escolares es precisamente la de "Promover la conservación y renovación de las instalaciones y el equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios".

Para ello, en lo que a esta Administración municipal se refiere, el Consejo Escolar puede dirigirse a la misma, no sólo anualmente (como se propone), sino en cualquier momento para solicitar este tipo de necesidades de inversión.

La comunicación entre la Administración local y el consejo escolar, como bien refería la señora Concejal Presidente, se articula a través de los representantes del Ayuntamiento presentes en los mismos. Sin embargo, como este Portavoz ha referido en diversas ocasiones a la Sra. Concejal-Presidente, para que esta comunicación sea eficaz, es necesario que la administración dé el apoyo necesario a sus representantes, prestando la formación necesaria y creando cauces de comunicación bidireccional, de manera que así puedan cumplir con su función de enlace.

Sin perjuicio de lo anterior, creemos adecuado que los Consejos Escolares traten, al menos anualmente, las necesidades de inversión del centro, por lo que secundaremos la proposición de acuerdo sometida por el Grupo Municipal Socialista a votación de este pleno de Junta Municipal. Muchas gracias.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Hola, buenas tardes a todos. Yo voy a puntualizar un poco en el texto argumental que ha hecho la Vocal del Partido Socialista, porque yo no le quito la relevancia al representante municipal en el Consejo Escolar, pero sí que pongo en duda la frase que "en tanto éste acaba siendo el que traslada las demandas de los centros a las Juntas Municipales". Yo puedo hablar en experiencia propia. Yo he estado dos años en esta Junta Municipal y no recuerdo, exceptuando a los de mi grupo, que les pedíamos muchas veces, que estaban en Consejos Escolares, información a esta Junta Municipal, no recuerdo otros grupos políticos que trasladasen a la Junta Municipal exceptuando...perdón, y lo tengo que reconocer, exceptuando el Portavoz Adjunto de Izquierda Unida, Chema Hernández, que sí que es cierto que venía muchas veces a hablar con Begoña, pero no recuerdo, exceptuando este caso honroso, representantes municipales que se trasladasen simplemente esas demandas o a Concejalía o directamente a la técnico de Educación o a la técnico de Edificios.

Por otra parte, también habla de que las Juntas muchas veces están muy alejadas de las necesidades reales de la comunidad educativa. Afortunadamente, creo que será en otras Juntas. Afortunadamente, en esta Junta Municipal tenemos una excelente jefa de Educación, que la conocemos todos y que sabe perfectamente hasta donde llegan sus límites, las necesidades educativas de este Distrito y una excelente profesional en el tema de edificios municipales en el Departamento Técnico que sabe las prioridades y las necesidades que tienen y que necesitan todos los edificios municipales, tanto colegios como centros de mayores como otro tipo de centros que abarca esta Junta Municipal.

Por otro lado, las inversiones que se han realizado siempre en colegios, y yo puedo hablar del anterior Equipo de Gobierno, siempre se hicieron en una carta "ad hoc" que siempre piden los directores de los centros, exactamente igual que entiendo que le estará pasando a este Equipo de Gobierno. Nosotros en su momento también pusimos unas reuniones con los directores de los centros para que nos trasladasen, no solamente esas



necesidades de inversión, sino otros tipos de problemas que pueden tener los centros, ya sea temas de limpieza u otro tipo de temas. Que aquí tengo que agradecer, y no soy yo la amiga precisamente del grupo del Gobierno, pero tengo que agradecer al Equipo de Gobierno que actualmente sigue manteniendo esas reuniones y ha ido un pasito más, haciendo unas reuniones con las AMPAS. Entonces, desde aquí que no quepa duda que le agradezco el trabajo que está haciendo en ese ámbito.

Y por último, sí que es cierto, ha comentado la Concejala que en el Reglamento de los Consejos Escolares que yo, a última hora me lo estado leyendo porque no me había dado tiempo, hay un punto donde creo que se refiere perfectamente esto, el punto 8 del Decreto de febrero de este año, "promover la conservación y la renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar de la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3". Entiendo que todo esto lo engloba pero, independientemente de las competencias que vengan en este Decreto, creo que cualquier cosa que se haga a más, bienvenido sea. Entonces, el voto del Partido Popular va a ser a favor de la proposición del Partido Socialista. Muchas gracias.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Sí. Bueno, muchas gracias a todos por vuestro voto favorable. Simplemente comentar que estoy de acuerdo con la compañera de Ahora Madrid, que los Consejos Escolares están totalmente desvirtuados y más, con la legislación educativa que se ha venido aprobando en los últimos años. Decir que realmente, el origen de esta proposición, parte del último pleno del mes de julio en el que solicitamos una comparecencia sobre las inversiones en los colegios públicos a raíz de las IFS (Inversiones Financieramente Sostenibles) y en ella se reconoció que se había preguntado exclusivamente a los directores. Y nosotros ya pusimos el acento sobre que no considerábamos...vamos, es lo que tengo aquí en el Acta escrita del mes de julio. Entonces simplemente decir que nosotros ya pusimos de relieve la necesidad de que quizá fuera bueno consultar al resto de la comunidad escolar, algo con lo que la Concejala además estuvo de acuerdo, y nada, agradecer a todo el mundo su voto favorable. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Solamente señalar de la exposición que ha hecho la Vocal del Partido Popular que, efectivamente, los representantes municipales se olvidan de la obligación que tienen, porque yo considero que es una obligación aunque no venga recogido en ningún sitio, de la obligación que tienen a informar a la administración que les ha nombrado, sean del color que sean, porque vamos... Yo he sido miembro de un Consejo Escolar, era de Izquierda Unida, a lo mejor es que los de Izquierda Unida sí lo hacíamos, y yo sí trasladaba todo lo que se comentaba en el Consejo Escolar en el que estaba. Considero que eso a lo mejor se ha mandado a todos los consejeros escolares la guía, la más actualizada que ha encontrado Begoña, y a lo mejor, les tenemos que recordar que cuando se celebra algún Consejo Escolar, que se acuerden de mandar un pequeño reporte a la Junta, porque, es verdad, que es una obligación y para eso se les nombra. No solamente para que fiscalicen lo que está haciendo la Junta o cualquier otra administración, la Comunidad de Madrid, en cuanto a todo lo que tiene que ver con la comunidad educativa, sino también a informar de lo que se habla en esos consejos. Tienes un minuto.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Vale, voy a ser más breve. Insistir en que más allá de lo que venga en los papeles y dado que lo importante es todo esto coordinarse, es importante que en esta iniciativa el hecho de que de alguna manera se puede fomentar que este tipo de asuntos y muchos otros, se hablen en los Consejos Escolares y vuelvan a tomar protagonismo los órganos de participación colectiva frente a las decisiones personales. Gracias.



Sometida a votación la proposición n.º 2016/0880094, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando "Que una vez al año, esta Junta Municipal solicite a los Consejos Escolares de los diferentes Centros Educativos del Distrito, sostenidos con fondos públicos, información pormenorizada sobre el estado y las necesidades de inversión de cada uno de ellos", queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 8. Proposición n.º 2016/0880165 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Concejala del Distrito de Hortaleza inste al Área de Gobierno competente para que se programen anualmente, al menos, una charla de Policía Municipal y otra de Bomberos en cada uno de los Centros de Personas Mayores del Distrito de Hortaleza, con el fin de formar tanto en materia de seguridad ciudadana frente a delitos, como de prevención y actuación ante incendios domésticos. Han presentado una transaccional el Grupo Ahora Madrid.

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Han presentado una transaccional el Grupo Ahora Madrid.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias. Buenas tardes. Según el padrón de habitantes del Ayuntamiento de 1 de septiembre de 2016, más de 650.000 madrileños tienen 65 o más años, lo que supone casi un 21% del total de habitantes de la ciudad de Madrid. En el caso concreto de Hortaleza, el número de personas mayores de 65 años asciende a casi 34.000, casi un 19% de la población total del Distrito. De ellos, casi un 23% son personas que residen solas en sus domicilios. Las personas mayores, en numerosas ocasiones, son más vulnerables a ser víctimas de determinados delitos, por lo que resulta necesario proporcionarles la información adecuada para prevenirlos, tanto en su domicilio como fuera de él.

Nuestro Grupo Municipal considera fundamental la impartición de charlas por parte del Cuerpo de la Policía Municipal, destinadas a informar a las personas mayores sobre las principales amenazas que pueda haber para su seguridad, tanto de los delitos que pueden ser víctimas como de las situaciones de riesgo de las que puedan encontrarse en su vida cotidiana: timos, hurtos, tirones, etcétera. Asimismo, el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid juega un papel primordial como agente especializado para formar a las personas mayores con el fin de conocer los riesgos potenciales existentes en los hogares así como la mejor manera de actuar ante un incendio en su domicilio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Junta Municipal para su aprobación la siguiente proposición: "Que la Concejala Presidenta inste al Área competente para que se programen anualmente, al menos, una charla de Policía Municipal y otra de Bomberos en cada uno de los Centros para Personas Mayores del Distrito de Hortaleza, con el fin de formar tanto en materia de seguridad ciudadana frente a delitos, como de prevención y actuación ante incendios domésticos". Gracias.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): Sí. Muchas gracias. Estamos de acuerdo con la proposición que presenta el Partido Socialista y queríamos ampliarla y por eso, presentábamos una propuesta de transaccional, en la que pretendemos que además de lo que está pidiendo de, al menos, una charla con la Policía Municipal y otra con el Cuerpo de Bomberos, también se incluyera a Salud Madrid y al Samur con el fin de que también



estuvieran preparados ante problemas de salud, fugas de gas, accidentes, actuaciones ante incendios domésticos. Sí que es verdad que se han hecho y se hacen charlas todos los años. En Madrid Salud siempre van a uno o dos centros de manera rotatoria. Los Bomberos en Madrid en 2015, también acudieron a colegios, a centros de mayores, en 2016 a 94 colegios y a 7 centros de mayores, pero estamos de acuerdo en que eso se tiene que ampliar, y la propuesta de transaccional la paso a leer:

"Que la Concejal Presidenta inste al Área competente para que se programen anualmente, al menos, una charla de Policía Municipal, otra de Bomberos, otra de Salud Madrid y otra del Samur en cada uno de los Centros de Mayores del Distrito de Hortaleza, con el fin de formar tanto en materia de seguridad ciudadana frente a delitos, como de prevención, actuación ante problemas de salud, fugas de gas, accidentes o actuación ante incendios domésticos". Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues el Partido Socialista tiene que decir si acepta la transaccional.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí, aceptamos la transaccional. Simplemente puntualizar que en nuestro caso concreto queríamos centrarnos en el tema como bien decimos de seguridad y de prevención frente a incendios, pero bueno, si es complementar, todo lo que sea ampliar, ser más ambicioso, pues desde luego que estamos abiertos a hacerlo.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Buenas tardes a todos. Voy a ser muy breve. Desde Ciudadanos queremos dejar constancia de la labor tan encomiable que realizan tanto la Policía Municipal, como los Bomberos. En la Junta de Portavoces preparatoria de este pleno, se manifestó que el Samur se incluyese en este tipo de actividades tal y como viene reflejada en la transaccional presentada por Ahora Madrid. Es una proposición muy necesaria hoy día para todos nuestros mayores. Son numerosos los problemas que tiene este colectivo, nuestro colectivo; cabe mencionar que en nuestro Distrito hay mucha gente mayor, y que mucha gente realmente está alarmada porque están entrando en domicilios sin ningún tipo de miramiento. Estamos completamente a favor de esta iniciativa y por supuesto que la vamos a apoyar. Muchas gracias.

María Rosario Domínguez Elipe (Vocal Vecina PP): Buenas tardes. Nosotros igualmente aceptamos la transaccional del Grupo Ahora Madrid. Efectivamente, creemos que las personas mayores requieren de una atención diferenciada y se les debe proporcionar, en la medida de lo posible, una seguridad que les permita un desenvolvimiento normal en la sociedad, por lo que resulta necesario proporcionarles una información adecuada y cercana. Sí queremos recordar a todos los grupos que el Partido Popular, en el Pleno del 19 de julio, presentó una iniciativa en la que solicitaba un decálogo a la Junta para colocar en los tablones de los Centros de Mayores para mantenerlos informados en cuanto a seguridad en todos los ámbitos. Por lo tanto, nos parece una buena iniciativa, considerando que es una ampliación a la que solicitamos y bueno, que estamos de acuerdo con ella.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Brevemente. Agradecer el voto favorable de todos los grupos. Decir que reconocemos y valoramos el trabajo encomiable en este caso, tanto del Cuerpo Municipal de la Policía Municipal como del Cuerpo de Bomberos, el trabajo del Samur. Evidentemente, el Partido Popular sí que trajo en julio una iniciativa que, desde nuestro punto de vista, es muy importante el informar los tablones en los Centros de Mayores. Nosotros queríamos ir un paso más allá y por eso, esta iniciativa de que hubiera un compromiso de programación continua de formación dentro de estos centros. Y por eso, agradecemos en este caso y nos felicitamos porque podemos decir que en este Distrito todos los Centros de Mayores tendrán, al menos, una vez al año una charla de cada uno de



estos...del Cuerpo de Policía Municipal, Bomberos, como Samur y Salud Madrid. Nada más. Gracias.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): Nada más.

Sometida a votación la proposición n.º 2016/0880165 presentada por el Grupo Municipal Socialista, tras aceptar la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando "Que la Concejala Presidenta inste al Área competente para que se programen anualmente, al menos, una charla de Policía Municipal, otra de bomberos, otra de Salud Madrid y otra del Samur en cada uno de los Centros de Mayores del Distrito de Hortaleza, con el fin de formar tanto en materia de seguridad ciudadana frente a delitos como de prevención, actuación ante problemas de salud, fugas de gas, accidentes o actuación ante incendios domésticos", queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 9. Proposición n.º 2016/0880181 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que la Junta Municipal o en su caso el órgano competente proceda a la realización de un estudio del coste real del alquiler del local donde se encontraba la Biblioteca de la Obra Social de Cajamadrid en la Carretera de Canillas, y también, de posibles emplazamientos similares que alberguen una biblioteca en la zona, dando información por escrito a todos los grupos políticos.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Si. Muchas gracias. Desde que en junio de 2012 la Obra Social de Cajamadrid cerró las puertas de las 35 bibliotecas que a lo largo de Madrid mantenía abiertas, el Grupo Municipal Socialista ha traído al Pleno de la Junta de Hortaleza proposiciones solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza realizara todas las gestiones necesarias para garantizar la continuidad de dicha biblioteca. Es importante recordar que en marzo de 2010, la biblioteca de Cajamadrid fue remodelada por importe de 600.000 euros. Por la idoneidad del sitio en que se encontraba, por el magnífico estado en que están sus instalaciones y por la necesidad existente en el distrito, el Grupo Municipal Socialista propone "Que la Junta Municipal y/o en su caso el órgano competente proceda a la realización de un estudio del coste real del alquiler del local donde se encontraba la biblioteca de la Obra Social de Cajamadrid en la Carretera de Canillas, y también de posibles emplazamientos similares en la zona, dando información por escrito a todos los grupos políticos".

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno. Pues, la semana pasada nos reunimos aquí en la Junta con Cristóbal Sánchez que es el Director de Programas Sociales y Educativos de la Fundación de Montemadrid para tratar este tema como ya había salido varias veces en el Pleno. Nos estuvo contando todo, como había sido la separación de Bankia parte financiera y parte obra social, que es lo que es ahora la Fundación de Montemadrid y los activos que se quedaron y lo que sí que nos comentó es que en el 2013, fue cuando se separó la obra social definitivamente de Bankia, y previo al cierre de esta y de otras salas que tenían de obra social, hubo contactos con Ayuntamientos de toda España para ofrecerles de manera gratuita lo que eran esos edificios y bueno, pues el Ayuntamiento de Madrid consideró que no era atractivo el hacerse cargo, porque claro, los gastos serían a cargo del Ayuntamiento que se lo quedara, hacerse cargo de esos gastos.

Aparte de que también comentaban que, por lo visto, las condiciones de este caso en concreto, no cumplían con la carta de servicios de la Dirección General de Bibliotecas para las bibliotecas municipales. Se le preguntó directamente "bueno, pero aún así decidnos

cuanto es por lo que lo alquiláis, lo vendéis o lo que sea" y nos dijo que se había hecho una tasación independiente y se había ofertado al mercado de alquiler por un precio inferior a lo que pedían en el mercado. Piden 3.600 euros. Le comentamos, si es un local de 350 metros cuadrados, le comentamos si, bueno, como la política de Ahora Madrid, porque así lo ha defendido o lo ha manifestado varias veces, es que está en contra de alquilar espacios habiendo espacios municipales que están vacíos y que no se están utilizando, y le preguntamos a ver si había alguna posibilidad de venta, a la hora de exponérselo a Hacienda que es quien tiene que dar el visto bueno, a ver sí la había y nos dijo que eso no se podía porque no se había hecho la segregación de las oficinas que se encuentran en la planta de arriba. Entonces, que la venta era imposible.

Nos mandó las características del local. Dice, como bien has dicho, que hay una reforma del 2010. Está amueblado para uso bibliotecario. Tiene climatización. Actualmente está vacío. Tiene unos 350 metros cuadrados. En la sala de lectura de adultos hay 48 puestos. En la sala de trabajo en grupo hay 10. En la sala infantil hay 24. En la sala de informática hay 6. Espacio de lectura de prensa hay 2. OPAC que es el catálogo de acceso en línea hay también dos puestos, y lo que sí que nos comentó es que si se llegaba a algún tipo de acuerdo, habría que mirar la forma de separar el acceso de los empleados como lo hacen ahora a través de una tarjeta que suben por el ascensor a las oficinas de arriba, habría que mirar la forma de separarlo para que la gente no pudiera subir arriba.

Estamos pendientes de que desde la Dirección General de Bibliotecas nos digan si cumple o no la Carta de Servicios, porque es lo primero que tenemos que saber para luego proponer sí o no el alquiler, aunque ya digo que yo soy contraria, yo en concreto, también mi grupo, somos contrarios a los alquileres y de hecho, me extraña esta propuesta porque, por lo menos en los últimos años, yo siempre he oído críticas por parte también del Grupo Socialista en cuanto a alquileres de inmuebles.

Pues estamos a la espera de que nos conteste la Dirección General. Yo lo que me temo, y también quiero exponerlo aquí, es que en este Pleno se aprobó el hacer una biblioteca en la calle Arequipa y que nos puedan decir que está muy cercano. Entonces, vamos, los datos reales sí te digo, el estudio no hay que hacerlo porque ya nos lo han dicho directamente ellos. Además no bajan ni un duro, eso sí que es así. No hay que hacer más estudio. Y lo demás, yo te doy toda la información que te puedo dar.

Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM): Nosotros queríamos hacer una transaccional "in voce" ahora a vuestra proposición, a la segunda oración, cuando os referís a "y también de posibles emplazamientos similares en la zona", queríamos ver si aceptabais cambiar la palabra similares por "de posibles emplazamientos de titularidad municipal sin coste de alquiler", para que sigamos con nuestro objetivo de reorganizar sedes y equipamiento público favoreciendo el uso de edificios propios en detrimento del uso de espacios alquilados que está en nuestro programa. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues tienes que decir si lo aceptas o no antes de que dé...

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Si lo aceptamos..... el problema es que no sabemos que otros posibles emplazamientos hay.

Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM): Era básicamente por si ese "similares" se refería a estudiar emplazamientos que supusieran un alquiler para dejar eso definido.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Es que no, vamos a ver, que yo tengo un argumento referente a esto de alquiler. Entonces, estoy de acuerdo en el fondo pero como lo que pido en el primer punto es un caso concreto y perfectamente argumentado, pues no la acepto pero luego te lo cuento. Gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): O sea, no la aceptas.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): No.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias señora Concejala. Lo primero que me gustaría es cuando intervenga el Partido Popular, yo recuerdo a la señora anterior Concejala, Doña Almudena Maíllo, pues diciendo que "iba a luchar por el mantenimiento de la Biblioteca de Cajamadrid en Canillas". Todos sabemos, somos conocedores que en Alcorcón o en Tres Cantos o en otros pueblos de la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos se han hecho cargo. En ese momento debió hacerse cargo el consistorio. Ya no es una cuestión de hacer crítica a la oposición pero por lo menos, que nos lo aclaren. Es que recuerdo la vehemencia de la señora Maíllo.

En cuanto a ustedes dicen que alquiler no, yo creo que antes de decir alquiler no, pues habrá que valorar lo que cuesta modificar un local para que tenga una infraestructura bibliográfica adecuada. Si la que tenemos actualmente, de los datos que nos ha dado usted, ya tiene 92 puestos, tiene una climatización, tiene unos accesos, tendrá unos ascensores y demás, y lo único que hay que hacer es limitar...que cumpla la Carta de Servicios de la Dirección General de Bibliotecas y limitar el acceso de las personas de Bankia, sí va en alquiler, pues bueno, será cuestión de pelear. Ellos dicen que no van a bajar el importe.

Luego dice usted "no, es que a lo mejor nos dicen que como está aprobada la zona de la biblioteca en la zona de Arequipa", entonces yo la pregunto a usted ¿eso quiere decir, en sentido contrario, que sí que están de acuerdo que se construya una biblioteca y no a un alquiler? Porque no lo ha dejado claro.

Entonces, que se pueda utilizar una instalación municipal que esté vacía para biblioteca a mi me parece estupendo, pero habrá que valorar lo que cuesta reformarla, porque si ya se gastaron aquí 600.000 euros en reformar antaño la de Carretera de Canillas, me parece conveniente utilizarlo. Entonces, si se hace un estudio...vamos a ocupar tal centro municipal o tal instalación y nos va a costar un millón de euros, pues anda que no tenemos para pagar alquileres. Tenemos alquileres para quince años. Y de esta manera, los 92 puestos que hacen falta para un Distrito que dentro de nada va a tener 200.000 habitantes y mucha gente joven, yo creo que es necesario alquilar esta biblioteca y yo creo que si se aprueba esa Carta de Servicios por parte de la Dirección General, yo creo que debería valorar la señora Concejala el cambiar ese criterio de no alquiler.

Esperando a ver lo que costaría rehabilitar un espacio para biblioteca porque lo de Arequipa lleva años y no creo yo que se construya. Y siempre va a salir más caro construir que alquilar. Gracias.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal Vecino PP): Sí. Buenas tardes de nuevo. Comenzar la intervención diciendo que nosotros sólo podemos estar a favor obviamente de ofrecer cultura en el Distrito. Eso está claro. Lo que pasa es que como el Partido Socialista sabe y como sabe su Vocal, el que ha presentado la iniciativa, que por cierto, hay que reconocerles que es encomiable la perseverancia que tienen con este tema porque viene arrastrado desde 2013, y desde 2013 se les han ido dando razones de la imposibilidad que no del no querer. Y la imposibilidad venía fundamentada en varias cuestiones. Una en que como saben, efectivamente, es una entidad de derecho privado, es decir, tiene su propia personalidad jurídica y nosotros no podemos, independientemente de concesiones o cesiones o convenios, ir en contra de lo que una entidad definitivamente manifieste lo que quiere sobre una propiedad.

Efectivamente, es una propiedad de 350 metros cuadrados y que actualmente se vende. Yo les invito a que se metan en "milanuncios.com". Se vende por 650.000 euros y efectivamente, lo comercializa una inmobiliaria y además, está colgada la oferta hace 15 días,



con lo cual, parece que intención de alquilar a priori... yo, al menos, no he conseguido localizar en ningún portal inmobiliario ni me consta la información de que deseen alquilar. Nos ha transmitido la señora Concejala el interés por alquilar a un precio por debajo de mercado que está estipulado aproximadamente entre 10 y 12 euros por metro cuadrado para el precio de alquiler. Pues vale, efectivamente, estaría por debajo del precio de alquiler. Pero el problema no radicaba ahí que es lo que le íbamos contestando cuando nosotros gobernábamos desde el año 2013.

El problema es que como ustedes saben, el mantener abierta una biblioteca tiene unos gastos operativos que pueden ser importantes o no, y pueden ser necesarios o no, en función del momento y la necesidad, pero que en su día se estudiaron con la Dirección de Bibliotecas y que estaban estimados aproximadamente en 40.000 euros que fue la respuesta que les dimos en el año 2013, y a la cual, ustedes contestaron que no era dinero para la importancia del servicio que se prestaría, cosa en la que estamos de acuerdo si no fuera porque, efectivamente, una biblioteca también requiere de personal, requiere de accesibilidad y requiere de cumplir con una Carta de Servicios que es un procedimiento que está escrito y que mantiene, me ha parecido ver que ha confirmado la señora Concejala en la actualidad, la Dirección de Bibliotecas.

Con lo cual, con esto quiere decir que es importante sumarse a toda iniciativa que tenga que ver con la cultura y desde luego, al Partido Popular nos van a tener ahí, cuando, desde luego, sea razonable y en pro del servicio de todos los hortalinos, pero indudablemente, hay que analizar la política de necesidades del Distrito. Y yo, ya digo, vamos a votar a favor pero sí les deseo la misma perseverancia al Partido Socialista a la hora de tratar temas tan importantes como este, pero más acuciantes como por ejemplo, el tema de la gestión de las basuras o el tema de la empleabilidad en el Distrito u otros que aquí se han sustanciado, porque, de verdad, que en este caso, les reconozco que ha sido encomiable y sólo por eso nos vamos a sumar. Muchas gracias.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí. Muchas gracias. Lo primero de todo, yo creo que es importante. Nosotros no somos... tampoco tenemos dogmas fijos y en cosas que no tienen sentido y es el tema del alquiler. El alquiler es una opción. No todo el mundo puede comprar y el alquiler es una opción. Está ahí. Es un mercado y está ahí. Otra cosa es si es proporcionado o no es proporcionado, eso para empezar. Con lo cual, nosotros proponíamos la solución del alquiler porque es una solución real a un problema concreto. Y es más, le voy a decir una cosa. Como decía usted que le extrañaba la propuesta, pues mire, nosotros somos contrarios a los alquileres abusivos, es más, y además creo que es bueno que quede constancia también de ello, nosotros, nuestro Grupo Municipal fuimos los que denunciamos el alquiler de Línea Madrid, fuimos los que propusimos desde el primer día la solución alternativa a buscar un emplazamiento en el Centro Cultural que es donde está, y además, yo mismo fui el que lo defendió y si ese tema salió en algún momento al barrio, fue fruto del trabajo de este grupo en denunciar los 450.000 euros al año que se pagaban y los entre 25 y 30 euros por metro cuadrado al mes que se pagaban. Esto es la tercera parte y es para solucionar un caso concreto.

Estaremos hablando de unos 42.000 euros al año. Pero es que, además, yo creo que si todo el mundo sabe, está puesto en "milanuncios" pero es que lleva en alquiler, en portales de alquiler muchísimo tiempo, con lo cual, entiendo que hay posibilidades de negociación. Y además, es que el ordenamiento jurídico y las diferentes modalidades contractuales que existen permiten procedimientos en los que eso se negocie. ¿Qué conseguiríamos con esto? Yo considero que destinar 40.000 euros al alquiler de ese local o lo que fuera, pero vamos, como mucho serían 42.000 aunque considero que, seguramente, se podría conseguir por menos porque es un local en alto, que no tiene demasiado interés comercial como muchos de los que están dentro de ese centro comercial, si lo conocen, pues están vacíos y podría



suplir. Y es que además somos perseverantes porque esa instalación sufrió o recibió una inversión y una mejora de 600.000 euros y es que está para abrir la puerta y empezar a dar el servicio o con unas mínimas actualizaciones.

Y nosotros, respecto a lo que hablamos ...., precisamente si el tema de la calle Arequipa está aquí, también es porque el Partido Socialista desde el año 99 ha venido reclamándola y en esta misma legislatura lo hemos venido reclamando. Y lo que proponemos sería adelantar el servicio al Distrito, y una cosa no quita la otra. Perfectamente, podríamos adelantar el presupuesto de personal que se destina a eso para dar el servicio en la Carretera de Canillas y en el momento en que nosotros tengamos la biblioteca de la calle Arequipa, podemos prescindir de esta instalación. Yo creo que es una solución que permitiría adelantar el servicio de la biblioteca, que recuperaría un espacio que está perfectamente habilitado al respecto y le insisto, para nosotros el alquiler es una opción. No todo el mundo puede comprar. El Ayuntamiento fomenta el alquiler, pone el alquiler y de lo que estamos totalmente en contra, es de los alquileres abusivos. Ahora, de alquileres razonables que puedan prestar un servicio a los ciudadanos en una cosa concreta y en una cosa además, que es que está prácticamente llave en mano, abrir y dar el servicio, de verdad, que yo no lo veo tanta dificultad. Es que además, sólo hay que ver esa biblioteca. Por eso, es nuestra perseverancia en eso como también perseveramos en la limpieza y por eso también traemos una pregunta sobre el tema al Pleno.

Con lo cual, de verdad, insistimos tanto porque es que, de verdad, no creemos que pueda ser tan complicado utilizar esta instalación que es que está remodelada desde 2010 y está cerrada. Y sólo una pregunta ¿Cuándo dice que está vacío, está vacío de qué, de material o de los libros, del fondo bibliográfico, también del mobiliario que había? Es que no se... Se lo digo porque esa es una de las cosas que siempre han estado ahí, que qué pasaba con ese fondo bibliográfico que había ahí, no era ninguna maravilla pero bueno, no era de un valor excepcional, pero tenía un valor de biblioteca de barrio que podía ser muy....Entonces saber que ha pasado con eso también. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. No, lo de actualmente vacío no es que yo lo diga. Yo he leído lo que me ha mandado la persona de Montemadrid. Sí comentaba que equipos informáticos me parece que no hay. Eso sí que no están ahí, y que el fondo bibliográfico sí que está pero que está bastante obsoleto. En cuanto a lo que comentaba David, pues sí. Yo es que prefiero invertir el dinero de los ciudadanos en algo que vaya a ser propiedad de los ciudadanos que invertirlo en otra cosa que, aunque sea de manera temporal, a no ser que no hubiera otra opción, no, desde luego, va a ir a los bolsillos de los ciudadanos. Y te voy a decir, después de la reunión, si que el asesor, que estuvo en esa reunión, y yo estuvimos hablando sobre algún local municipal que hay, que está, se puede decir que también para entrar siendo municipal. Sería pintarle y dotarle del mobiliario y solicitar a la Dirección General de Bibliotecas que nos pusieran un fondo y al IAM que nos pusieran equipos, y no nos íbamos a gastar, ni de lejos, desde el Distrito los 43.200 euros que costaría esto al año. Ni de lejos. Entonces, yo lo que digo...

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Pues díganoslo y aceptamos la transaccional. Si lo que queremos es buscar una solución. Pero díganos que local es ese que no sé todavía que local es.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es que vosotros decís disponibles en la zona. Yo no sé si os convendría o no os convendría ese. Eso es lo que digo. Porque ese no está en la zona.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Pero que esto no es un secreto. Esto es un servicio. Esto es un servicio. Que no es la biblioteca del PSOE. Que esto es un servicio.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, no. A ver, lo digo porque no está en la zona. Yo te digo, es un local que hay en la calle Motilla del Palancar.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): ¿Dónde estaba la oficina de información juvenil? Bueno, pues dígalo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ese está bastante bien. Sería pintarlo, adecuar a lo mejor alguna puerta por anchura en temas de accesibilidad y dotarlo de mobiliario. O sea, yo prefiero invertir esos 43.200 euros en vez de en un alquiler, invertirlo en eso.

O sea, ya lo tomáis como propuesta. A ver, tenemos que estudiarlo. Si la Dirección General de Bibliotecas dice, "oye, pues esto que ya está montado, que sí que cumple la Carta de Servicios", pero yo entiendo que si no la cumplía hace unos años, menos la va a cumplir ahora. Y de manera provisional, lo que estabas diciendo, hasta que se construya la biblioteca de la calle Arequipa, dicen que ellos se hacen cargo, pues mira, haya penas. Si no, ya te digo..... Nosotros el otro día si comentábamos. Tenemos ese local y está bastante bien. No hay que hacerle una reforma... Pero lo mismo, de manera provisional hasta que se tenga la biblioteca, porque entendemos que ese local se puede usar para otras muchas cosas que sí que no haya ningún tipo de referente.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Bueno, solicitábamos un estudio, pues bueno es. Pero es bastante más pequeño ese local. Es como la mitad, ¿no?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, sí, sí. Es bastante más pequeño. Este nos decía la persona de Montemadrid que le decían desde Bibliotecas que a lo mejor, como Sala de Lectura pero que desde luego, como biblioteca nada. Pues para sala de lectura es más pequeño, por supuesto. Ahí te doy la razón. Pero también estamos hablando de que sería algo provisional hasta que se terminara la construcción de la biblioteca.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Es que básicamente daba servicio la biblioteca de Cajamadrid, y los que son de Villa Rosa lo sabrán, prácticamente daba servicio a Villa Rosa, con lo cual, pues podría ser una alternativa porque eso está en Villa Rosa.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, yo he dicho que es algo de lo que estuvimos hablando, pero primero queremos agotar la negociación con este señor a ver si conseguimos algo.

**Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP):** Señora Concejala, perdón. Y entonces ¿por qué restringir el estudio si al final estamos hablando de un estudio, en el que caben todas las posibilidades? ¿no? La primera que usted ha esgrimido con la propia obra social y las demás. Pregunto yo ¡eh! quiero decir. La iniciativa es del Partido Socialista.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo no he restringido el estudio. He dicho que hacer un estudio sobre el coste real creo que no tiene sentido porque ya nos han dicho cual es el coste directamente desde la entidad que lo tiene que alquilar y lo que sí estamos ahora es saber que se nos dice desde la Dirección General de Bibliotecas porque a lo mejor, podemos llegar ahora al Convenio que no se llegó en su momento y entonces, sería lo ideal. Pero claro, eso son las negociaciones a hacer a partir de ahora. Es lo único que he dicho. Que esa es la intención que se tiene desde esta Concejalía y es en la línea en la que se va... que ahora mismo estamos a la espera de lo que nos diga la Dirección General de Bibliotecas con respecto a la Carta de Servicios. Es lo que he dicho. Yo no he hablado de restringir ningún estudio.



Gustavo Marino Galiani López (Vocal Vecino PP): Yo me refería a la transaccional. Que ¿por qué restringir el espectro? el universo digamos de ese estudio que es lo que propone el Partido Socialista.

Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM): Ya que todo el mundo se salta el turno de palabra, aprovecho y me meto en el diálogo y quiero comentar que es un hecho que ya ha sucedido que exista un local que era una biblioteca y que ahora, ya se ha estudiado y agradecemos un montón que la Junta se haya puesto las pilas para informarse sobre este tema tan rápidamente, pero es un hecho que es de alquiler, pero eso no quiere decir que queramos ir buscando más locales de alquiler para ubicar ahí una posible biblioteca. Pero sí queremos estudiar otros posibles emplazamientos o poner las fuerzas en la biblioteca de la calle Arequipa. Que la biblioteca de Canillas existiere y fuera de alquiler es algo que ya no podemos transformar, y sobre eso no tenemos una decisión tomada todavía nosotros como Grupo Municipal. Pero que, de ahora en adelante, la búsqueda de nuevos emplazamientos o posibles emplazamientos similares, queremos que se haga respecto a emplazamientos que sean de titularidad municipal y nada de alquiler por si no queda claro. Gracias.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): ¿Vamos a votar algo o no? No sé que votamos, no sé que se discute. Es un estudio .....

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): A ver, por favor, yo creo que con la enmienda transaccional "in voce" si es aceptada... ¿La habéis aceptado? No, es que luego han dicho que no.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Vale, lo acepto. Si ha quedado claro. Sí, sì, que lo acepto. No hay problema. Si el tema es que quede aprobado por todo el mundo.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): A ver, con permiso. Las formas que están usando para las enmiendas aquí rayan lo sorprendente. Las enmiendas se tienen que presentar con anterioridad a que debatamos los puntos, porque si no, llegan enmiendas sorpresivas que se aceptan, se rechazan, después de que se haya debatido todo se vuelven a aceptar. Entonces, yo creía que aquí habíamos debatido la proposición inicial del PSOE sin la enmienda que se había presentado por Ahora Madrid y ahora parece ser que se acepta la enmienda. Esto es sorpresivo y limita la capacidad que tenemos para reaccionar los otros grupos, sinceramente.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Las enmiendas se pueden hacer "in voce" Juan. Eso está recogido en el reglamento.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): ¿Quiere que le cite el reglamento?

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): No la aceptamos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's: ¿Podemos pasar a la votación? por favor.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Sí, sí. La ha rechazado. Entonces lo que votamos es la proposición original. Acaba de decir que no la aceptamos.

(Hablan pero no queda grabado)

**María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** A ver. La última. Por favor, Grupo Socialista. ¿Acepta la transaccional?

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): La aceptamos.

(Hablan pero no queda grabado)



**María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito**): No dice el momento, las enmiendas *"in voce"* se pueden formular ......

(murmullos)

La proposición quedaría así:

"Que la Junta Municipal y/o en su caso el órgano competente proceda a la realización de un estudio del coste real del alquiler del local donde se encontraba la Biblioteca de la Obra Social de Cajamadrid en la Carretera de Canillas. Y también, de posibles emplazamientos similares en la zona de titularidad municipal, dando información por escrito a todos los grupos políticos".

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pasamos a la votación.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Yo solicito cinco minutos para poder consultar el Reglamento porque no estamos en condiciones de pronunciarnos. Y ya que por lo menos ustedes han tenido cinco minutos y más para debatir, pues yo pido estos cinco minutos, por lo menos para poder saber que es lo que estamos votando porque no me acaba de quedar nada claro. Yo propongo que hagamos una junta de portavoces, una juntilla, para tratar esto, porque es que no puede ser el sistema como admitimos las enmiendas aquí.

(Hablan pero no queda grabado)

Lo discutimos en juntilla si quieres.

(Hablan pero no queda grabado)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Artículo 85 porque tú estás mirando el Reglamento de Distritos, ¿no? Es el Reglamento del Pleno. Artículo 85.4 en cuanto a enmiendas. "Únicamente se admitirán enmiendas in voce cuando sean transaccionales o tengan la finalidad de subsanar errores materiales, incorrecciones técnicas o semánticas o simples omisiones". Estamos hablando de una transaccional "in voce".

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Bueno, eso de transaccional. Transacción suele ser una cantidad por otra.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, no, no. No tiene porque cambiar. Tú puedes añadir o quitar o modificar.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): El sentido inicial era que se hiciese un estudio sobre alguileres y ahora, ¿cuál es el estudio que se va a hacer?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Eso es lo mismo. Lo que se dice es que "en emplazamientos similares" que sean "emplazamientos de titularidad municipal".

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Con lo cual cambia el sentido. De alquileres pasamos a instalaciones municipales.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, no, no. Lo que dice es posibles emplazamientos similares. Ahí no habla nada de alquileres. De posibles emplazamientos similares y lo que dice es de posibles emplazamientos de titularidad municipal...

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Mire, para no bloquear el transcurso...porque ya creo que hemos gastado demasiado... Nosotros nos abstendremos dado que no estamos en condiciones de votar esa proposición y ya traeremos este tema para debate en Junta de Portavoces porque las formas son del todo incorrectas.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Perfecto. Pasamos a votación.

D. David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Abstención.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): A favor.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Vamos a votar a favor pero sí que no estamos de acuerdo con las formas. O sea, vamos a ver ,,,,, y esto quiero que conste en acta. Si el Grupo Municipal que ha propuesto, en este caso, el Partido Socialista ha dicho que no la admitía, después ha cambiado el sentido, toda la discusión que hemos tenido aquí, durante todo el tiempo, ha ido en un sentido de lo que habían dicho en un principio. Habría que empezar otra vez otro turno para discutir la siguiente posición. ¿Me explico? Es lo suyo. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Haremos la consulta a Secretaría del Pleno.

Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM): A favor.

Sometida a votación la proposición n.º 2016/0880181 presentada por el Grupo Municipal Socialista, tras aceptar la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando "Que la Junta Municipal y/o en su caso el órgano competente proceda a la realización de un estudio del coste real del alquiler del local donde se encontraba la Biblioteca de la Obra Social de Cajamadrid en la Carretera de Canillas. Y también, de posibles emplazamientos similares en la zona de titularidad municipal, dando información por escrito a todos los grupos políticos", queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Socialista (3), del Partido Popular (9) y de Ahora Madrid (9) y con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Punto 10. Proposición n.º 2016/0880367 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar a la Señora Concejal-Presidente del Distrito a que eleve al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la necesidad de que se proceda a la ejecución de trabajos y obras para la mejora de los aledaños de la calle Santa Susana, números 30 y 28, y aquellas medidas complementarias necesarias para la mejora del tránsito peatonal, como son las calzadas, aceras, pasos de peatones, arbolado, limpieza, señalización de la carretera, aparcamiento, movilidad, iluminación y accesos seguros.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Ha presentado una transaccional Ahora Madrid.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Buenas tardes de nuevo. Quisiera por favor, que el Grupo Municipal de Ahora Madrid, que es el que ha presentado la transaccional que nos aclarara un poco la redacción de la enmienda porque queda un poco dudosa.

Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM): Buenas tardes. La transaccional lo que quiere es que se realice un estudio de toda la zona que hay ahí, que cuando se hicieron las obras del metro que se cerró, que se haga el estudio y si es viable, que se ejecute la obra pero con un estudio realizado.



Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Vale, de acuerdo. Entiendo que lo que quieren modificar es que habíamos puesto "instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad". Quitamos Movilidad porque entiendo que es el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. ¿Correcto?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Son las dos, son las dos.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Vale, los dos. Y quieren que se produzca primero al estudio de la zona y dice "*y en su caso proceda a su realización*". La realización de todo lo que pone a continuación, claro está ¿verdad?

Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM): Estudio que hagan con la conclusión que lleguen.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Sí, sí. O sea, "la realización de trabajos y obras para la mejora de los aledaños..." Todo a continuación.¿ Vale?. Muchas gracias. Venga.

Empiezo, de acuerdo. Perdón, que acepto, la acepto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿La aceptas?

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Sí, sí, la aceptamos. Perdón.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues entonces, bueno, Ahora Madrid yo no sé si... La han aceptado, yo no sé si vais a añadir algo. Primero tienes que hacer tu exposición y luego decir que la aceptas. Venga, haz la exposición y luego acéptala, por favor.

(Hablan pero no se queda grabado)

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Recuerdo, y además esto ya se habló en Junta de Portavoces porque hubo ya un caso de una transaccional que dí la palabra sin que el grupo anterior, sin que el grupo que había presentado la proposición defendiera su proposición, se dio paso al grupo que había presentado la transaccional y se acordó en Junta de Portavoces que primero, el grupo que ha presentado la proposición, defiende la proposición y si quiere escucha o acepta porque se le ha pasado nota de la transaccional, entonces dice como ha dicho ahora su grupo que quiere que lo expliquen, o dices simplemente que no acepta o acepta la transaccional. Gracias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Lo trataremos en Junta de Portavoces donde estoy seguro que podrá reproducir el texto del acuerdo si es que existe tal.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Le llevaré el acta para lo compruebe. No, no tenemos acta de Junta de Portavoces. No es obligación, le recuerdo, pero le llevaré el Acta en el que hubo, primero, lo de la enmienda transaccional que se discutió, y luego ya se quedó de acuerdo. Gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Muy buenas tardes de nuevo. Esta iniciativa viene a colación de una propuesta vecinal y antigua reivindicación. Hace aproximadamente 18 años cuando se inauguraron las estaciones de metro de Parque de Santa María y San Lorenzo, para que la gente pudiera acceder hicieron una carretera provisional que servía como circunvalación, la de la calle Santa Susana. Se cortó lo que era la calle Santa Virgilia que entonces impedía el paso de los coches. Todavía hay señales de obra. En una segunda fase hicieron el carril bici que continúa hasta Sanchinarro y que va paralelo a la carretera. Y en una tercera fase se habilitó con gravilla y tierra el área que está detrás de la parroquia de Santa María del Parque, superficie que se utilizaba como parking ya que era una zona protegida y no se podía asfaltar. Eso facilitó las cosas. Lo que era un barrizal lo arreglaron, lo allanaron con gravilla, pusieron unas farolas y la zona se arregló. Hoy día existen áreas en



mal estado, lleno de socavones, multitud de baches. La zona habilitada con gravilla y tierra que linda con Santa Susana 30 está totalmente abandonada. Hay desniveles a lo largo de la calle. Cuando llueve, se forma un barrizal, la gente se resbala, los vecinos tienden a transitar por unas losetas que tuvieron que poner para poder pasar. Nos cuentan los vecinos que se ha caído gente y en numerosas ocasiones, no han podido sacar el coche porque era todo un barrizal. Hay árboles que no están cuidados. Se podrían replantar para su mejora. Hay un paso de peatones que no se aprecia, sería conveniente pintarlo y señalizarlo y estudiar la posibilidad de poner otro a unos metros más abajo para facilitar el acceso a los vecinos del otro bloque.

Hay gente que va a hacer deporte, a pasear, a sacar a sus animales, que utilizan esta zona que sirve de paso como acceso al carril bici y a la zona ajardinada paralela a ésta. En Santa Susana 30 vive una vecina que utiliza silla de ruedas, que no tiene fácil el acceso. También hay personas con carritos de niños que hacen malabarismos para poder pasar. Los traspiés son constantes. Sería aconsejable arreglar esta zona de manera coherente y poner un camino realmente accesible para todo tipo de viandantes, incluido las personas con diversidad funcional.

Otro problema es la falta de iluminación en la zona de los socavones y baches. Ha habido robos de coches y sustracciones en los vehículos de la zona. Además, si hubiera mejor luminaria se podría aparcar mejor y de manera más ordenada. Por la noche, por lo visto es un show. Está todo lleno de suciedad. La limpieza brilla por su ausencia. Hay una guardería ubicada en el local del edificio de Santa Susana 30 y para que los peques tengan una zona verde de esparcimiento y disfrute, los vecinos de la finca les han cedido la zona. Han plantado árboles, han puesto bancos y lo arreglan entre los vecinos.

Bordeando esta zona, existe un paso alargado que está en un estado lamentable y peligroso. Es insalubre ya que hay niños en la guardería. Existen unos murales, carretera a la salida de la M-11, con pintadas de grafiteros hechas hace muchos años y en un estado lamentable. Para fomentar la actividad del Distrito y el pintar de manera más controlada, se podría convocar a grafiteros del barrio para que renueven éstos con motivos deportivos, escenarios del barrio, etcétera. Sería aconsejable arreglar y adecentar la zona a cambio de un mejor aprovechamiento urbano, elevando la calidad de vida de los vecinos.

Me gustaría también ahora, aunque la haya reproducido Prado la proposición, dejarla como queda, ¿vale?, y es:

"Instar a la Señora Concejal-Presidente del Distrito a que eleve al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Área de Desarrollo Urbano Sostenible para que se proceda al estudio de la zona y en su caso, proceda a la ejecución de trabajos y obras para la mejora de los aledaños de Santa Susana, 30 y 28, y aquellas medidas complementarias necesarias para la mejora del tránsito peatonal, como son las calzadas, aceras, pasos de peatones, arbolado, limpieza, señalización de la carretera, aparcamiento, movilidad, iluminación, pasos de peatones y accesos seguros". Todo esto está... hemos adjuntado un reportaje fotográfico. Muchas gracias por su atención. Muy amables.

Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM): Es cierto que durante la construcción del metro se cortó el paso de la calle Santa Virgilia y se tuvo que hacer uno provisional por detrás para enlazar con Santa Susana, y como bien han dicho, esto ocurrió hace ya 18 años. Durante este tiempo se ha ido parcheando la zona y creemos que en las condiciones en las que actualmente está, requiere una actuación distinta a la que nos proponen, ya que su propuesta sería parchear de nuevo.



Nuestra proposición sería solicitar al Área competente se realice el estudio muy serio, un plan de urbanismo y planeamiento que encaje en el barrio, que los vecinos den su opinión, etcétera y que en su caso, proceda a la realización o ejecución.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Simplemente decir creo que habéis aceptado en este caso la transaccional, ¿no?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, sí, sí. Lo han dicho antes que la aceptaban.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Se ha aceptado y matizando, he dejado claro en la proposición como quedaba.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Vale, vale. Yo en este caso creo que evidentemente, es una proposición muy amplia, muy exigente, en el que requiere un estudio muy avanzado, un estudio muy completo. No vamos a extendernos. Creo que evidentemente, esta zona, por lo que hemos podido ver, sí que requiere un análisis completo en el que abarque problemas de limpieza como hay, problemas de movilidad, aparcamiento y bueno, simplemente, lo único que animamos a que, tras este estudio, con las conclusiones que se saquen, se pongan manos a la obra para, evidentemente, reparar y hacer la vida de las personas que viven allí mucho más amigable, más transitable y que puedan vivir mucho mejor desde luego. Nada más.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí. Muchas gracias. Se ha hablado aquí de una serie de inversiones que se han venido realizando durante los últimos años en esta zona. Desde la llegada del metro a nuevas calles que se abrieron, zonas que se habilitaron, pero lógicamente, con el paso o con el transcurso del tiempo, pues hay que seguir manteniendo y hay que seguir invirtiendo y esta es una de las zonas que debería ser preferente en el Distrito. Es una zona que consideramos que hay que actuar sobre ella, una zona que está también próxima a la UVA y también quiero recordar aquí una proposición que trajimos sobre Manoteras, otra zona que consideramos preferente en el Distrito, que trajimos hace cuatro o cinco meses, que es una proposición muy parecida a ésta en cuanto a temas de limpieza, de baldosas en la acera que estaban en muy mal estado, que estaban junto a la guardería por la zona por la que pasan con los carritos de los niños. Yo he vuelto a pasar por Manoteras ayer y no se ha hecho nada. La acera sigue destrozada, la basura que había hace cinco meses yo creo que sigue siendo la misma basura aumentada con la que sigue existiendo ahora y espero que se tomen medidas en ambas zonas.

Aparte son zonas, son barrios en el Distrito que yo considero que también deberían haberse acordado y desde esta Junta Municipal se debería haber defendido que se tuvieran en cuenta para la bajada del IBI. Que no solamente se tuvieran en cuenta los distritos del sur, los distritos donde más votos ha conseguido Ahora Madrid, sino que en los distritos de Hortaleza, distritos en los que consideramos prioritario y en los que se debe actuar, pues que también hubieran tenido esa posibilidad. Muchas gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): No tengo nada más que decir. Ya hemos aceptado la transaccional. Gracias.

Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM): Desde la Concejalía nos han llegado unos datos, que para no extendernos, hago un resumen. De Medio Ambiente pasó el 15 de septiembre, hizo una limpieza. Ahí hay unos contenedores, están en ello y está controlado para que sigan limpiando independientemente de que se vaya a hacer el estudio.

Luego, el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible nos hace llegar, a través de la Concejalía, que la zona de la que hablamos incluida la calzada de los terrizos aledaños en los que se producen aparcamientos de vehículos, está calificada urbanísticamente como



zona verde en toda su integridad, por lo que no es competencia de esta Dirección General. Se ha procedido a revisar las instalaciones de alumbrado público en las calles Santa Susana y Santa Virgilia.

Más que nada quisiera hacer hincapié en esto porque por eso pedimos el estudio. Porque ahí lleva la gente años aparcando. Es zona verde. Entonces, requiere de un gran estudio porque habrá que compatibilizar eso. Entonces, para intentar hacerlo lo mejor posible.

Y luego, el último punto que queríamos es que en el caso de la vecina que utiliza la silla de ruedas, creo que nos preocupa y creo que deberíamos solventar su problema lo más rápidamente posible. Sí podéis dar el contacto a la Junta para que estudie su caso de forma urgente y tratar de mejorar los accesos que utiliza más frecuentemente, pues sería de agradecer e intentaríamos a ver si se puede ayudar.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sólo señalar al Vocal del Partido Popular que le recuerdo que la bajada de IBI a la que ha hecho referencia es en cumplimiento de una directriz de la Dirección General del Catastro, del Gobierno de la Nación, no de este Ayuntamiento.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): ¿Puedo hacer un comentario Concejala? Nada más comentar que, desde luego, desde Ciudadanos no vamos a preguntar a esta persona que por donde se mueve, sinceramente. No me parece correcto. Si quieren ustedes hacerlo, háganlo pero nosotros no, por diversos temas personales. Muchas gracias.

Sometida a votación la proposición n.º 2016/0880367 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras aceptar la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando "Instar a la Señora Concejal-Presidente del Distrito a que eleve al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Área de Desarrollo Urbano Sostenible para que se proceda al estudio de la zona y en su caso, proceda a la ejecución de trabajos y obras para la mejora de los aledaños de Santa Susana, 30 y 28, y aquellas medidas complementarias necesarias para la mejora del tránsito peatonal, como son las calzadas, aceras, pasos de peatones, arbolado, limpieza, señalización de la carretera, aparcamiento, movilidad, iluminación, pasos de peatones y accesos seguros", queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Punto 11. Proposición n.º 2016/0880392 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la Señora Concejal Presidente del Distrito para que requiera de los organismos municipales correspondientes la creación de una herramienta informática destinada a la gestión del uso de las Zonas Deportivas Básicas del Distrito de Hortaleza que permita a los vecinos consultar la disponibilidad y reservar la utilización de las mismas.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Sí. Perdón. Disculpen. El Distrito de Hortaleza cuenta con un gran número de Instalaciones Deportivas Básicas que son muy apreciadas por los vecinos y objeto de uso intensivo para la práctica de actividades de ocio. Sin embargo, la Administración Municipal no se ha preocupado por ordenar el uso que se hace de estas instalaciones y esa instalación se ha venido desarrollando de forma desconcertada. Actualmente, no hay ningún cauce que permita a los vecinos conocer la disponibilidad de uso de dichas instalaciones, así como proceder a la reserva de las mismas. Esta situación genera tensiones entre los usuarios que concurren a su uso y propician la



utilización antisocial de dichas instalaciones por algunos vecinos, lo que requiere que, no en pocas ocasiones, la Policía acuda y actúe como mediadora en los enfrentamientos que se suceden, siendo necesario disponer de mayores criterios objetivos para poder resolver estos conflictos en la utilización de las instalaciones deportivas.

Desde Ciudadanos, creemos necesario ordenar el uso de las Instalaciones Deportivas Básicas, constatando que las nuevas tecnologías ofrecen cauces hasta ahora infrautilizados para la gestión del uso de las infraestructuras municipales. La proposición la doy por reproducida por Prado. Muchas gracias.

Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM): Gracias. Buenas tardes. Desde Ahora Madrid, y como ciudadanas, creemos que las Instalaciones Básicas Municipales son de libre acceso y tienen que seguir siéndolo. Esto permite que las personas puedan disponer de ellas cuando les apetezca, favoreciendo así la práctica deportiva y el juego. Las Instalaciones Deportivas Básicas son un ejemplo ideal de como la ciudadanía es capaz de gestionar de forma común los recursos que son de todas las personas. Es muy positivo que existan y debería haber más lugares para la ciudadanía cuyo uso depende exclusivamente de las relaciones humanas basadas en la colaboración y en el diálogo. Creemos que estas instalaciones favorecen la socialización, el conocimiento de los otros y mejora, por qué no decirlo, la vida de barrio, ya que en multitud de ocasiones se generan de forma espontánea partidos o juegos en los que participan personas que no se conocían al principio. Ésta y muchas otras situaciones similares podrían dejar de producirse si la gente se rige por reservas del espacio.

Entendemos que desarrollar una herramienta informática para regular los usos de una instalación básica, más allá de solucionar posibles conflictos de uso, supone un obstáculo para disfrutar de algo gratuito y accesible para todas las personas, eso sin mencionar los costes y la brecha digital. Para solucionar los conflictos que se puedan dar, apostamos por promover entre la ciudadanía la resolución de conflictos pacífica y dialogada. Confiamos en que lo sabemos hacer. Y para cuando esto no sea posible, nos gustaría promover la figura de mediadores urbanos comunitarios, algo que ya se está haciendo en algunos distritos de Madrid a través de talleres de mediadores urbanos comunitarios.

Y nos asustó un poco el término de... el concepto de ordenar el uso de las instalaciones. Creemos que los ciudadanos y las ciudadanas son capaces de organizarse. No necesitamos ordenar a las personas para que entren en fila a utilizar una instalación, salga la siguiente y entre. Si están en la calle, están para que se utilicen por todo el mundo. Gracias.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí. Muchas gracias. Yo creo que nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa porque entendemos que las Instalaciones Deportivas Básicas que están a lo largo de todo el barrio, lo que todo el mundo conoce como las canchas de barrio y en las que todos hemos jugado, precisamente son lugares donde tú puedes ir a jugar debajo de tu casa y sin tener que tener ningún tipo de limitación a la disponibilidad de la cancha. Es más, creemos que esta manera de regularlo así, incluso supondría una limitación en el acceso a la gente, que además por otro lado, hay posibilidad de que la gente de manera coordinada o grupos alquilen instalaciones, canchas en los polideportivos municipales, que en Hortaleza hay en los dos Polideportivos instalaciones, incluso en el privatizado de los Prunos donde tú puedes alquilar la pista e ir a jugar ahí de manera coordinada con tus amigos. Este tipo de instalaciones son las canchas de barrio que es otra cosa.

Otra cosa diferente es que haya uso indebido en estas instalaciones, que yo creo que en Hortaleza no hay, salvo en algún caso concreto, yo creo que no hay grandes problemas. Y un ejemplo de como la gente se coordina a la hora de jugar, y le invito a todo el mundo a que vaya, es el frontón que la gente llega allí y juega y el rey de la pista y todo el mundo juega y

no hay nunca problemas. Otra cosa es que pueda haber en algunas zonas, en algunos barrios alguna cancha en la que hay... pero son problemas de otro tipo, y si se dan, para eso hay que atajarlo de otra manera. A través de los propios instrumentos que tiene la Junta. Figuras como han dicho de probablemente, mediadores o incluso Servicios Sociales si tuviera...que fueran derivados de otras causas o si hiciera falta, la Policía Municipal para atajar algún problema en concreto que se pudiera dar en una instalación. Pero las Instalaciones Deportivas Básicas yo creo que no hay que regularlas. Otra cosa es que puedan crear malestar o problemas por ruidos, y haya que poner un horario de uso. Por ejemplo, la que está aquí en el Carril del Conde o recientemente, la que hemos hablado de Manoteras, pero regular el acceso yo creo que no es el fin para este tipo de instalaciones. Para eso, para poder disponer de una pista si no puedes jugar y quieres jugar a una cierta hora con un grupo de amigos, pues te vas a un polideportivo, alquilas una instalación y puedes disfrutarla y ya está. Y no me voy a enrollar más que me enrollo mucho. Gracias.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí. Gracias. Bueno, la realidad es a veces aplastante y nos encontramos pues que lo idílico sería lo que plantean en muchos casos de funcionamiento de las instalaciones pero sí que somos conocedores de situaciones un poco de un uso bastante impropio, como puede ser en la de Manoteras. Yo he llegado a ver hasta con un cubo de metal, maderos en invierno para jugar al fútbol por la noche. Eso yo lo he visto y no me lo ha contado nadie. Entonces, que a lo que vamos es que hay gente que inclusive coge las instalaciones, llegan a las tres de la tarde, las monopolizan y ni dios más las puede utilizar hasta que no terminan ellos. Hacen sus liguillas, van jugando y no van dejando a nadie. También es cierto que tampoco vemos que una madre mande a sus hijos al parque o a la instalación a jugar al balón y tenga que andar buscando en la app si está disponible, si no está disponible y demás. Esas son las realidades que tenemos en las Instalaciones Básicas.

Inicialmente, cuando se concibieron estas instalaciones, era para facilitar y son para facilitar el acceso deportivo a todo el mundo y que pueda utilizar esas instalaciones siguiendo unas buenas normas de civismo y de relación con los demás. El sistema que plantea el Grupo Ciudadanos es un sistema que al final, ¿quién va a ser el que va a controlar que cumplan lo que se ha reservado y demás?. También ahí tendríamos que meter una figura que sería el controlador. Claro, eso ya...Ya tenemos la app, el controlador, encima la gente no puede utilizarlas cuando quiere. Pues más personal, más gasto. Al final, inclusive podría darse el caso de que se plantease el cobro por el uso. Entonces claro, esto creo que rompe completamente el origen y la idea de utilizar este tipo de instalaciones.

Sí que estamos de acuerdo con el planteamiento que hace el Grupo Socialista y que alguna cosa o reglamento habrá que estipular, normas de convivencia. Y se dan muchos casos que son las 12 de la noche y están allí dale que te pego, o más tarde inclusive están dale que te pego con el balón haciendo ruido, montando escándalo y demás. Entonces, habrá que regular algún tipo de estas situaciones o cuando pasa alguna circunstancia como las que he mencionado de un grupo que acapare la pista durante toda la tarde y no deje a nadie más utilizarla. Habrá que ver un poco como se regula eso.

Pero en el tema de la aplicación y este tema, no lo vemos en funcionamiento y además, entendemos que puede generar más costes y más complicaciones, que haya gente que no pueda disfrutar del uso de las instalaciones.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Buenas tardes de nuevo. Contestando a Óscar Alegre, le quiero comentar que nosotros no pedimos que se pague por el uso, una cosa. Contestando al comentario que ha hecho que no hace falta ordenar el uso, hace un momentito aquí el uso de la palabra se ha visto un poco "ordenado" entre comillas. No me queda más que comentarles que este tipo de servicios conocido como "booking" se ofrece



tanto a asociaciones como a particulares. Está implantado en ciudades tan importantes como Vancouver, Estocolmo y Hong Kong, donde es la misma Administración quien ofrece servicio. También en Londres, en el distrito de Chelsea, quien es una empresa externa que realiza la gestión y el control. Desde Ciudadanos creemos que sería muy novedoso que se hiciera esta gestión desde una aplicación y sinceramente lamentamos que los grupos municipales no hagan suya esta iniciativa que lanzamos desde nuestro grupo. A raíz de esta negativa, cosa que nos extraña mucho, nos gustaría comentar que desde esta Junta de Distrito, y por supuesto, desde este Gobierno Municipal, ustedes ya lo hacen y con un uso mercantil o lucrativo, como lo quieran llamar, ya que perciben una contraprestación económica a cambio de una reserva temporal de las canchas deportivas de la calle Silvano 59 a una televisión para realizar un rodaje. Muchas gracias.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Simplemente puntualizar algunas cosas más. Efectivamente, se refiere la Vocal Vecino que me ha precedido antes se refiere a un contrato para el uso para un rodaje por el cual se hizo una reserva en bloque, "block booking" que se llama en términos anglosajones, durante seis horas para que TF7 TV realizase un spot comercial y se cobró por ello 402,82 euros.

Por otro lado, señalar que aunque no haya aplicación electrónica, sí que de facto se pueden reservar a través de instancia general y por el registro de esta Junta Municipal las mismas instalaciones municipales. Así lo hacen por ejemplo, las Asociaciones Deportivas cuando necesitan esas instalaciones para hacer algún tipo de campeonato o actividad. Simplemente, queríamos facilitar tanto a las Asociaciones como a los vecinos que tuviesen un medio más acorde con los nuevos tiempos que complementase la vía física que ya se dispone en la Junta Municipal para hacer esta reserva, y que por tanto, no tendría que afectar a la brecha digital. Y por supuesto, no se ponía en peligro para nada lo que era el uso libre puesto que, en tanto en cuanto, no hubiese una reserva que hubiese sido autorizada por la Junta Municipal, esas instalaciones siguen siendo de uso libre.

Espero haber podido resolver aquellas reticencias a pesar de que creo que no voy a recibir un voto favorable a esta proposición. Sin embargo, les agradezco su atención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Solamente señalar al portavoz del Partido Popular que está regulado el uso en cuanto a horarios. Otra cosa es que haya gente que no cumpla esos horarios. Entonces lo que hay que hacer es avisar a Policía para que eche a la gente que sea. O sea, no hay porque entrar en un conflicto con la gente que no esté cumpliéndolo, sino que para eso está la Policía. Y otra cosa, es que claro, por el uso de la vía pública y de ciertas instalaciones o reservas, creo que para el próximo 22 de septiembre vosotros habéis reservado un Centro Cultural, no se os ha cobrado, se ha tenido esa deferencia, pero también se cobra cuando lo piden otras organizaciones. La ocupación de vía pública... a ti no se te cobra por andar por la calle, pero una ocupación de vía pública por supuesto que se cobra y las Instalaciones Deportivas Básicas se crearon para fomentar el deporte de manera gratuita entre todos los ciudadanos de Madrid, pero por supuesto, si alguien solicita el usarlo y se le autoriza, se le cobra por los posibles desperfectos que pueda crear en esa cancha.

Ahora Madrid. Os quedan 45 segundos si queréis añadir algo.

Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM): Sí. Ya que me quedan 45 segundos. Sólo tenía una pregunta que si queréis resolvemos luego en el descanso. Es ¿cómo visualizáis a los niños y niñas de ocho, siete años que bajan porque tienen independencia, están debajo de su casa las canchas, que ya mediemos su actividad física y su juego y su quedar en el parque a través de las herramientas informáticas?. Me parece un poco atroz pretender que los niños tengan que pasar por el filtro informático para usar una Instalación Deportiva Básica. Gracias.



Sometida a votación la proposición n.º 2016/0880392 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando "Instar a la Concejal-Presidente del Distrito para que requiera de los organismos municipales correspondientes la creación de una herramienta informática destinada a la gestión del uso de las Zonas Deportivas Básicas del distrito, que permita a los vecinos consultar la disponibilidad y reservar la utilización de las mismas", queda rechazada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y los votos en contra de los Grupos Municipales del Partido Socialista (3), del Partido Popular (9) y de Ahora Madrid (9).

# § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Punto 12. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante los meses de julio y agosto de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.º. a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): En este punto, el único grupo que ha manifestado con anterioridad que quería solicitar la palabra ha sido el Grupo de Ciudadanos, no sé si alguno de los otros grupos...... Pues señor Escrivá, cuando quiera.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias Señora Concejala Presidenta. Con carácter previo a abordar este punto, me gustaría señalar, que habiendo hablado con la Señora Secretaria del Distrito en relación con lo que se ha discutido en Junta de Portavoces en cuanto a las enmiendas, sin perjuicio de que tendríamos que volver a tratarlo, efectivamente para aclarar los puntos, no quisiera dejar mancha de duda sobre el buen hacer de su Secretaria y, efectivamente, referir el acuerdo que se acordó respecto al orden de tramitación y que se iba a exponer primero, la proposición inicial, y después, una vez se aceptase una transaccional, se expondría la transaccional. Entonces, simplemente, como digo, no dejar mancha de duda sobre su buen hacer, me gustaría pedirla disculpas por si en algún momento la he podido ofender con mi vehemencia en el punto anterior.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente sobre esto antes de darte la palabra para tu intervención, la he comentado que haremos consulta a la Secretaria General del Pleno y no obstante como mañana yo voy a ver al Secretario, ya voy a ver si me va adelantando algo de este jaleo, de las enmiendas "in voce" que hemos montado, o que he montado yo al no ponerme en mi puesto, y a lo mejor cortar alguna intervención y dar lugar a debate. Y ahora sí, te doy paso para.

**María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito):** Yo solamente, darle las gracias, muchísimas gracias, y nada, no me ha faltado al respeto, ni mucho menos, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, cuando quiera.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí, muchas gracias, Señora Concejal Presidenta, Señor Coordinador.

En relación con este punto del orden del día, relativo a las resoluciones en materia de competencia de ambas personas, durante los meses de julio y agosto, me gustaría ser breve, pero no creo que pueda serlo, debido a la gran cantidad de actividad contractual que ha



tenido esta Junta durante este periodo, sí sin embargo seré conciso, para no aburrir y no salirme de la cuestión.

En primer lugar quiero señalar la gran labor que se hace por parte de los Departamentos de esta Junta Municipal, en relación con la actividad contractual, pues son muchos, muchísimos, los expedientes de contratación que se tienen que hacer y una tarea ingente que es sacada de forma heroica por los funcionarios, dirigidos, efectivamente, con gran habilidad, por el equipo de Gobierno. Sin embargo, debo señalar que hay puntos en los que, creo, se podría mejorar esta gestión contractual, y quería referirme a ellos, pidiendo explicaciones respecto a las dudas que me surgen en torno a ellos.

Quería hacer referencia, en primer lugar al contrato relativo a "Comidas a domicilio para familias con menores en riesgo de exclusión social", este contrato fue difundido públicamente, al público en fecha 21 del 6 del 2016. El fin de presentación de las ofertas era el 2 de julio de 2016, esto es, apenas 11 días después de la publicación. Y la fecha de inicio del contrato era un día antes de esta fecha de fin de presentación, el inicio del contrato estaba previsto para el 1 de julio. Este contrato fue adjudicado finalmente el 12 de agosto y formalizado también en esta misma fecha, durante ese periodo de tiempo querría saber ¿cuál ha sido la incidencia que en este servicio que se tenía que prestar en el colectivo de personas de familias con menores, en riesgo de exclusión social, a los cuales iba dirigido este contrato?

Igualmente, en referencia al "Contrato de Servicio de Ludotecas para menores durante el verano y navidad del año 2016 y del año 2107", encontramos que la fecha de difusión fue el 21 del 6 de 2016, la fecha de fin de presentación de ofertas, 11 días después, el 2 de julio de 2016. Sin embargo, como digo, la fecha de inicio estaba programada para un día antes, el 1 de julio de 2016. Este contrato fue adjudicado el 5 de agosto de 2016 y formalizado el día 8 siguiente, nuevamente encontramos un decalaje entre la fecha en la que tenía que haber iniciado este contrato y la fecha en la que finalmente fue adjudicado y formalizado, además, insisto, el periodo entre la fecha de difusión y el de presentación de apenas 10 o 11 días, no favorece que haya una mayor publicidad y difusión, y por tanto, competencia entre las diferentes empresas que quisieran acceder al mismo.

Caso similar es el de "Servicio de Centro de Día a menores Dionisio Ridruejo", la fecha de difusión de este contrato fue el 10 de agosto de 2016, la fecha fin de presentación de las ofertas solamente 10 días más tarde, en agosto insisto, el 20 de agosto de 2016, y la fecha de inicio estaba prevista para el 12 de septiembre del 2016. Sin embargo, según la información obtenida esta misma mañana del sistema informático del Ayuntamiento de Contratos, este contrato, a pesar de que tenía previsto el inicio, como digo, el 12 de septiembre, aún está en fase de evaluación y no se sabe todavía cuándo entrará en vigor. Nuevamente, también pido información respecto a cómo este retraso ha podido afectar al servicio por el cual se estaba contratando este expediente.

Aunque sé que es objeto de pregunta por parte del Partido Popular, también querría hacer una referencia a los contratos de prestación de servicio de cafetería en el Centro Municipal de Mayores Nuestra Señora del Carmen, en el San Benito y el Bucaramanga. Estos tres contratos fueron publicados en el sistema informático, el 17 de agosto de 2016, nuevamente con "agostidad" como se dicen en términos jurídicos. La fecha de presentación de ofertas en los tres contratos, era solamente 10 días más tarde, el 27 de agosto de 2016, periodo que como vengo insistiendo, parece que es insuficiente para que las empresas puedan enterarse del expediente, crear, producir la documentación necesaria y presentarla.



La fecha de inicio del contrato de Nuestra Señora del Carmen, de cafetería era el 15 de septiembre de 2016, sin embargo, a fecha de hoy, sigue en evaluación. En cuanto a los otros dos, San Benito y Bucaramanga, la fecha de inicio del contrato estaba prevista para el 1 de septiembre de 2016 y a fecha de hoy aún siguen en evaluación.

Quería saber, efectivamente, aunque como digo, creo que va a ser pregunta posteriormente por el Partido Popular, cómo ha incidido este retraso en la contratación en la prestación del servicio. La verdad es que, insisto, me consta que ustedes hacen todo lo posible para que los contratos salgan adelante y que con el personal y medios que tienen es muy difícil, pero creo que podría intentar hacerse, es mi opinión desinformada, podría intentar hacerse con alguna mayor planificación o intentando, bueno, prever las incidencias que puedan surgir y los accidentes que puedan hacer que estos contratos se retrasen, porque los retrasos, al fin y al cabo, lo que inciden es una peor prestación de los servicios que competen a esta organización municipal y creemos que es importante que no se vean afectados los mismos durante ese periodo de..., en el cual bueno, se termine de hacer o de ajustar esa contratación.

Igualmente, y simplemente a modo anecdótico, referir también, que algunos contratos para la ejecución de obras en colegios públicos, como puede ser el Contrato de Iluminación en el Dionisio Ridruejo, o como también el de Carpintería, Recogida de Aguas y Acondicionamiento de Talleres en el Princesa Sofía también, el de CEIP Adolfo Suárez, Acondicionamiento de Patio, fueron finalmente adjudicados en fechas, 24 y 25 de agosto, una fecha muy cercana a lo que era el inicio de curso. Creo que no ha habido ninguna incidencia, ni en estas obras, ni en ninguna de las otras obras que se han realizado en colegios y que todos el curso escolar en todos los centros de Hortaleza se ha podido iniciar sin ningún contratiempo.

En cualquier caso, lo que quiero señalar con esta reseña de contratación es que apurar los plazos de contratación puede ser peligroso, porque en algunos casos sí que podría producir, como digo, incidencias en la prestación del servicio. Sin más, lo que les ruego es, por favor, información como digo, de si en alguna medida se ha podido afectar en estos u otros contratos, la prestación de los servicios y sin más les agradezco su contestación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, pues, Luis.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Bien, muchas gracias. Antes de empezar a contestarte, sí que quería mandar un beso a la Jefa del Departamento Jurídico, a Maite Jiménez que está ingresada en el hospital con una fractura de hombro, que tendrá que ser operada y añadimos un elemento más, que es una persona que estaba ahora ocupándose de los contratos, donde deseo una pronta recuperación, igual que el resto de los compañeros funcionarios del Distrito y que esté con nosotros lo antes posible.

Recojo las palabras que has dicho y se las trasladaré así a los funcionarios, en cuanto al enorme esfuerzo que desde luego comparto contigo, porque lo veo a diario y bueno, yo también se lo pongo de manifiesto a diario, porque todos los días estamos exigiendo, exigiendo, exigiendo, y sobre todo porque nos preocupa no llegar a lo que tu efectivamente dices, en algunos contratos, que efectivamente no hemos llegado con los plazos que teníamos previstos a la hora de la ejecución del contrato. También te agradezco que me hubieras pasado la relación de las cosas que ibas a preguntar ahora, porque de esa manera



te puedo dar una información un poco más detallada de los asuntos, porque de cualquier otra manera, te puedes entender que con toda la tramitación que hemos llevado durante estos últimos meses y demás, sobre todo durante el último mes, me hubiera sido más complicado darte información más exacta, aunque hubo cosas que así las puedo tener en la cabeza, o que las puedo conocer, pero información exacta, es un poco complicado.

No quiero extenderme mucho, pero te voy a intentar explicar un poco, sobre todo en cuanto a temas de previsión, todos los órganos gestores tienen claro, en cuanto a la hora del inicio de los contratos cuando son procedimientos abiertos, que los contratos los tenemos que iniciar como mínimo, con un plazo de seis meses de antelación, para garantizarnos todos estos problemas que nos pueden ocurrir a lo largo de los contratos que son muchos y variados, no quiero extenderme, pero creo que tú también eres jurista, desde el año 2015 a esta parte ha habido muchas modificaciones en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que han afectado directamente a los contratos, tanto al modelo de contratos que se estaban utilizando, se sustituyen contratos administrativos especiales, como es el caso de las cafeterías, por contratos de servicios, como a todo lo que tiene que ver con los Pliegos de Cláusulas Administrativas, con los Pliegos de Prescripciones Técnicas, más allá también del esfuerzo o la intención de este Gobierno de Ahora Madrid de incluir Cláusulas Sociales en todos los contratos y demás, y que esto supone, pues un cierto problema a la hora de elaborar Pliegos, recibir informes y demás. No quiero quejarme de la gente que tengo o no, porque la gente que tengo es la que hay y ya está y la gente que se va es porque quiere promocionarse, la Jefa de Sección de Contratación se ha ido en el verano porque se promociona en una plaza de mayor, de mayor nivel, en un Área de Gobierno, los Distritos son lo que son, son sitios de paso, y donde la gente, en el momento que tiene oportunidad de salir de un nivel 24, pues se va a otro nivel superior, y tratamos de mover las piezas del ajedrez que tenemos con la poca gente que tenemos, para que se siga haciendo. Yo siempre digo que, todos los puestos en el Ayuntamiento de Madrid, no funciona por los que estamos arriba, porque los que estamos arriba cambiamos o no, funciona fundamentalmente por los Jefes de Negociado y por los Administrativos Auxiliares, que son la gente que habitualmente no cambia y son los que están todo el día al frente del cañón y a los que les tengo que agradecer siempre el trabajo que llevan a cabo. Entonces, más allá de esto y de los problemas puntuales que ha podido haber, pues tenemos, Juan nos podemos encontrar problemas de cualquier tipo, a la hora de la contratación, como son por una parte el enorme volumen que tiene la Asesoría Jurídica y que los informes, pues en los plazos previstos no llegan y llegan más tarde, o llegan con modificaciones que hay que introducir. Nos hemos encontrado también ahora con el problema de que los Interventores, nuestro Interventor ha estado en tres Juntas, no ha estado solamente aquí, sino que ha dado servicio a esta Junta y a otras dos Juntas más, con lo cual eso también redunda en el trabajo diario y en el propio trabajo nuestro que tenemos que llevar a cabo. Entonces, por concretarte un poco, para que veas que, aunque las fechas que aparecen, las que tú dices son las que están dentro del Perfil del Contratante, lo que sí quiero ponerte de manifiesto es cuándo se han iniciado esos contratos.

Son contratos que se inician, los tres primeros de los que has hecho referencia, Comida a Domicilio, Servicio de Ludoteca y Servicio de Centro de Día de menores, son contratos que se hacen a través del Sistema de PLYCA, que es la herramienta informática que se utiliza por parte del Ayuntamiento. Esta herramienta informática, se implantó en el Ayuntamiento de Madrid en el año 2007, cuando yo llegué a este Distrito, cuando Marian y yo llegamos a este Distrito, ninguno de los funcionarios que había en este Distrito, ninguno de los funcionarios que había en este Distrito había recibido ningún curso de formación de PLYCA. Lo primero que hicimos fue hablar con la Dirección General de Organización,



Régimen Jurídico y Formación, desde que yo venía, para que por favor y de manera urgente, con Contratación se organizara un curso y que por lo menos una persona de cada uno de los órganos gestores de los distintos Departamentos que hay en el Distrito fuera a recibir este curso, porque es una herramienta que al final lo bueno que tiene es que queda todo plasmado, porque queda constancia de cuándo entra en mi bandeja, cuándo sale de mi bandeja y de todas las actuaciones que se llevan a cabo, pero claro, tienes que saber cómo se suben los documentos, cómo se hace, cómo no se hace, y para eso no te vale el que te lo cuenten, porque el que te lo cuenta es alguien que se lo han contado, entonces, bueno, eso es una tarea que también llevamos a cabo y que sirve para que alguien por lo menos sepa cómo se tramitan esos expedientes, y entonces esa herramienta informática que ya digo que implementó el Ayuntamiento de Madrid en el año 2007, por ejemplo.

En el tema de Comidas a Domicilio, el inicio del expediente se produce, el alta en el sistema, el 2 de febrero de 2016, cuando la fecha de inicio estaba prevista el 1 de julio de 2016. ¿Y por qué se produce el 2 de febrero? Porque hay distintas modificaciones a nivel estatal que se producen a finales de noviembre y también en enero, que nos condicionan un poco a la hora de sacar los pliegos, incluir determinadas circunstancias dentro de los propios pliegos. Este contrato se ha empezado a ejecutar el día 15 de agosto de 2016. Dentro de las incidencias más significativas que se produjeron en el mismo, tuvieron que ver con el propio adjudicatario del contrato, que tuvo que subsanar determinados aspectos dentro de la oferta económica, porque la oferta económica se detallaba tanto por cantidades por importe por comido, como por importe global, vale. Y la multiplicación que había hecho se había equivocado, entonces hubo que requerir una subsanación, que requiere darle 10 días, para que venga, que aporte y demás, que si desde luego, tramitáramos mucho antes los contratos, que vuelvo a repetir, que esto no es ninguna excusa para que los contratos no se hayan hecho en plazo, no quiero, y la responsabilidad la asumo yo sin ningún problema, pero bueno, pues se producen incidencias, pero el contrato se inició el 2 de febrero. Creemos que con tiempo suficiente con todas las modificaciones que ha habido para que se pudiera ejecutar. No obstante, aunque el contrato se ha empezado el 15 de agosto, en ningún caso se han quedado sin cubrir estas ayudas, porque se han hecho a través de las ayudas económicas que se firma mediante talones, con lo cual, no ha habido ningún problema, y nadie se ha quedado sin poder recibir ese servicio que se iba a prestar con este servicio y durante ese tiempo se ha hecho a través de Servicios Sociales, se ha gestionado mediante las correspondientes ayudas económicas que se dan a los ciudadanos que así lo han solicitado.

Con relación al Contrato del Servicio de Ludotecas, pues este contrato es igual, este contrato se inicia el día 29 de enero de 2016, contrato que tenía previsto igualmente su fecha de inicio el 1 de julio de 2016 y la fecha en que se ha adjudicado, ya lo has mencionado tú, es el día 8 de agosto de 2016. En este caso, durante ese tiempo, no se ha prestado ese servicio, sí había el Servicio de Ludotecas estaban previstas en el Santiago Apóstol y en el Huerta de la Salud y durante las semanas que sí que se han prestado, han sobrado siempre tres o cuatro plazas, y lo que hemos tenido, digamos de comodín, ha sido esas Ludotecas que se habían implementado desde el Área de Gobierno, que eran dos Centros de Día en inglés en dos colegios, en julio, en la primera quincena de agosto, en donde Servicios Sociales lo que ha llevado ha sido derivaciones de los niños a cada uno de los centros. Entendemos que tampoco se ha quedado sin prestar, aunque hemos empezado tarde, este servicio que al final se consideraba necesario para los menores.



En el caso de Centro de Menores Dionisio Ridruejo, este expediente, la fecha prevista, como bien has dicho tú, es del 12 de marzo, y el inicio del expediente en el sistema de PLYCA tuvo lugar el 18 de marzo de 2016, no 12 de septiembre perdón, 12 de septiembre de 2016, la fecha de inicio del expediente fue 6 meses antes, 18 de marzo de 2016. De este expediente, ayer se celebró la Mesa Económica, vale, y trataremos de adjudicarlo lo antes posible. En cuanto a los plazos que señalabas, Juan, cumplimos con los plazos establecidos en la Ley, no hacemos otra cosa que cumplir con lo que dispone el Texto Refundido de la Ley de Contratos y cumplir con los plazos que hay establecidos en la Ley. La "agostidad" de la que hablabas, pues es que los plazos son los que son, pero vamos, en muchos de los centros que hay, pues se sabe o las empresas que están en este entorno saben que esos contratos finalizan y digamos que de alguna manera están pendientes, porque hay llamadas a Servicios Sociales de cuándo va a salir el contrato, cómo no va a salir el contrato y demás. Entonces hay conocimiento, pues como nos pasa igual con las Escuelas Infantiles, a través de Educación, o sea, la gente también está pendiente, otra cosa es que también se dé difusión para que más gente y de hecho hemos tenido en algunos contratos, que sí que se ha presentado más gente de la que se presentaba habitualmente, dicho por la gente que está aquí en el Distrito, y empresas que incluso nunca se habían presentado, que se han presentado ahora. Bueno, pues, eso también, no tiene que ver con nada, tiene que ver con que está ahí y se presenta, punto, y ya está, o sea no quiere decir, en algunos casos pues tendremos menos y en otros tenemos más.

No sé si contarte o explicar ..... mucho el tema de los Centros de Mayores, de las cafeterías, porque luego lo responderemos en una de las preguntas, pero sí te adelanto que las tres han quedado desiertas, las tres. Fundamentalmente ¿por qué? Pues luego, te lo adelanto ahora, pero lo contaremos luego después. Cuando estos procedimientos salieron a licitación en su día, que ahora concluyen porque eran inicialmente por dos años, más prórroga de otros dos años y ahora han concluido, o bien como en alguno de los casos que ya hemos tratado en el Pleno, la adjudicataria en un primer momento, había dicho su opción de prorrogar y luego se quedó embarazada y no prorrogó, con lo cual nos pilla con el paso cambiado y tenemos que sacar el procedimiento de manera rápida, ¿vale?, para hacerlo. Y en estos casos eran Contratos Administrativos Especiales, en donde los requisitos de solvencia económica y financiera que se exigían eran mínimos, ningún tipo. Las modificaciones que se llevan a cabo por parte del Gobierno de la Nación en el Texto Refundido de la Ley de Contratos en la solvencia económica y financiera en los casos de las cafeterías, exige que la solvencia económica sea como mínimo el importe de los ingresos previstos dentro de la cafetería. Si os imagináis que esto se adjudicaba por un canon anual de 298 euros, en algunos de los casos, cuando tú exiges a un autónomo que tenga un volumen de ingresos de 80.000 euros, de 140.000 euros, y luego la acreditación de esa solvencia económica y financiera durante los tres últimos años sea del mismo importe, nos encontramos que o tenemos la suerte que han tenido en Barajas, que ha entrado una empresa, una Pyme que está en distintos Ministerios y demás y entra a licitar, o la gente que se presenta aquí no cumple con los requisitos, con lo cual, nos tendremos que replantear la situación, qué es lo que queremos hacer con las cafeterías de los centros, porque son en principio sitios deficitarios, que no dan para hacerte rico, sí dan para que una persona autónomo pues tenga un pequeño sueldo, un sueldo digno para poder vivir, pero ¡claro!, si no cumples con los requisitos nuevos que nos marca el Texto Refundido de Contratos, ahí ya no podemos hacer más juegos de malabares nosotros, e incluso te diría, que en uno de los supuestos o en los supuestos, cuando se habla de los requisitos de solvencia, esa acreditación, no se ha puesto el mínimo que exige la ley y la Asesoría Jurídica nos lo ha pasado, porque en vez de exigir que aportaran esa solvencia de los tres últimos años por importe de 80.000 o 140.000 euros, que son los ingresos previstos, pues se ha puesto



30.000, pero digamos, un poco dar facilidad a que la gente se pueda presentar, siempre y cuando claro, Asesoría Jurídica e Intervención lo pasaran, lo han aceptado, pero aun así, los tres contratos se han quedado desiertos.

En el tema de colegios, pues en el tema de colegios del que estabas hablando, en eso sí que te podría haber hablado más o menos de cabeza porque sí que lo tengo en la cabeza, pero bueno, decirte que, hay dos colegios ahora mismo que las obras no están terminadas, que son Adolfo Suárez y Princesa Sofía. Esto está hablado desde un primer momento con la directora de los colegios, lo que pasa que por ejemplo, en el caso del Princesa Sofía la directora ha cambiado este año, porque cuando nosotros nos reunimos con ella, las actuaciones que se iban a llevar a cabo, eran actuaciones que en ningún caso implicaban o afectaban al servicio educativo, entonces se actuaba sobre unos talleres que no utilizaban, sobre una planta superior que tampoco se utilizaba y que se iba a convertir en una zona de sala de profesores, y una zona exterior que tampoco utilizaban. Entonces lo que convenimos con ella es que, teníamos que dar prioridad, por la gente que tenemos y demás a todas las actuaciones interiores que habían en diferentes colegios, que afectaba al servicio educativo que tenían que estar abiertas para el día 8 de septiembre, cuando empezaban las clases, y que en este colegio se iba a actuar por las tardes, una vez que se iniciara la actividad escolar. Se inició antes, porque el contrato se firmó antes, ya se empezó con las tareas digamos las más gordas, que era de sacar escombros y demás, para molestar siempre lo menos posible a los niños, porque no estaban, y desde luego, todas las actuaciones que hay, se hacen por la tarde, por el tipo de personas y el tipo de niños que hay en ese colegio para que se les altere lo menos posible, que todo esté limpio y demás. Y con el caso de Adolfo Suárez, es una actuación en el exterior, que son unas pistas deportivas, donde igualmente convenimos con la directora en que, como era una actuación exterior sobre una zona que ahora mismo no utilizaban, que era una zona terriza y demás, pues, lo íbamos a dejar para que se vallara de forma adecuada y que se hiciera, se comenzó antes de que empezara el curso, lo que pasa que luego todo el..., no sé cómo se llama técnicamente, todo el montón de tierra que han tenido que guitar, pues a lo mejor era más de lo que había previsto inicialmente para eso, ¿el desmonte se llama?, pues el desmonte que han tenido que hacer para que eso se hiciera, pero bueno, eso, yo estuve visitando el cole el día anterior a la apertura, y bueno, toda esa parte se estaba haciendo, y lo que queda pues es todo lo que tiene que ver con la compactación y con echar toda la parte esta de los, pues el suelo y todo, para dejarlo pues como en otros colegios.

Insisto, ¿no sé si me preguntabas por algún contrato más?, no sé, yo intento, te digo, no son excusas, lo que son es contarte lo que hay, no te podemos decir otra cosa.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Simplemente agradecer la explicación del Señor Coordinador que la encuentro muy completa y detallada. Muchas gracias

## **Preguntas**

Punto 13. Pregunta n.º 2016/0879281, formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información sobre el motivo de que tenga lugar una convalidación de gasto de 98.628,41 euros derivado del servicio de dinamización de los Centros Municipales de Mayores del Distrito de Hortaleza desde el 1 de enero hasta el 7 de abril de 2016.



María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí, buenas tardes, a ver, según el informe que tenemos de Intervención, en este Distrito se ha realizado una convalidación de gasto de 98.628,41 euros derivado del servicio de dinamización de los Centros Municipales de Mayores, desde el 1 de enero hasta el 7 de abril de 2016. Convalidación, primero excesiva en cuantía y excesiva también en plazo, estamos hablando de tres meses. No debemos de olvidar que la convalidación de gastos debe de entenderse como una excepción que se contempla para situaciones puntuales irregulares, y no como una posibilidad regulada para realizar sistemáticamente los gastos.

Entonces, simplemente, le pido a la Concejala que nos cite las causas por las que se ha incumplido el procedimiento jurídico administrativo, que según el informe de la Intervención pues son dos puntos, el procedimiento de gestión económico financiera regulado en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el procedimiento de contratación regulada del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sí que es cierto que en el informe de Intervención que me ha pasado mi grupo en el Ayuntamiento habla en la justificación que aporta el expediente, supongo que el Coordinador del Distrito, habla de una Memoria Justificativa, pero como no tenemos acceso a eso, pues me gustaría que me diga esos datos y por qué se ha realizado esa convalidación. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, pues te va a contestar el Coordinador.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes. Yo sí me lo traigo escrito, y así ya te contesto. Te voy a repetir alguna de las cosas que ya he contado antes, pero bueno.

En respuesta a la pregunta formulada por el Grupo Municipal Popular, hay que señalar que la convalidación de gasto es una figura prevista en el artículo 35 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2016, para aquellos gastos realizados en el ejercicio corriente prescindiendo del procedimiento establecido, tanto en relación con su tramitación administrativa, como con los aspectos presupuestarios de la ejecución del gasto.

El nuevo contrato, que sustituía al que finalizaba el 31 de diciembre de 2015 y cuya ejecución abarca los años 2016 y 2017, se empezó a tramitar por parte de los Servicios Sociales del Distrito en el mes de julio de 2015.

Según la regulación vigente en materia de contratos cuando se inició su tramitación, éste debía de tramitarse como contrato de servicios y por lo tanto a través del sistema de licitación y contratación administrativa, más conocido como PLYCA.

En el Distrito de Hortaleza, ningún responsable de los órganos gestores de contratos, ni tampoco nadie de los distintos departamentos que configuran el organigrama del Distrito, había recibido ningún curso de formación en relación a la utilización de la citada aplicación informática de tramitación de expedientes que fue instaurada por el Ayuntamiento de Madrid en el año 2007, por lo que se hicieron las gestiones necesarias con la Dirección General de Organización, Régimen Jurídico y Formación para que al menos una persona de cada uno de los Departamentos del Distrito recibiera la formación adecuada, para utilizar de forma adecuada la aplicación de contratos.

Iniciada la tramitación, el Decreto de 23 de septiembre de 2015 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, modificó la Instrucción sobre la contención del gasto en la contratación municipal, con la devolución del expediente para la incorporación de la nueva normativa.



A esto se añade el hecho de que en noviembre 2015, se tuvieron que modificar los Pliegos de Clausulas Administrativas, para adaptarlos a la nueva normativa aprobada por el Gobierno de España en materia de contratación.

Por los motivos expuestos con anterioridad, no fue posible finalizar la tramitación del referido expediente con la antelación suficiente para iniciar la prestación del servicio, de acuerdo al plazo inicialmente de ejecución del mismo, que se fijaba en los pliegos a partir del 1 de enero de 2016, por lo que, ante la necesidad de garantizar que el Servicio de Dinamización en los Centros Municipales de Mayores continuara prestándose, dado el grado de satisfacción existente, pues la actividad se considera esencial para favorecer el ocio saludable, la participación social y la promoción de la salud, y la valoración positiva realizada por el Departamento de Servicios Sociales, el Distrito ha continuado con la prestación del servicio en los 7 Centros de Hortaleza desde el 1 de enero 2016 al 7 de abril de 2016, con la empresa que ejecutaba los mismos hasta el 31 de diciembre de 2015.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Muchas gracias, a ver. Sí que sé lo que es una convalidación de gasto, sí que entiendo los problemas que han tenido, y esto "off de record" parecen los pupas, porque sí que les ha tocado varias modificaciones dentro de las leyes, me alegro de siguiesen con la dinamización con este contrato, porque sí que es cierto que es bueno y que tiene mucha aceptación en los Centros de Mayores, eso sí, espero que pasado este "impasse" que tienen todos los problemas habidos y por haber, porque volumen de contratación siempre ha habido en este Distrito, funcionarios hemos tenido los mismos en este Distrito, Interventores en baja hemos tenido en este Distrito, que hayamos tenido que tramitar en otras Juntas en Intervención también nos ha pasado en este Distrito, y las cosas salían, espero que a partir de ahora no tengamos muchas más pupas, que se recupere pronto la Jefa de Servicio Jurídico. En cualquier caso, también sabemos que la Secretaria del Distrito tiene capacidad para hacer servicio jurídico, porque en nuestro también ha pasado.

Y referente al tema de PLYCA, yo sí que le puedo decir, y ya tendría que hablar con mucha gente, pero vamos, esto es levantar dos teléfonos, yo sí que sé que se hacían desde este Ayuntamiento de Madrid, en la época en la que nosotros estábamos, se pedía a la Secretaria del Distrito, que también es la que lleva los recursos humanos del Distrito, los nombres de las personas de los distintos departamentos, para que se diesen cursos de PLYCA. Hasta ahí puedo leer, o sea, sé que se daban. Que no haya ningún funcionario ahora mismo en esta Junta Municipal, a excepción del Coordinador y alguien más, que sepa utilizar PLYCA me sorprende, pero no lo pongo en duda. Y nada más. Y espero que tengan más suerte a la siguiente y que no vayamos a más convalidaciones, por lo menos de este monto. Gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Bien, a ver, yo te puedo contar lo mismo que cuando empezamos a tramitar, en Servicios Sociales nunca se había hecho un contrato a través de PLYCA, nunca, ¿vale? Nunca habían utilizado esa herramienta, y cuando empezamos a preguntar quién sabía utilizar esa herramienta, todo el mundo hablaba de que yo la sé utilizar porque me lo contó alguien que estaba aquí, y alguien que te lo cuenta a otro alguien y al final uno sabe que hace no sé quién. La Secretaria del Distrito también cambió, yo sí estaba como Jefe de Sección de Contratación en un Distrito cuando se puso en marcha por parte del Ayuntamiento en el año 2007 y estaba, pues formaba parte de la gente de contratación que estábamos con todo este tema de llevar adelante este proyecto de PLYCA y demás, y bueno, lo que hicimos es tratar de que todo el mundo tuviera su curso de formación. No sé si me engañan o no de que hay alguien que lo sabe y se calla, porque no quiere hacerlo, no lo sé. Desde luego, la gente que tenía que tramitarlo en los distintos servicios, bien como órganos gestores, o bien como órgano de contratación, nadie había recibido ningún curso, pero que te vuelvo a repetir que eso no es



óbice para que se tramite. Sí, esperemos que ya, aunque me da miedo, yo confiaba en que a lo mejor cambiara el Gobierno y la nueva Ley de Régimen Jurídico, la que tiene que aplicarse ahora el 2 de octubre, pues a lo mejor la cambiaran, pero veo que estamos abocados a que el día 2 de octubre, tenemos otras modificaciones también bastante gordas que tenemos que sufrir, todos, sobre todo los funcionarios, el cambio tanto de la Ley 39 como de la Ley 40, que digo que esperaba que a lo mejor que hubiera cambio de Gobierno y la tumbaran, fuera la primera cosa que tumbaran, pero veo que por el ritmo que llevamos, no sé si habrá Gobierno algún día, pero vamos a tener que aplicarla seguro porque entra el vigor el día 2 de octubre.

Punto 14. Pregunta n.º 2016/0879316, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información sobre el motivo por el cual no han comenzado el pasado día 5 de septiembre las clases de pádel en el CDM Luis Aragonés.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí, buenas tardes. Por aquí ya no hay interventores, no hay contratos, no hay PLYCA, no hay absolutamente nada, es una actividad programada, que se sabe perfectamente que el día 5 de septiembre tiene que empezar, que la gente que se abona a estas clases o que quieren impartir estas clases, reserva su plaza cuando se va de vacaciones y la paga. Hasta ahí estamos de acuerdo ¿verdad? Usted, el Señor Coordinador en su momento, en el Debate del Estado del Distrito nos habló de las bondades o del buen reajuste al no renovar el contrato, según sus palabras, la persona contratada laboral que iba a venir a dar las clases de pádel venía a cargo de la Dirección General de Deportes, íbamos a estar todos contentísimos, yo no sé si ha hablado con muchos usuarios, yo con gente que ha jugado al pádel hablo bastante y juego bastante.

El motivo de mi pregunta, pues obvio, ¿por qué no han empezado el día 5? Es una clase programada, se sabe que empiezan el día 5, es que no hay nada inesperado, insospechado, ni un Interventor que no te lo pasa, ni un PLYCA que no tal. Entonces, también las vacaciones han sido muy largas, entiendo que también nos relajamos en este ámbito, y bueno, pues igual me da la misma contestación que a los usuarios del Polideportivo de Hortaleza, que creo que también están pagando su piscina y no van a ella. Pero bueno, no se preocupe que la misma usuaria que me hizo la denuncia, ayer comenzó sus clases de pádel o empezaba hoy su clase de pádel, pero aun así le reitero que me diga el porqué de, qué negro a ver ha habido en este momento, para que estos usuarios no hayan podido disfrutar desde el día 5, pagada su reserva, las clases de pádel. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Esto va a ser, ya sé las preguntas y las respuestas de las excusas, que es lo que va a parecer, pero bueno, yo te lo voy a intentar de explicar y a ver si lo entendemos, lo entendemos todos.

Que deberían de empezar las clases el 5 de septiembre, desde luego. Que es una clase programada, desde luego y que tenían que haber empezado, desde luego es así. Cuando se decidió por parte del equipo de gobierno, que no se renovara el contrato anterior que había, es porque se entendía que dentro del Ayuntamiento de Madrid había técnicos deportivos con el nivel de pádel/tenis que es el que tienen que tener para dar las clases y que desde luego, el trabajo se garantizaba, no con las personas que estaban llevando a cabo ese contrato, no digo por la empresa, digo por los trabajadores, que hay numerosas quejas por lo poco que cobraban y por el numeroso de horas que echaban, sino porque se garantizaba el trabajo con la prestación de técnicos de personal laboral que trabaja dentro del Ayuntamiento de Madrid.

Durante el primer semestre, el servicio se cubrió de manera provisional por parte de la Dirección General de Deportes, por parte de la Dirección General de Personal, con la

contratación de una persona por un contrato de tres meses, prorrogable por otros seis meses, con el compromiso de que esta Junta, como bien conocerás también, si la plaza no existe, porque la plaza no existía, tendría que llevar a cabo una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se inició a comienzos de año, vale, una vez que se haya aprobado, que no se iba a renovar ese contrato. Esa modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, ha sido aprobada, desde aquí se ha enviado con todas las memorias, supone que tiene que tener coste 0, porque significa que hay que amortizar alguna otra plaza que no se utilice, en este caso se amortizó una plaza de Jefe de Negociado de las instalaciones deportivas, que era una plaza que lleva años sin cubrirse y que considerábamos más oportuno que hubiera un trabajador Técnico Deportivo de Nivel I con las clases de pádel y de tenis. Esta modificación de la RPT, que también pasa por Intervención, lo fiscaliza Intervención y demás, pero no la de aquí, ahora es la de allí, es la de la Junta de Gobierno y demás, pero también la fiscalizan y la de personal se aprueba con fecha 25 de agosto de 2016, la modificación de la RPT.

Una vez que se aprueba la modificación de la RPT, ahora ya te voy a leer el resto, porque es de cabeza, entonces te cuento:

La vacante, según el procedimiento que hay de un Acuerdo de Junta de Gobierno del año 2011, que está en vigor actualmente, que es un Acuerdo que hay con los sindicatos, la manera de cubrir esa plaza una vez que ya está la RPT, son de cuatro fórmulas siguientes:

Primero, si hay un trabajador de la misma categoría que el servicio de prevención haya establecido un cambio de puesto de trabajo.

La segunda opción es la oferta a cambio de turno voluntario.

La tercera opción que ha sido la que se ha producido en este caso, se trata de una jornada completa que era como en este caso, se ofrece la ampliación de jornada de aquellos trabajadores que la tengan solicitada y que sean de a tiempo parcial, bien al 60% y si no hubiera de 60%, a los que tengan al 40%, porque la plaza que se ha creado es una plaza de jornada completa.

Y por último, si no hubiera ninguno de estos supuestos, lo que dice el Acuerdo del año 2011 es que, o no hubiera nadie de estos supuestos o no hubiera nadie interesado, porque hay que ir por la bolsa según el orden que tienen y yendo preguntándole a cada uno de ellos, se envía una oferta genérica al Servicio Público de Empleo, que remite los candidatos en 2 o 3 días si las especialidades son habituales.

En todos los casos anteriores, se ha de comprobar que las especialidades que requiere la vacante a cubrir son las que tienen los sucesivos candidatos a los que se llaman. O sea, que tienen que tener Técnico Deportivo Nivel I y especialidad pádel y tenis, porque es la que se exige para este tipo de plaza.

Desde la Dirección General de Personal, la cobertura de esta plaza se ha ofrecido entre los Técnicos Deportivos con especialidad de pádel/tenis que actualmente existen en el Ayuntamiento de Madrid, y como resultado del procedimiento señalado con anterioridad la persona que ha resultado adjudicataria está disfrutando de su luna de miel como consecuencia de su matrimonio.

Entonces, de verdad, si es que no, me gustaría de verdad, y vamos no es que esto que nos lo inventamos, entonces, desde que nos comunicaron esto, lo que nos pusimos es a la opción que nos daban, que hasta que esta persona no se incorpore no se puede hacer una contratación de nadie, hemos estado en continuas conversaciones con la Dirección General de Personal, y por eso fue que nos han contratado a una persona eventual, durante una semana, que empezó ayer lunes, para prestar este servicio. Pero bueno, que es que,

mandamos a luchar, no sé quién mandó a luchar las naves contra los ingleses, pero no contaba con las inclemencias del tiempo, entonces, pues sí, si el hombre está de luna de miel, pues está de luna de miel. Que nos hubiera gustado, a ver entonces lo que se ha habilitado en el sistema es para que no se produzcan reclamaciones por ingresos indebidos de la gente, es que se ha habilitado en el sistema para que la gente que vaya a pagar en octubre, pague solamente 15 días de octubre y se compense estos 15 días que han dejado de prestar. De verdad, que estamos con la misma cosa que nos hubiera gustado tener algún otro técnico deportivo para haberle trasladado de un sitio a otro y no hubiera ningún problema, o que nos lo hubieran cubierto en el momento que hubieran sabido con esta persona eventual, pero no es tampoco el procedimiento regular, digamos. Hemos pedido, hemos suplicado que, por favor, que tenemos que iniciar el servicio, que sabemos cómo es este Distrito en cuanto a la gestión de deporte y el montón de usuarios que tenemos y que nos, queríamos tener a alguien, entonces hemos conseguido que de manera eventual venga una persona hasta el día 26 de septiembre, que se incorpora esta persona que viene de disfrutar de su luna de miel.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Resumen, les crecen los enanos. Me gustaría saber cuándo pidieron la provisión de la plaza, usted me ha dicho que el Decreto ha salido el 25 de agosto, el Decreto de la plaza.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): La resolución de la Gerente de la Ciudad, es del día 25 de agosto de 2016.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): ¿Y la solicitud por parte de la Junta Municipal de la plaza?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Fue en febrero de 2016. Fue en febrero de 2016 cuando se pidió.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Ya tiene cuajo la cosa, pero bueno.

Punto 15. Pregunta n.º 2016/0879340, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información sobre el motivo por el que se han dejado de prestar servicios de cafetería en varios Centros de Mayores del Distrito de Hortaleza.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Sí, buenas tardes. Yo no sé si dar por formulada la pregunta tres veces, porque las dos anteriores se ha hablado de este tema casi. Yo lo único que le puedo decir, es que el señor Coordinador ya ha hablado de ello y solamente les pediría que si tienen que ampliar información sobre este tema, pues que lo hagan.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues si te parece, le voy a dar paso al Coordinador, que aunque ya ha explicado casi todo, pero por si acaso tiene que añadir algo más.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo si queréis que añada algo más, no tengo ningún inconveniente. Fundamentalmente, no, lo que, en los procedimientos de las cafeterías, se ha producido lo que antes comentaba, claro antes teníamos una serie de requisitos de solvencia económica y financiera que se exigían a los licitadores, a través de los contratos administrativos especiales, donde yo tenía apuntado uno de los ejemplos, que era por ejemplo el de San Benito, cuando se licitó en el año 2014, se exigía como solvencia económica y financiera un justificante de la existencia de un seguro de indemnización por los profesionales y una certificación bancaria de la inexistencia de saldo



deudor en los últimos tres años. Eso es lo que se exigía para ser adjudicatario de una cafetería.

Con la nueva regulación que se introduce con las modificaciones que se llevan a cabo por el Gobierno de la Nación, en la Ley de Contratos, el artículo 75.1.a exige para este tipo de contratos, lo califica como contrato de servicios, y para la solvencia económica y financiera, exige la acreditación de un volumen anual de negocios igual o superior a la previsión de ingresos de la cafetería.

En este caso, por ejemplo, San Benito, que no es una de las que tengan más ingresos, en la previsión de ingresos eran de 73.985 euros y unos requisitos mínimos de solvencia que por lo menos tendrían que ser iguales a los requisitos de volumen general de negocios, pero como expliqué antes, nosotros tratamos de bajarlos a ver qué nos decía la Asesoría Jurídica, qué decía Intervención, lo dieron por bueno y nosotros lo fijábamos en un importe de 30.000 euros para cada uno de los tres ejercicios anteriores a la fecha de licitación.

Esto lo que ha hecho es que, ninguno de los actuales beneficiarios de esos contratos de servicios de cafetería, que por lo que a mí me han comentado, fueron de los pocos que se presentaron también al otro procedimiento, no hubo tampoco mucha demanda, no cumplen con los requisitos. Algún otro que se ha presentado tampoco cumple con los requisitos, y no hemos tenido ninguna pequeña o mediana empresa, o una gran empresa de las que gestionan ministerios y demás, como ha pasado en Barajas, porque el ejemplo nos lo daba la Interventora de Barajas, que es la que está este mes aquí con nosotros, que se haya presentado al procedimiento. Entonces esto es a lo que nos hemos visto abocados, que se han quedado desiertos y nos tendremos que plantear seriamente qué es lo que queremos hacer con las cafeterías, porque desde luego, con la nueva regulación estatal, estamos condenados a que ninguna de las cafeterías son atractivas para nadie, desde el punto de vista de la gestión, o sea, no le va a reportar ningún beneficio, y al que le podría reportar un pequeño beneficio, como los que había antes, se ven que no cumplen con ninguno de los requisitos que nos marca la Ley de Contratos, con lo cual, tendremos que repensarnos qué es o qué modelo gueremos sacar de gestión de las cafeterías que existen dentro de los centros de mayores. Porque los mayores sí lo ven como un servicio, aunque no lo utilicen, pero sí que lo ven como un servicio que está ahí, y que lo pueden utilizar en cualquier momento.

No sé si quieres, yo traía aquí el detalle de cómo estaban el resto de las cafeterías. Ahora mismo permanecen abiertas Huerta de la Salud y Pinar de Rey, porque son las que finaliza el contrato de adjudicación en 2017. La cafetería del Henar, los ingresos son muy escasos, y esta va a salir a licitación, junto con Huerta de la Salud. Nuestra Señora de la Merced hemos dicho que está en proceso de licitación, Nuestra Señora del Carmen ha quedado desierto el concurso, y Concepción Arenal ahora mismo está cerrada, porque estamos llevando a cabo obras de las Inversiones Financieramente Sostenibles.

**Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP):** Pues muchas gracias, porque sí, la verdad es que me has dado más explicación incluso de la que se necesitaba, porque ya lo habías hablado las dos preguntas anteriores.

Lo que sí me gustaría saber, es que, bueno hace unos meses, trajimos a este Pleno lo de la cafetería de Bucaramanga, que fue un poco un aviso a navegantes. Y en vez de planteárnoslo, ante nuestra recomendación de prever la situación, nos fuimos por una serie de chanzas y de que si el embarazo, cómo lo íbamos a prever, que si era un desliz, que si no sé qué, que no vienen al caso, en vez de ponernos a prever lo que ahora nos cae encima. Es decir, hay que tomarse las cosas en serio, son cosas serias, y hay que tomárselas en serio.



Nos dijo la Señora Concejala, que los plazos son los plazos, y que el 15 de septiembre seguramente estaría abierto. Muy difícil abrir el 15 de septiembre, cuando la publicación se hace el 17 de agosto. Aunque las cosas hubieran salido bien. Es decir, en aquel Pleno, lo que nos dijeron pues tampoco fue verdad, en esta situación, había una y ahora está El Henar, San Benito, El Carmen y La Merced. Bueno, de todas formas, pues yo no sé si ya para esa fecha sabían que los contratos administrativos iban a cambiar por contratos de servicios, porque entonces, ya sabrían ustedes que la cosa iba a estar difícil. Luego no nos podían decir, como también le hemos hecho saber a los centros de mayores de Bucaramanga, al Centro de Mayores de Bucaramanga, que el 15 de septiembre, seguramente estaría abierto, que fue lo que nos dijeron en ese Pleno.

Bueno, no hace falta más hablar de este tema, porque ya todas las demás cosas, las excusas, pues ya se han hablado antes, enfermedades de trabajadores, que yo deseo que se restablezcan todos siempre hemos tenido, trabajo siempre ha existido mucho, poca gente siempre nos hemos quejado mucho, herramientas que aprender siempre hemos tenido, no solamente en este año, bodas, embarazos y afortunadamente, hay vida, eso no son excusas, porque eso va a ocurrir siempre. Si por eso vamos a decir que no podemos hacer las cosas, aunque bueno, tampoco quiero incidir porque también ha hablado de este tema Cristina anteriormente. Es decir, la responsabilidad es de ustedes, porque eso ha ocurrido siempre y ocurrirá, afortunadamente, porque como le digo, hay vida. La gente se casa, la gente se embaraza y la gente se pone mala. Simplemente, ya solamente usted ha dicho que se replantearían la situación, simplemente, me gustaría saber qué replanteamiento tienen pensado, si es que tienen pensado alguno, y si todas se quedan desiertas, como parece ser que es la amenaza, la amenaza de la situación, las dos o tres que quedan, me parece que son dos solo, también se van a quedar desiertas, ¿cómo tenemos previsto solucionar esto? ¿O nos tenemos que conformar con que los centros de mayores ya no tengan cafetería? Simplemente eso, muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo, cuando he empezado mis intervenciones, la verdad es que no quiero dar excusas, cuento la realidad. Me duela o no me duela, o lo guiera escuchar guien lo escuche. Cuento lo gue hay, simple y llanamente, desde la realidad, porque creo que con la verdad por delante se va a todos los sitios. Sí hubiese sido una irregularidad que no hubiéramos sacado los contratos, aún a sabiendas de que corríamos el riesgo de que pasara esto, pero es que no lo sabes. A lo mejor nos hubiera como en Barajas, o no sabemos si en los próximos sí se va a presentar una empresa que se va a hacer con todo porque esto le resulta rentable. Entonces, nosotros cuando sacamos un contrato nos atenemos lo que nos marca la Ley de Contratos. Lo que seríamos es unos irresponsables, si no atendiéramos a lo que dice la Ley de Contratos, hiciéramos lo que quisiéramos y lo sacáramos de cualquier manera y luego nos viéramos involucrados en una denuncia, en una demanda, porque eso no se ha hecho de manera correcta, entonces, excusas ninguna. Contar la verdad es lo que ha pasado, que es lo que intentamos, ser claros en lo que es la verdad y a mí no me duelen prendas contar lo que pasa y asumir si no se llega, pues no se llega. Pero que no nos lo tomemos en serio, desde luego que no, o sea, desde luego que no, que nos lo tomamos en serio, y por eso salen los contratos, pero en el caso que hablábamos de Bucaramanga, si la primera vez que se le ofrece a una persona, la prórroga, dice que sí, y cuándo llega el momento de firmar esa prórroga dice que no, tampoco podemos, no podemos llegar a nadie y obligarle a que firme por mucho que nos disguste de que no se abra la cafetería del centro de mayores, que somos los primeros interesados en que los mayores tengan ese servicios.

¿Qué es lo que va a pasar a partir de ahora?, pues tenemos que verlo y tenemos que estudiar de manera detallada, cuáles son las fórmulas legales, junto con la Intervención, para que las cafeterías de los centros de mayores permanezcan abiertas. Es algo que está en



estudio y que cuando se concluya ese estudio, porque es algo que hay que intentar hacerlo con los distintos servicios implicados y también con la Intervención, pues podremos manifestar al Pleno cuál va a ser el procedimiento que se va a seguir

Punto 16. Pregunta n.º 2016/0879362 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejala Presidenta información acerca de las partidas económicas desglosadas que han sido destinadas a la Feria de las Asociaciones del día 17 de septiembre, así como la cesión de material, tipos de contrato, etcétera.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Sí, gracias. Durante esta legislatura el equipo de gobierno nos informó de un proyecto de participación que denominaba la Feria de las Asociaciones. Al revisar los presupuestos para el 2016 no vimos, y corríjame sí me equivoco, ninguna partida específica para este evento.

Durante el transcurso de este año hemos sido informados tanto la Comisión de Festejos como la Comisión de Cultura de la celebración de la misma, que ha sido el pasado 17, o sea, este fin de semana pasado.

Como desde este grupo creemos que debería de informarse en este Pleno de todos los puntos detallados en la pregunta y que paso a leer en breve y sobre todo, para que todos los vecinos tengan constancia de esta información.

La pregunta ya la ha reproducido la Secretaria ¿Si podría informar la Sra. Concejala Presidenta a este Pleno de las partidas económicas desglosadas que han sido destinadas a tal evento, así como la cesión de material, tipo de contratos etc?. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Lo primero señalar que esta feria se aprobó como festejo popular aquí en este Pleno. Entonces como festejo popular, pues se ha tramitado todo a través de la Comisión de Festejos. Esto sí que en un principio era una petición de las distintas asociaciones. Se aprobó en el Consejo Territorial el día 3 de marzo. Entonces, como proposición del Consejo Territorial se elevó al Pleno y desde esta Concejalía fue cuando se presenta a este Pleno.

Han sido las propias asociaciones y colectivos participantes los que han diseñado esta Feria de forma colectiva y participada en la Comisión de Festejos, como te he comentado antes, igual que se ha hecho con Fiestas de Primavera.

Han participado un total de 33 asociaciones más una entidad municipal, Madrid Salud, y también dos entidades públicas no municipales: dos CEPAS.

El tipo de contrato ha sido un contrato menor siendo adjudicado por un importe de 3.581,60 €, con cargo a la partida presupuestaria de Actividades Culturales, en el que se ha previsto la infraestructura necesaria para dar cobertura a aquellos elementos que permitieron su desarrollo.

El Distrito además incluyó parte de su actividad cultural en la celebración de este evento con una actuación musical por importe de 600 €, con cargo al contrato de actividades culturales y al amparo del apartado 4.12 del Pliego Técnico que rige dicho contrato, en donde se señala que: "los espacios que acogerán la programación a contratar son, entre otros, cualquier otro espacio que estime oportuno la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito, incluyendo parques y otros espacios públicos".



Además también se ha aportado material de propiedad de la Junta para el desarrollo de este evento, entre los que se encuentran un proyector, una pantalla, 100 sillas plegables y 2 mesas.

Algunas asociaciones han aportado de forma totalmente desinteresada material o servicios, como por ejemplo, alguna carpa, el castillo hinchable o material como los petos y algunos carteles.

Yo espero que en próximas Ferias de Asociaciones porque la verdad es que los que nos acercamos ese día vimos que tenia bastante buena acogida por parte, no solamente de las asociaciones, sino por parte de los vecinos, espero que esto sigamos celebrándolo y que participen muchisimas más asociaciones y que se instaure como un festejo popular tradicional en el Distrito.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí sobre todo la pregunta iba orientada un poco pues a informar en el Pleno a todas las personas que no han asistido a las Comisiones de Festejos ni de Cultura y un poco pues creemos que a lo mejor en el próximo presupuesto del año 2017 debería reflejarse algún tipo de partida para este tipo de eventos. Tengo claro, porque he estado en las comisiones del Consejo Territorial, cúal ha sido el procedimiento, pero era para hacer participe a todo el mundo y que lo conociese. Muchas gracias.

Punto 17. Pregunta n.º 2016/0879412 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejala Presidenta información sobre los resultados de la fase 1 del Plan de Regeneración del arbolado impulsado por el Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Hortaleza, así como las previsiones que tienen para la puesta en marcha de las fases 2 y 3.

Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP): Sí. Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta. Sólo hacer el inciso de en que consiste cada fase. Fase 1: estudio y diagnosis del arbolado para tener una línea base del estado actual: Fase 2: plan de poda y retirada de arbolado deficiente y con riesgo de fractura y 3:: plan de plantaciones. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Pues hemos preguntado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que es la competente en este tema y os cuento lo que me han contado.

Dice que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, una vez identificados los alcorques vacíos, realiza un estudio de la viabilidad de la reposición, ya que algunos casos presentan una serie de condicionantes que hacen que no sea posible volver a realizar las plantaciones: interferencias con pasos de peatones, semáforos y/o señalizaciones de tráfico, escasa distancia entre árboles contiguos que impedirían el correcto desarrollo de las copas de los nuevos ejemplares, presencia de tuberías y cableado a escasa profundidad y aceras estrechas. En estos casos se procede a solicitar su clausura. Y además nos informan que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible tiene prevista una inversión de 1.500.000 para toda la ciudad para clausurar este tipo de alcorques no viables más las propias actuaciones del Área de Medio Ambiente.

Además, nos dicen que el actual Equipo de Gobierno se encuentra con una situación de partida de recortes en la conservación del arbolado y de problemas generados por haber juntado zonas verdes y limpieza con unos recortes que en el caso del arbolado y conservación de parques se sitúa en el 50% utilizando los ratios de Euros x Hectárea lo que supone haber pasado de 3,2 € por metro cuadrado a la actualidad que está en 1,6 € por

metro cuadrado lo que supone como he dicho antes una disminución del 50 %, que entran en vigor estos precios que he dicho según comienzan a funcionar los contratos integrales.

Arrastramos de largo una situación de incumplimientos sistemáticos con las replantaciones de árboles desde antes de los contratos integrales y se incrementa a raíz de los mismos que genera un incremento del número alcorques vacíos. A modo de ejemplo en el inicio de los contratos integrales ya existía una cifra aproximada de 4.000 alcorques vacíos. Con los contratos esta cifra se ha llegado a incrementar hasta los 9.000. En 2015/2016 se ha acortado un poco (aunque no suficientemente) esta diferencia, y aunque el inventario de alcorques es vivo y dinámico, porque se producen nuevas actuaciones de apeos o clausuras, en la campaña 2015/2016 se reducirán a final de este año en unos 2.000. En la próxima campaña se pretende tener al día ya todos los alcorques de la ciudad.

Ante esta situación y siguiendo recomendaciones expertos y otros colectivos, y con las propias conclusiones del equipo de funcionarios y de gobierno, se han puesta en marcha diversas actuaciones desde el inicio de legislatura:

El Plan Estratégico de Zonas Verdes, Arbolado y Biodiversidad, con el objetivo de planificar a medio y largo plazo y establecer objetivos definidos para mejorar el estado, entre otros, del arbolado y que contendrá, entre otras líneas de actuación, análisis y diagnóstico del arbolado desde diversos puntos de vista, y criterios para la gestión del mismo, incluyendo la gestión del riesgo. Esta está prácticamente finalizada la licitación de quien lo va a llevar a cabo.

La Mesa del Árbol que lleva en funcionamiento pues desde que se aprobó casi al principio de la legislatura y se reúne todos los meses.

Se está tramitando también la contratación de 35 nuevos jardineros municipales y plazas de inspectores.

Se está trabajando también en la modificación de los contratos de gestión de servicio público de limpieza y zonas verdes en vigor para incorporar la previsión establecida en los mismos de incremento en razón de plagas, que era una cosa que había desaparecido en los contratos integrales.

También se está tramitando la adquisición de aparatos de diagnóstico, en aras a que el diagnóstico del riesgo y del estado estructural y fitosanitario del arbolado se lleve a cabo con todos los medios técnicos posibles para su correcta realización.

Ha finalizado ya la actualización del inventario ordinario.

Y también se está ampliando el inventario añadiendo calificación de riesgo árbol a árbol, y esto se ha iniciado en planes zonales como Conde de Orgaz.

El objetivo de calificación y gestión del riesgo se está realizando en dos fases y estamos hablando de 2.000.000 de árboles.

En la fase 1. Que se está ejecutando, es el Plan Extraordinario de Arbolado, y tiene tres partes:

1.- Revisión urgente del arbolado por parte de las empresas: inspecciones extraordinarias en alrededor de 100.000 árboles seleccionados mediante un filtrado por especies de mayor riesgo, tamaños mayores y zonas de diana elevada, que está en ejecución. En Hortaleza se tiene previsto inspeccionar 6.312 árboles de los cuales ya han sido identificados y talados 99 ejemplares que así lo requerían.

La 2ª parte es el Plan de trabajo extraordinario y acordado, de podas, equilibrados y apeos, en función de los resultados de la revisión extraordinaria. Se realiza de forma



simultánea a la revisión, con una demora de unas semanas respecto a éstas, y en coordinación con diversos servicios del área (Movilidad, Grúas, Migas Calientes, Valdemingómez, éste se está también ejecutando. Y en Hortaleza están pendientes realizarse 63 podas dentro de estos árboles que he comentado antes.

Y la 3ª parte es el Plan extraordinario de Plantaciones: Con objeto de realizar la renovación del arbolado, con criterios de incremento del número de especies y de emplear especies más adecuadas a nuestra ciudad y a cada entorno concreto. Esto estamos ahora preparándolo.

Y luego la fase 2 que es completar el inventario de riesgo en profundidad árbol a árbol de forma masiva a través de una nueva encomienda, que está también tramitándose.

Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP): Muchas gracias por la información. Entiendo entonces que estas fases que tenemos aquí, son de aplicación conjunta, o sea al mismo tiempo según se va encontrando la especie, o sea que tampoco podemos dar un dato ahora sobre en qué estado estaría cada fase.

Igual si pudiésemos ver el dato de cuantos ejemplares quedarían por pasar por este análisis.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): La verdad es que ese dato no me lo han dado. Yo sí te digo que estuve en la última Mesa del Árbol no, en la anterior, en la que se celebró en julio y también lo que se estaba mirando era, o lo que primero se había empezado a actuar, era sobre zonas con grandes masas arbóreas en las que había habido muchas intervenciones de bomberos, por caídas de ramas o por avisos de los vecinos. Entonces sí te digo que Hortaleza precisamente no, aunque sí que tenemos muchísimos árboles, pero no es de los que más avisos dan, también por los árboles que tenemos. Curiosamente casi todas las caídas de ramas que se han producido así sin aviso, como el accidente mortal que hubo en Moratalaz, correspondían a olmos siberianos y eso sí que en la Mesa lo comentamos, que a lo mejor se plantaron muchísimos y a lo mejor no era una especie idónea. Entonces se está mirando a ver, y con esto no quiere decir que los olmos tengan la culpa de nada, pero se está mirando a ver por qué, bueno, pues los años pasan, se conoce muchísimo más de las plantas y hay otras especies que a lo mejor no dan ese problema, y sobre todo también, ya se va a tener también en cuenta, que por desgracia cada vez hay más alérgicos y que sean especies que afecten lo menos posible durante las épocas de alergia, porque cada uno dependiendo de la alergia que tenga es una época distinta, pero que afecten lo menos posible a todas las personas que sufren esta enfermedad.

Pero el dato ese que me has pedido ya te digo que no me lo han comunicado, entonces no te lo puedo dar.

Punto 18. Pregunta n.º 2016/0880125 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Señora Concejal Presidente información acerca de las detracciones practicadas en las liquidaciones y de la aplicación del Régimen de Penalidades a la empresa concesionaria del "Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, Lote 4" durante este año, así como la valoración del estado de limpieza y mantenimiento del Distrito y en su caso las medidas que piensa llevar a cabo.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí. Muchas gracias. Quería leer antes la exposición:

La pasada legislatura, el equipo de gobierno del PP, haciendo uso de su mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Madrid, modificó los contratos de limpieza y mantenimiento de zonas verdes de toda la ciudad. Se refundieron todos los contratos en uno sólo. El llamado "Contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes". Este contrato, zonificaba Madrid en seis lotes. Su duración es de 8 años prorrogables por otros dos, comenzando a lo largo de 2013, es decir, que no acabará hasta 2021 con una posibilidad de que acabara 2023, lo que supera el periodo de esta legislatura, por ejemplo. Este contrato suponía una rebaja del 10% del precio de licitación, que incrementaría su reducción con la adjudicación a la baja de cada uno de los lotes. Además, no obligaba al mantenimiento de rutinas de limpieza ni obligaba al mantenimiento de las plantillas. Sustituía todo eso por "Detracciones de la certificación mensual de cada contrato", que podía alcanzar hasta un 20% cada mes e incluso verse incrementado si durante tres meses seguidos se percibía mal funcionamiento. También en este sentido, establecía un "Régimen de Penalidades" todo ello, mediante un conjunto de indicadores de la calidad del servicio.

Entonces, el Grupo Municipal Socialista manifestó su oposición, alegando la inviabilidad de dicho contrato y denunciando desde el primer día su mal funcionamiento. Desde la aprobación de este contrato el estado de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes ha sido deficiente.

Este verano, esta percepción general se ha hecho más palpable aún, contando en el Distrito con innumerables ejemplos de malo o nulo servicio a lo largo y ancho de todos los barrios.

¿Puede la Concejal-Presidente informar acerca de las detracciones practicadas en las liquidaciones y de la aplicación del Régimen de Penalidades a la empresa concesionaria del "Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, lote 4" durante este año, así como la valoración del estado de limpieza y mantenimiento del distrito y en su caso de las medidas que piensa llevar a cabo? Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Bueno. Pues tal y como lo exponéis, es verdad que existe un impedimento serio para conseguir unos niveles aceptables de limpieza y mantenimiento de zonas verdes, que coincido en todo el análisis que has hecho, sí quiero dejar que es un dato que a lo mejor los vecinos desconocen, en los últimos tres años se han perdido 2.500 puestos de trabajo en la gente que se dedicaba a la limpieza y al mantenimiento de zonas verdes, y sí es verdad que, aunque se consiguió la retirada del ERTE, y se hizo un refuerzo, la retirada del ERTE supuso 400 personas y luego además, este verano se ha hecho un refuerzo de 300 personas más en toda la ciudad. Seguimos hablando de 1.800 personas menos, limpiando o regando o podando en la ciudad y esto, pues se tiene que notar.

En 2013, como decías, entró en vigor el "contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes". Se establecieron en este contrato, al igual que en el resto de contratos integrales, unos estándares de calidad, previéndose un control sobre el servicio realizado por medio de indicadores de calidad. Los estándares de calidad son los mismos independientemente del barrio o del distrito que se analice y además parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria por prestar dicho servicio está ligada al valor obtenido por cada uno de los indicadores, lo que implica que la valoración de la limpieza se realiza en términos cuantitativos una vez al mes.

No hay datos concretos de indicadores del distrito, ya que se hacen por el lote. Nosotros estamos en el lote 4 en el que está el Distrito de Hortaleza, Ciudad Lineal, San Blas y Barajas, y además siempre digo que tenemos la desgracia de tener a OHL que ha sido una



de las empresas que más problemas han puesto, tanto para quitar el ERTE, como para contratar gente para este refuerzo que digo de verano.

Te digo, los datos que me han mandado son desde mayo de 2015, justo el último año, y son relativos a calidad de zonas verdes, equipamientos, áreas infantiles, y no se puede desglosar la limpieza. Así que yo te digo, los datos que me han facilitado, son:

En mayo de 2015 se les ha descontado casi 112.000 €, en junio de 2015 casi 112.500 €, en julio de 2015 173.000 €, en agosto 119.000 €, en septiembre 152.000 €, en octubre casi 72.000 €, en noviembre casi 112.000 €, en diciembre 119.500 €, en enero 110.000 €, en febrero 89.000 €, en marzo 112.000 €, en abril 113.000 €, en mayo 113.000 €, en junio 88.000 € y en julio 102.000 € En total, se les ha descontado desde mayo del año pasado 1.701.327,12 € ¿Te lo repito?

(Hablan pero no queda grabado)

Solamente nos han dado los datos del lote. Lo que si te puedo decir es que desde el distrito, todas las quejas que nos llegan, aparte de lo que vemos, el recorredor de vías que tenemos, todo lo que va viendo, pues se traslada a Medio Ambiente para que pongan los medios y se pueda solucionar cuanto antes o por lo menos, que se les aplique el descuento al no cumplir los indicadores de calidad.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Hacer un par de observaciones. Claro, es 1.700.000 € ha dicho a lo largo de un año en todo el lote. Son seis lotes, creo que era 2.500 millones de € a ocho años son unos 300 millones de euros, entre seis lotes, lo que pasa es que no son todos iguales, es que no sé tampoco exactamente qué porcentaje supone. Entonces, es el dato importante. Saber que supone, porque yo tengo la sensación que al final las empresas, esto está todo hecho el cálculo y es hasta cuanto son capaces de aguantar.

En cualquier caso, el contrato, hoy por hoy, en los términos que está es inviable, y esto no cumple el servicio, provoca malestar y es que este verano, yo no sé, pero no he visto nunca el Distrito tan sucio como ahora. Bueno, justo antes de la famosa huelga que hubo, pero es que está mal, no funciona y hay que hacer algo. Además, no soy nadie que vaya a descubrir nada, pero es que la percepción de la gente respecto de la limpieza empieza a ser, puede llegar a ser el principal problema que tenga la gente dentro del Ayuntamiento y emborrona todo lo demás que se haga, y yo creo que o se toman cartas en el asunto o esto al final, desgraciadamente, creo, puede suponer el fin de una etapa, porque es que no tiene..., es que si seguimos con los distritos llenos de mierda, hablando claro, se emborrona todo lo demás. Incluso puede estar haciendo una labor maravillosa en un montón de cosas, tener una gestión económica buena, pero si mantenemos esto aquí, yo creo que esto el propio Ahora Madrid debería hacérselo, no sé, tampoco quiero ser muy duro, pero yo creo que es uno de los principales problemas que hay, y desde luego no funciona. Y si no funciona ahí tienen que hacer algo, y yo creo que eso hay que atacarlo ya. Tampoco quiero decir más pero desde luego, algo hay que hacer porque Sanchinarro solo hay que verlo como está, la Carretera de Canillas solo hay que verla como está, San Lorenzo hay que ver como está. Es que no hay ni una zona del Distrito por la que pase....., Villa Rosa también ha estado muy mal, no hay una sola zona del Distrito por la que pases en la que no se vea que no funciona.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Hombre, solamente decirte que sí se está haciendo. En cuanto a estos descuentos, que antes los que se les hacían a las empresas eran bastante más livianos, en cuanto se les han empezado a poner estos descuentos, algunas de las empresas ya ha dicho que así no le interesa seguir. O sea, que algo se les está apretando. Pero vamos, es que dice mucho que de los 68 indicadores, el



último indicador y el que menos puntúa sea precisamente las quejas vecinales y la sensación de limpieza de los ciudadanos.

Los contratos integrales se hicieron con el tercer ojo, no voy a decir otra cosa y desde luego hay mucho que mejorar, pero también se dejaron muy atados para que precisamente, no se pudieran tocar. Habrá que seguir apretándoles y a ver si tenemos la suerte de que no haya que hacerles todos esos descuentos porque sí que empiecen a cumplir verdaderamente con su trabajo.

Punto 19. Pregunta n.º 2016/0880138 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Señora Concejala-Presidenta información sobre el estado en que se encuentra la tramitación del Plan Especial de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paúl en el casco histórico de Hortaleza y qué acciones han llevado a cabo o piensan poner en marcha, una vez que se han encontrado con la oposición vecinal y del Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias, para ser justos tenemos que decir que también el Grupo Ciudadanos se opuso a la aprobación de este plan especial.

El Grupo Socialista trajo este tema al Pleno del Distrito porque entendíamos que era lógico que en el Distrito se tratase y se conociese porque si no, pues lo que pasa, un punto más en una Comisión de Urbanismo que son treinta y tantos o cuarenta puntos, pues al final podía quedar esto absolutamente perdido. Desde luego, nos alegramos de haberlo hecho porque después de ello, el tema ha salido publicado en varios medios locales y también en el diario El Mundo, y tengo aquí que lo he cogido de ahí fuera, que ya lo había leído, había leído el pdf en internet el periódico vecinal de Hortaleza, donde tiene el titular *"El casco antiguo en peligro"*. Creen por la información que tenemos, ya se ha solicitado la licencia o se está en el trámite de obtener licencia en Urbanismo, si bien creo que tiene que pasar primero por la Comisión de Patrimonio o se está en contacto antes de solicitar la licencia. No tengo la certeza, por eso es el traer aquí la pregunta por saber si tienen información a este respecto.

Sabemos que la gestión está en Urbanismo pero también sabemos que a los que nos preocupa es a los vecinos de Hortaleza. Seguramente mucho más que a los funcionarios que trabajan en Urbanismo, y por eso, es hacer aquí la pregunta. Si ha habido, si tienen constancia, si ya se ha presentado la solicitud de licencias, si hay alguna novedad al respecto y como nos consta el interés tanto de la Presidenta como del Grupo de Ahora Madrid también en el tema, pues si han obtenido alguna información. (Esto de hablar y mirar al micrófono... a mí me gusta mirar a la gente, y me cuesta más mirar al micrófono).

Si han obtenido alguna información desde el anterior Pleno que tratamos este tema a ahora pues es lo que queríamos conocer. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): El Plan Especial fue aprobado en el Pleno del Ayuntamiento del mes de mayo con los informes, incluido el informe de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural en la que estáis presentes, o sea que sí que conocéis bien el tema. Se han cumplido todos los trámites de información pública. Se publicó en el diario ABC el 12 de octubre del año pasado el anuncio de que salía a información pública, se publicó en el Boletín de la Comunidad el 14 de octubre y no se presentó ninguna alegación, ni por ciudadanos, ni por partidos políticos, ni por nadie.



Yo ya lo dije cuando lo trajisteis en el mes de junio, que me gustaría saber en algún momento el porqué no presentasteis alegaciones pero que lo digo de buen rollo de verdad es que es algo que no entiendo porque yo también he estado luchando en un plan especial.

En cuanto a lo que dices de la licencia de edificación, es un acto reglado. Lo tramita la Agencia de Actividades. No pasa nada por el Distrito y lo hace bien directamente o a través de una empresa colaboradora. Y lo único que, como es un acto reglado, lo único que la Administración puede hacer es aplicar la norma que determina el contenido del acto.

Como afecta a un edificio protegido, si es verdad que esta licencia debe ser pasar también por Comisión de Patrimonio. Pues cuando pase por ahí como tenéis voz, si veis algoraro, yo os agradecería que lo dijerais y sí que la intervención de esta Comisión es relativamente discrecional en materia estética, de paisaje y de protección del patrimonio. En la comisión están representantes del Colegio de Arquitectos, y yo desde luego confío en su buen hacer. Esta Comisión si que puede, dentro del marco del Plan General v dentro del marco del Plan Especial, especificar y limitar aquellas cuestiones que considere necesario que tengan que ver con la estética o con todo lo que tenga que ver con la arquitectura y el elemento de identidad que tiene esta zona, y sí que te digo que el día 8 de septiembre tuvimos una reunión con el Subdirector General de Planeamiento Urbanístico y con la Jefa del Departamento de Protección de Patrimonio del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que han estado en este tema desde el principio, y a la conclusión a la que llegamos fue que ya el punto en el que estaba, es en el marco de esta Comisión donde debemos plantear, tanto los miembros que hay allí del Área de Gobierno porque nosotros sí que les dejamos claro ya que nos manifestaron que era uno de ellos dos quien iba a estar, les dejamos claro que queríamos que nos hiciera, creo que una de las personas que estaban presentes dijo que no quería un segundo Palacio de Hielo con paneles azules. Que tuvieran un poquito de saber hacer y que defendieran, por supuesto, que no fuera un mamotreto ahí pegado, y lo que sí que ya os digo, a ver si lo podéis hacer. Y lo que sí que nos dicen es que ahí que las condiciones que deben figurar en la licencia a emitir para que se mantengan los elementos que dan la identidad a la plaza y conservarlos, sí que se puede hacer ahí también alguna mención dentro siempre del Plan Especial.

Esta licencia se puede condicionar elementos estéticos que mantengan la imagen actual, o sea que en la licencia se puede evitar que se ponga un elemento sí que hablábamos a lo mejor de elementos de aire acondicionado encima, que bueno, pues estéticamente desde luego iban a ser... ahí sí que a lo mejor se podía hacer algo.

Sí que quiero aclarar, porque he oído de todo en este tema, además es que me preguntaron el sábado que al final que iba a pasar con esto de los Paules, que si se iba a tirar la iglesia, la iglesia no se toca, que como íbamos hacer para aguantar ahí 3.000 coches, no son 3.000 coches los del aparcamiento, son 3.000 metros lo que se va a edificar y vamos, es que ni el campeón de tetris mete ahí 3.000 coches. Son 290 me parece los coches que cogerían ahí, y lo que sí estuvimos valorando y estamos detrás de ello a ver si conseguimos que nos den cita, pues es el reunirnos con los propietarios, vamos con los Padres Paules para explicarles también la... pues la inquietud que hay en el Distrito y a la hora del proyecto que estén haciendo, que desde luego, el 8 de septiembre en Urbanismo no tenían conocimiento de que hubiera llegado nada a la Agencia de Actividades, que, por favor, tengan en cuenta la estética, que intenten, lo que sea que vayan a hacer, que intenten hacerlo de la forma que menos afecte al entorno de la plaza y de la iglesia y todo eso.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Me dice del 8 de septiembre, aunque la pregunta hoy estamos a 20, no sé si han preguntado sí había habido algunas novedades. Supongo que el 8 sería entonces la reunión o el último contacto que han tenido, no sé si han preguntado a raíz de presentar nosotros la pregunta, si hay alguna novedad. En cualquier



caso, aclarar el tema de las alegaciones. O sea, las alegaciones las puede hacer cualquier persona o cualquier grupo, o sea, la obligación como Grupo Municipal, entiendo que es, la de todos los grupos, pronunciarnos cuando tenemos un orden del día y tenemos que votar. Esa es nuestra obligación, esa es la obligación de todos los Grupos Municipales, de los Vocales en unos ámbitos, de los Concejales en otros. La obligación de presentar alegaciones no existe en ningún sitio.

Es verdad que el Grupo Socialista presenta alegaciones en algunas cuestiones. Desde luego, no en todas en las que no está de acuerdo, porque es imposible. Desgraciadamente no tenemos esa capacidad de presentar alegaciones en todas las cuestiones urbanísticas o no urbanísticas en las que no estamos de acuerdo. Ahora mismo el Reglamento Orgánico de los Foros Ciudadanos está en periodo de alegaciones. Sí, todavía está en periodo de alegaciones, porque además, pedimos una alegación. Pero el Grupo Socialista no va a presentar alegaciones. Ahora, nos pronunciaremos cuando llegue el momento y presentaremos enmiendas, eso que quede claro. También es verdad es que se produjo, y a lo mejor en agosto es más fácil para un Grupo Municipal como el mío, no voy hablar de los demás, seguir el Boletín Oficial, pero justo el mes de mayo con elecciones por medio, con listas, con campañas, con no sé qué, pues a lo mejor es más difícil hacer ese seguimiento, pero en cualquier caso es que el Grupo Socialista, no sé qué harán los demás, no voy hablar por los demás, no tiene la capacidad de presentar alegaciones en todas las cosas y en todas las cuestiones de las que discrepa, ni lo podía hacer antes ni tampoco lo puede hacer ahora.

Y también es verdad que el propio Gobierno, claro, pues también el cambio de Gobierno de un Gobierno a otro, también lo respeto y lo entiendo, pero también un Gobierno, otro Gobierno también podrían haber seguramente usado otros instrumentos, o ese mismo u otros instrumentos legales. Pero, en fin, la cosa está donde está el Plan Especial está aprobado con los votos a favor y con los votos en contra que hubo, y ahora estamos en lo que estamos, que es en cómo se gestiona la licencia. También es verdad que a mí me ha llegado que hay quienes estaban planteando presentar una demanda en los tribunales. No sé que viabilidad podrá tener o no, ya veremos lo que pasa, pero eso se escapa un poco a lo que es nuestro trabajo.

Yo lo que quería saber es sí formalmente ha habido avances. No nos consta que haya habido avances por la información que nos da. Pues bueno, pues de momento nos quedamos con eso. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias y yo de verdad que te agradezco la respuesta y por supuesto estoy totalmente contigo en que no es obligatorio presentar alegaciones, pero que era una cosa que sí que yo me preguntaba. Ya te he dicho que de buen rollo, que no quería crear ningún tipo de polémica y por supuesto llevas toda la razón, que sí que, no se tiene capacidad para presentar en todo.

(Siendo las 21:53 h. abandona la sala D. Marcos Manzanero Manzanas Vocal-Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid)

Punto 20. Pregunta n.º 2016/0880154 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Señora Concejal Presidente sobre las labores acometidas en materia de reparación y mantenimiento de las calzadas y aceras del Distrito previstas con cargo a las Inversiones Financieramente Sostenibles y que tradicionalmente se vienen realizando durante el periodo estival.



**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Buenas tardes de nuevo, doy por reproducida la pregunta gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): En contestación a esta, se informa que se tiene previsto el inicio de las obras del Plan de Pavimentación de Aceras Fase II y de los Planes de Pavimentación de Calzadas, Fase I, Fase II y Fase III, para el próximo mes de octubre.

Ya adelanto que en la Fase I de pavimentación de acerasno hay ninguna calles del Distrito de Hortaleza.

Dentro de la Fase II de pavimentación de aceras están las calles: Ayacucho, Arequipa, Calle Frascuelo

Y dentro de la Fase III: Glorieta Mar de Cristal, Glorieta Sandro Pertini

El Plan de Pavimentación de Calzadas, Fase I, tiene previsto su ejecución entre el mes de Octubre y Noviembre aquí en Hortaleza en las calles: Carrión de Los Condes, Vizconde de Uzqueta, Valdecaleras, Camelias, Estanislao Gomez, Mar de Las Antillas, Camino Fuente de La Mora, y Hermanos Gascon.

Dentro del Plan de Pavimentación de Calzadas, Fase II: Glorieta de Yucatán

En la Fase III: Avenida de los Andes

Y luego además las siguientes actuaciones se encuentra dentro del paquete de "Adecuación de viales y accesibilidad", que también previstas iniciarse en el mes de octubre, que son:

Calle de Agustín Calvo , Avenida de las Fuerzas Armadas: En el tramo comprendido entre la calle José Luis Sáenz de Oiza y la calle Francisco Umbral y la calle Vélez Rubio, entre la calle Alicún y la calle Bacares.

Luego además también en el mes de octubre están previstas ejecutarse otras actuaciones que se encuadran dentro del paquete de "seguridad vial en PAUS" y en nuestro distrito afectan principalmente a Sanchinarro:

- C/ Ana de Austria
- Avda Francisco Pi y Margall
- C/ Principe Carlos
- C/ Princesa de Éboli
- C/ Infanta Catalina Micaela
- Avda Alcalde Conde Mayalde
- C/ Isabel Clara Eugenia
- Avda Niceto Alcalá Zamora
- C/ José Donoso
- C/ Enrique Azcoaga
- C/ Jesús Fernández Santos
- C/ de los Padres Dominicos
- C/ Manuel Pombo Angulo
- C/ Fuente del Encinar



## Avda Isabel de Valois

Y luego también dentro de las actuaciones en el Distrito a cargo de las IFS lo que nos dicen es que ahora mismo está se encuentra la actuación sobre en anillo verde ciclista que está en otro paquete diferente y el expediente de contratación está ahora mismo en tramitación.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Vale muchas gracias por la respuesta. Bueno, sí era información que yo tenía, simplemente, a ver en verano en junio se anunció, es una crítica realmente, es que se anunció a bombo y platillo todas estas actuaciones se iban a llevar a cabo durante el verano, que es cuando tradicionalmente se hacen, sí que es cierto que evidentemente sacando un pliego, la fase I se sacó a principios de junio, con todo el proceso de entrega de ofertas, de adjudicación, de formalización de contratos, etc. te vas a dos meses o a mes y medio tranquilamente, y en la fase II, creo que se sacó a mediados de julio y el límite para presentar las ofertas era el 26 de julio, también pues lo mismo, evidentemente ya sabíamos que esto no se iba acometer durante el verano.

Me parece una crítica al ayuntamiento en este caso, falta de previsión absoluta, porque este tipo de obras se hacen por cuestiones técnicas en verano y también por una cuestión de facilitar la movilidad de las personas, estoy viendo ahora mismo que una de las calles y voy a poner ésta como ejemplo la Avenida de los Andes, o sea la parte de pavimentación de calzadas de Avenida de los Andes y ¿qué vamos a cortar, la Avenida de los Andes dos días?, por ejemplo, ¿en qué horas?, me parece una falta de previsión si sabíamos el listado que se ha licitado que tampoco entiendo, entiendo que esto es una cosa, es un proceso a largo plazo que afecta a muchos más distritos, pero bueno yo he visto los presupuestos de licitación, son bastante grandes hay distritos que van bien sobrados, por ejemplo en Ciudad Lineal creo, no lo sé seguro tenía bastante más, por lo que yo he visto no lo sé, vale igual, somos muchos distritos sí pero, en la parte de aceras dos calles solamente, la calle Ayacucho y Arequipa y la calle Frascuelo, me parece digamos poco.

Sobre todo mi opinión y la crítica, falta de previsión, licitación tarde, se podía haber sacado antes para hacer estas obras en verano, ya le digo por cuestiones técnicas por el tema de asfaltado, etc. y por cuestiones simplemente de molestar a los vecinos y a las vecinas, porque es que yo estoy viendo calles que si se cortan un día o dos días la que se va a montar ahí va a ser tremenda, entonces pues nada, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues solamente comentarte, la calle García Noblejas la que comentabas de Ciudad Lineal, esa cuando la han asfaltado han cortado ese, se ha hecho con las mínimas molestias, de todas maneras sí que comentarte que no todas las obras se hacen en verano y a modo de ejemplo te voy hablar del año 2014 ahí se realizó la renovación de aceras, calzadas y estructuras con fecha 26 y 27 de octubre, aquíe en nuestro Distrito se realizó renovación de aceras en la Calle Golfo de Salónicae en esos dias y el 21 de noviembre se actuó sobre Santa Adela y López de Hoyos. Y hay otros distritos se llegó hasta en el mes de diciembre.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): No estamos en el pleno de 2014 estamos en el pleno de 2016, o sea en el pleno de septiembre de 2016

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ya, ya pero lo de que se hace tradicionalmente en verano sí que es cierto, pero vamos que se hace también en el resto de los meses.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Bueno eso es lo que se anunció en prensa de hecho, se anunció en prensa que se iba hacer durante el verano simplemente.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ten en cuenta que las IFS son hasta el 31 de diciembre.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Gracias.

Punto 21. Pregunta n.º 2016/0880387 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre el ahorro que ha supuesto el traslado de las oficinas de Línea Madrid, exceptuando las de Hacienda, a los bajos del Centro Cultural de Sanchinarro y cuál es el régimen jurídico de esas oficinas municipales en relación a la concesionaria del Centro Cultural.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias. Hace un año se trasladaron las oficinas de Línea Madrid sitas en Príncipe Carlos, exceptuando las de Hacienda, a los bajos del Centro Cultural de Sanchinarro ¿Nos puede indicar, a la vuelta de ese año, qué ahorro nos ha supuesto ese traslado, y cuál es el régimen jurídico de esas oficinas municipales en relación con la concesionaria del Centro Cultural? Añadir que por la lectura de los presupuestos así como en los diversos debates que se dieron en la anterior legislatura, nos consta que el alquiler que se ha ido pagando rondaba entre los 400.000 y 430.000 € hasta el 2015, año en el que se realizó dicho traslado, o bien por un total de 4 millones de euros para 10 años.

También, hay que tener en cuenta en el cálculo del ahorro neto lineal el hecho de la necesidad de detraer del principal la parte proporcional en número de personas, recursos y servicios de la Agencia Tributaria Municipal que no se han ido al Centro Cultural, sino a Canillas, al edificio que era la antigua Agencia para el Empleo. En definitiva, lo que buscamos es saber si realmente ha habido ahorro y cuánto ha supuesto ese ahorro después de un año. Gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Buenas tardes. En relación con la pregunta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se ha de señalar lo siguiente. Por lo que respecta a la primera de la cuestiones planteadas relativa al ahorro que ha supuesto el traslado de estas oficinas de Línea Madrid al Centro Cultural Sanchinarro, se ha de señalar que dicho ahorro ha consistido en la cifra de 444.363,36 euros anuales. Esto se debe a que dichas oficinas estaban ubicadas en unos locales alquilados en la c/ Príncipe Carlos c/v a la c/ Octavio Paz por los cuales se abonaban la citada cantidad, 444.363,36 euros de alquiler todos los años a la empresa INVERMOMPRA, S.L.

El contrato de arrendamiento finalizó en septiembre de 2015 y las oficinas de Línea Madrid se trasladaron a un edificio propiedad del Ayuntamiento, el Centro Cultural Sanchinarro sito en la Glorieta Alcalde Moreno Torres s/n, por el cual no se paga nada en concepto de alquiler. Por lo tanto el ahorro coincide exactamente con la cifra que se ha dejado de pagar por los locales de la c/ Príncipe Carlos.

En cuanto a la segunda de la cuestiones suscitadas sobre el régimen jurídico de las mencionadas oficinas municipales, en relación con la concesionaria del Centro Cultural no existe relación de dependencia entre una y otra, toda vez que la gestión de Línea Madrid compete al Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, a la cual se encuentra adscrita que es a la que le corresponde el control de la gestión y del personal que desarrolla dicho servicio.



David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): El concepto ha sido un mero traslado y luego se supone que la concesionaria Tritoma pues habrá tenido algún tipo de beneficio o algún tipo de perjuicio en este caso. ¿Eso como se ha habilitado, se ha articulado, se ha firmado algún tipo de contrato, se ha firmado algún tipo de modificación, se ha firmado algún tipo de canón a favor de uno o de otro, algún tipo de indemnización? Es lo que quería saber, si realmente ha habido algún tipo de perjuicio también hacía la empresa Tritoma.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): En principio la empresa Tritoma tiene en el año 2015, en marzo de 2015 se prorrogó el contrato por cuatro años, tal y como preveía el contrato inicial, y en principio lo que se consideró... la prorroga está aprobada del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2019. Esto quedó aprobado por el anterior Equipo de Gobierno y en principio no se ha considerado que tenga ningún perjuicio la empresa con la instalación de la oficina de Línea Madrid y por tanto, no ha habido ninguna necesidad de modificar lo que es el régimen de la concesión.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Y en cuanto a mantenimiento u otro tipos de servicios generales, suministros, gastos ¿cómo se va...?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): A ver, lo que tiene que ver con el mantenimiento del Centro Cultural, el mantenimiento corre a cargo del Contrato de Gestión Integral que se lleva a cabo desde el Distrito y todo lo que tiene que ver con la gestión pura y dura de Línea Madrid es el Área de Gobierno de Participación Ciudadana el que se encarga de suministrarle todo lo que tiene que ver con ellos.

O sea, desde la instalación incluso se hizo una instalación de una puerta nueva para adaptarlo y demás que fueron ellos quienes la costearon. Fueron obras que hicieron desde el Área de Gobierno. Lo que sí, que esa puerta ahora queda incluida dentro del contrato de mantenimiento que tiene el propio Distrito a través del contrato de Gestión Integral con Clece, pero nada distinto de lo que se venía haciendo hasta ahora. Es un edificio municipal que estaba recogido dentro del Contrato de Gestión Integral de Conservación y Mantenimiento y todo lo que tiene que ver con Línea Madrid nos pasa igual que aquí, que la oficina que tenemos nosotros aquí de Línea Madrid. Digamos que es un apéndice del Área de Gobierno que está ubicada dentro del Distrito, pero que funciona de manera autónoma en cuanto a todo. En cuanto a papel, impresoras, ellos tiene sus propias partidas presupuestarias, su propia gestión, que es independiente en este caso de cualquier partida presupuestaria que tiene que ver con el Distrito.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muy bien, muchas gracias.

Punto 22. Pregunta n.º 2016/0880786 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre las gestiones realizadas para la reclamación de las cantidades adeudadas al Ayuntamiento en virtud del extinto contrato de derecho de superficie para el denominado "Coliseo de las Tres Culturas".

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Doy por reproducida la pregunta que creo lítero suficiente. Solamente puntualizar, bueno si nos puede informar sí ahí quedaron cantidades adeudadas, si todavía no han prescrito las mismas y sí se han iniciado trámites para su recuperación. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues este solar es propiedad de Patrimonio de Desarrollo Urbano Sostenible perdón, y les hemos preguntado a



ellos para que nos dieran todos los datos porque aquí, desde el Distrito, no se tenía ninguno. Entonces lo que nos dicen es que respecto de las gestiones que se han realizado para la reclamación de las cantidades adeudadas al Ayuntamiento en virtud del extinto contrato de derecho de superficie para la construcción del Coliseo de las Tres Culturas nos informan: Primero.- Que Cultus Opera Producciones, S.L. como adjudicatario de un derecho de superficie sobre la parcela municipal situada en Avda. de Machupichu, 30, solicitó con fecha 8 de enero de 2009, el restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato de cesión de derecho de superficie de carácter oneroso por el plazo de 75 años para la construcción de un edificio dotacional con uso específico y pormenorizado de equipamiento cultural y la indemnización de los daños y perjuicios causados por los retrasos habidos en el otorgamiento de la escritura de constitución del derecho de superficie y de la licencia de obras, en la mencionada finca.

Contra la desestimación de la citada solicitud, la citada sociedad interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Madrid, que dictó sentencia en mayo del 2013 y desestimó el recurso interpuesto y declaró conforme a derecho la resolución recurrida, con imposición de costas a la actora.

Contra dicha sentencia la recurrente interpuso recurso de apelación en 2014, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuya Sección Segunda ha dictado sentencia en febrero del año pasado y estima la apelación interpuesta y revoca la sentencia recurrida, estimando parcialmente el recurso interpuesto, declarando que el apelante tiene derecho a obtener del Ayuntamiento de Madrid una compensación económica por cuantía equivalente al 50 % de tres años y cuatro meses del canon concesional, sin que haya lugar a indemnizar el beneficio industrial.

Cultus Opera Producciones abonó la cantidad que ascendía al canon correspondiente en el periodo de abril de 2006 a abril de 2007 y en cuanto al resto de los cánones devengados, se remitieron para su cobro por vía de apremio a la Agencia Tributaria de Madrid.

Con motivo de esta sentencia, el 28 de abril de 2015, se remitió al citado Organismo Autónomo copia de la sentencia al objeto de que, en ejecución de la misma, se minorase la deuda que la empresa tenía con el Ayuntamiento de Madrid como adjudicatario de un derecho de superficie sobre la parcela municipal situada en Avda. de Machupichu, 30.

Dada la existencia de cantidad adeudada por la mercantil a favor municipal, el Ayuntamiento solicitó del Juzgado de lo Contencioso Administrativo la compensación de créditos prevista en el apartado 6 del artículo 106 de la Ley 29/1998 que regula la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se tramita mediante la ejecución de títulos judiciales y ahora mismo está pendiente de fallo judicial.

Y eso es como está a 19 de septiembre.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** De acuerdo, la verdad es que le agradezco porque es muy detallado el informe. No tenía yo idea de todo el transcurso judicial de sentencias. Se me había pasado inadvertido y le agradezco la información. Gracias.

Punto 23. Pregunta n.º 2016/0880795 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre el posicionamiento que va a adoptar en relación con el proyecto que le ha sido presentado por varias asociaciones y colectivos para la creación de un Centro de Asociaciones en las instalaciones del antiguo colegio Rubén Darío.



Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Doy por reproducida la pregunta, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿Quieres que te conteste a lo que estás preguntando?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí y después en la repregunta...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Exactamente a la pregunta que das por reproducida.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Si quieres te adelanto. Me interesa sobre todo los trámites que se han efectuado, los que están en marcha ahora y los previstos, y después también te voy a preguntar si hay algún problema, con toda sinceridad, para que puedas usar todo el tiempo, la pregunta que quería preguntarte respecto a si hay problemas con las directrices que tenéis para la gestión de cesión de espacios municipales. Pero en principio si me adelantas los trámites y la postura, me doy por satisfecho.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo te voy a contestar a lo que me has preguntado. Repito tu pregunta. ¿Puede usted informar a esta Junta Municipal respecto sobre cuál es el posicionamiento que va a adoptar en relación con el proyecto que le ha sido presentado por diversas asociaciones y colectivos para la creación de un Centro de Asociaciones en las instalaciones del antiguo colegio Rubén Darío? Respuesta, a mí no se me ha presentado ningún tipo de proyecto para crear un Centro de Asociaciones en las instalaciones del antiguo colegio Rubén Darío.

Yo te contesto a lo que preguntas. Por eso te he dicho que... a ver, ¿tú quieres hablar del proyecto del Centro Social Auto-gestionado o quieres hablar del proyecto del Centro Social Auto-gestionado del Rubén Darío? Por eso te preguntaba.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Es que a mí se me ha asegurado que, bueno, en la presentación que se me ha hecho, se me ha dicho que el proyecto había variado y ahora se iba a hacer en el Rubén Darío. Por eso yo te había preguntado en el Rubén Darío. Pero bueno, si simplemente puedes tratarme sobre ese punto en concreto, que yo creo que es lo que realmente le interesa a los vecinos conocer. Cuál es esa posición. Si vamos a tener un centro, un polo asociativo en el Distrito, pues te lo agradezco.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues a ver, te cuento. Yo no sé si te voy a contestar lo que tú quieres, pero bueno te digo. Sí es cierto que Ahora Madrid desde el primer día hemos dicho que una de nuestras prioridades era fomentar el asociacionismo y la facilitación de espacios y locales para asociaciones, sobre todo para aquellas que no tenían ningún tipo de local, bueno, pues para que la ciudadanía pudiera participar más en proyectos culturales, cívicos, deportivos, reivindicativos, culturales... lo que quieras.

A finales de junio del año pasado tuve un encuentro vecinal en el Alfredo Kraus, y bueno, sí que alguien comentó que qué iba a pasar con el Rubén Darío, haciendo referencia a la Casa de la Mujer. Fue entonces cuando yo conocí esa problematica y sí que dije que como eran varios edificios, mi intención era, desde luego, crear aquí en Hortaleza una Casa de Asociaciones, un centro de asociacionismo o como lo quieras llamar.

Yo no sé sí a lo mejor se ha ido juntando eso, pero yo no dije ni en el Rubén Darío ni en ningún sitio. O sea, que era mi intención crear eso en algún espacio del Distrito.

En septiembre del año pasado sí que hubo periódicos que empezaron a evaluar como proyecto, una casa vecinal en el antiguo colegio Rubén Dario. El colegio ya ha salido aquí varias veces que estaba totalmente vandalizado y que ahora, pues si en el momento en que por ejemplo, la Casa de la Mujer en el 2009, cuando se concedió la desafectación, se hubiera



llevado a cabo el adaptarlo para que pudiera estar ahí la Casa de la Mujer, ahora no habría que gastar las cantidades de dinero que va a haber que gastarlo de como está.

Lo primero que hicimos con el colegio, porque además tuvimos el año pasado, el verano pasado tuvimos un episodio que hubiera podido ser bastante grave, de una persona que se había precipitado al vacio desde el piso superior. Hubo que realizarle varias veces todas las maniobras de resurrección, y entonces, aunque no es competencia del Distrito, porque no es propiedad del Distrito, está asignado a Patrimonio, sí que pusimos o hablamos con Patrimonio para abrirles un poquito los ojos. Se cerraron los accesos, se puso vigilancia, para que por lo menos, pues aunque está mal, que estuviera asi de mal, que no fuera a más.

Luego además, así nos asegurabamos de que las quejas que nos trasladaban los vecinos de las juergas que se corrían ahí alguno los fines de semana, pues también se iban a solucionar. Se le pidió a la comunicación la autorización previa para proceder a la desafectación, y lo incluimos dentro de los proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial para recuperarlo, que es lo que ahora mismo, es la prioridad. Recuperarlo. Una vez que ya se pueda usar, pues ya veremos para qué usarlo.

Va a haber tres proyectos ahora mismo. Por un lado la Casa de las Mujeres. Por otro lado queremos también recuperar la casa del conserje, ya veremos luego para lo que se dedica pero bueno, sí que acondicionarla. Y luego también, uno de los edificios lo queremos hacer en un formato que sea flexible para que de lugar, vamos, que permita que se desarrollen ahí distintos proyectos.

Se ha solicitado además a la Comunidad de Madrid la autorización de desafectación del colegio Pedro de Alvarado, que ahí sí que el Centro Social Autogestionado está bastante interesado, sobre todo porque es un sitio para entrar ya, como se comentaba también antes con la biblioteca y nos han dicho que no.

Yo me reuní con las asociaciones que llevan lo del Centro Social Autogestionado. Me explicaron el proyecto. Creo que se ajusta bastante también a la idea ésta que tenía yo. Les dije y es cierto que les dije en esa reunión, porque me hablaban bastante del Pedro Alvarado, les dije no os encerreis, no os obcequeis con un espacio, no sea que luego, por lo que sea digan que no. Parece que es que ya lo estaba presintiendo y hacerlo un poquito más flexible para que pueda tener cabida en otro espacio.

Entonces, lo que sí les dije en aquel momento era que se estaban preparando todas las directrices de cesión de espacios y que desde luego, tanto si era en el Pedro Alvarado como si era en cualquier otro sitio, yo creo que en aquel entonces no se nombró el Rubén Darío, tendría que ser siguiendo las directrices éstas de las que nos habíamos dotado. Nos han denegado lo del Pedro Alvarado, y sí es verdad que, cuando este verano estuve visitando el Rubén Darío con el jefe de Servicios Técnicos para ver como estaba el edificio que está al lado de la casa del conserje, y sí que estuvimos mirando pues haber de hacerlo, arreglarlo de manera que hubiera salas de reuniones por el proyecto que pudiera ser. No digo que sea este. Incluso estábamos diciendo a lo mejor de poner paneles como hay en algunos sitios ya, que pones paneles y lo vas corriendo para poder adaptarlo, que creemos que sería lo más idóneo y desde luego, salga lo que salga del arreglo de ese edificio, si se decide que va a ser para uso de los vecinos, para uso de los vecinos de las asociaciones me refiero, se hará desde luego por las directrices de cesión de espacios.

Yo creo que no hay ningún problema, más allá que lo ha recurrido el Partido Popular porque considera que no se ajusta, que no se cumple el que sean asociaciones que estén reconocidas como de utilidad pública. Pero vamos, ese es el único problema, es público y es de hace mucho tiempo. Creía que lo sabías, vamos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Pues gracias por la información



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues ya nada más, se levanta la sesión. Había una petición de palabra pero en el receso ya ha dicho que prefería hacerlo en una entrevista personal conmigo y no exponerse aquí que le daba vergüenza, así que felicitémonos. Hemos hablado de muchos temas y en un tiempo record para nosotros.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y veintidós minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

María del Prado Díaz Sobrino

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Yolanda Rodríguez Martínez